

**MAGDALENA
SOCIAL**
ES LA VÍA



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018- 2028

Rosa Cotes
Gobernadora de Magdalena



Gobernación de
Magdalena





Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 – 2028
Departamento del Magdalena

Magdalena Social, ¡Es la Vía!

Documento con las proyecciones financieras
para el periodo 2018-2028, del Departamento del Magdalena
para ser presentado a la Honorable Asamblea del
Magdalena, en el marco de la Ley 819 de 2003

© 2018 Área de Presupuesto, Gobernación del Magdalena
Santa Marta D.T.C.H., (Magdalena), República de Colombia
Informe proyectado a 31 de Diciembre de 2018

ROSA COTES DE ZUÑIGA
Gobernadora

GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario De Hacienda

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado Área de Presupuesto

REDACCIÓN Y ANÁLISIS

CAROL PAOLA GUERRA RIZO
Profesional Universitario (E)

EQUIPO DE APOYO TÉCNICO

NAYID DIAZGRANADOS JIMÉNEZ
CASIMIRO DE LA HOZ RIQUEZ
WILLIAM MARQUEZ GÓMEZ
ALVARO OROZCO OROZCO

PRESENTACIÓN

El Departamento del Magdalena en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, desarrollo el Marco Fiscal a Mediano Plazo 2018-2019, como una herramienta de planificación financiera para analizar los diferentes factores tanto endógenos como exógenos, que permitirán o no el desarrollo del plan de gobierno presentado a la comunidad.

No obstante, esta se convierte en una herramienta de rendición de cuentas, por lo que el documento más allá de un lenguaje técnico busca informar a la ciudadanía y órganos de control sobre los elementos relacionados con el ingreso, el ahorro y la capacidad de pago de la entidad territorial, así como la gestión fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública. |

La fijación de las Metas de Superávit Primario Anual y las Metas Indicativas con umbral a 10 años, garantiza la Sostenibilidad de la entidad para el pago de la Deuda, como lo establece la ley y además logra el Saneamiento de las Finanzas Departamentales. El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º, Artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de Superávit Primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los Resultados Fiscales de la vigencia anterior
5. Estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias existentes en la Vigencia anterior.
6. Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que pueden afectar la Situación Financiera del Distrito.
7. El costo fiscal de los Proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
8. Análisis de las vigencias futuras
9. Indicadores de gestión presupuestal

INDICE GENERAL

	1
1. CONTEXTO MACROECONÓMICO	13
1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL	13
1.2. CONTEXTO NACIONAL	25
1.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL	30
1.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	30
1.3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO	30
1.3.3 ASPECTOS SOCIALES	33
1.3.4. ASPECTOS FISCALES	35
2. DIAGNÓSTICO HISTÓRICO	37
2.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS	37
2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	38
2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	56
2.1.3. INGRESOS DE CAPITAL	58
2.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS	59
2.2.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61
2.2.2. ANALISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN	62
2.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	64
2.4 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEUDA PÚBLICA	66
2.5. BALANCE FINANCIERO	67
3. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2017	69
3.1 ANTECEDENTES	69
3.2 SITUACIÓN FINANCIERA	71
3.2.1 INGRESOS	71
3.2.2. GASTOS	74
3.3. ANÁLISIS METAS FISCALES MFMP VIGENCIA 2017	77
3.3.1. CUMPLIMIENTO META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2017	78
3.3.2. CUMPLIMIENTO DE META DE LEY 617 DE 2000	78
3.4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	79
3.5. PROYECCIÓN DE CIERRE 2018	82

3.3.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017	82
3.3.2 PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES 2017	83
4. PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2018-2028	84
5. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	89
5.1. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	89
5.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	91
5.3. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000	92
5.4 PROYECCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2017 - 2026	94
6. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	95
6.1. ACCIONES Y MEDIDAS VIGENCIA 2017	95
6.2. ACCIONES Y MEDIDAS PLAN FINANCIERO 2018 - 2028	106
7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA	118
7.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS	118
7.2. PROYECTOS DE ORDENANZA	118
8. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES	119
8.1 PASIVO EXIGIBLE	119
8.1.2. PROYECCIÓN DE PAGOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	120
8.1.3 PASIVO CORRIENTE	121
8.2. CONTINGENTE	125
8.2.1. PROCESOS JURIDICOS	125
8.2.2. SECTOR SALUD	128
8.2.3 SECTOR EDUCACIÓN	131
8.2.3 CONCESIONES	132
- CONCESIÓN VIAL CIÉNAGA – BARRANQUILLA RUTA DEL SOL	133
- CONCESIÓN DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	134
- CONCESIÓN DE LICORES DEPARTAMENTALES	135

8.2.4 CONTRATOS DE OBRA 136

9. ANALISIS FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS 137

LISTA DE CUADROS

- Cuadro 1. Acumulado de ventas por región
- Cuadro 2. Acumulado de ventas Región Atlántica
- Cuadro 3. Recaudos en la Región Caribe del Impuesto al consumo de cerveza 2014 – 2017
- Cuadro 4. Variación del recaudo en la Región Caribe Impuesto al consumo de Licores 2008 – 2017
- Cuadro 5. Recaudos en la Región Caribe del Impuesto al consumo de cigarrillos 2014 – 2017
- Cuadro 6. Aprehensiones Efectivas Programa Anticontrabando 2013-2017
- Cuadro 7. Ejecución de Ingresos y Gastos de Regalías por bienio
- Cuadro 8. Acreencias Departamento del Magdalena a 31 de diciembre de 2017
- Cuadro 9. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de diciembre de 2017
- Cuadro 10. Ingresos totales 2017
- Cuadro 11. Ejecución de Ingresos Corrientes 2017 Vs 2016
- Cuadro 12. Ejecución de Ingresos de Capital 2017 Vs 2016
- Cuadro 13. Ejecución de Gastos Totales 2017 Vs 2016
- Cuadro 14. Amortización de intereses y capital 2017
- Cuadro 15. Cumplimiento del Superávit Primario Vigencia 2017
- Cuadro 16. Cumplimiento del Indicador de Gasto de Funcionamiento Vigencia 2017
- Cuadro 17. Avance ponderado de metas 2016 – 2017 por sector de inversión
- Cuadro 18. Ejecución del Plan de Desarrollo por Objetivo Estratégico Acumulado a 2017
- Cuadro 19. Ejecución Financiera del Plan de Desarrollo 2017
- Cuadro 20. Proyección de Ingresos Totales 2018
- Cuadro 21. Proyección de los Gastos Totales 2018
- Cuadro 22. Balance fiscal 2018 – 2028
- Cuadro 23. Proyección Ingresos Corrientes Ley 358 de 1997 2018 – 20218
- Cuadro 24. Cálculo del superávit primario 2017 – 2028
- Cuadro 25. Proyección de Indicador Gasto de Funcionamiento 2018 - 2028
- Cuadro 26. Proyección de la Deuda Financiera 2018 – 2024
- Cuadro 27. Gestión de Ingresos - Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo
- Cuadro 28. Gestión de fuentes alternas de financiación
- Cuadro 29. Ejecución de Gastos de Inversión por Sectores
- Cuadro 30. Ingresos Propios
- Cuadro 31. Recursos nacionales, transferencias y/o convenios
- Cuadro 32. Gestión de crédito
- Cuadro 33. Despacho del Gobernador o Sector Central
- Cuadro 34. Secretaría de Educación Departamental
- Cuadro 35. Secretaría de Salud Departamental
- Cuadro 36. Acreencias Departamento del Magdalena a Agosto de 2018
- Cuadro 37. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2017 - 2021
- Cuadro 38. Evolución de la deuda pensional incorporada en el Acuerdo
- Cuadro 39. Cuotas partes pensionales corrientes 2018 (liquidación mensual)
- Cuadro 40. Programación del recaudo del Departamento por derechos de explotación de apuestas permanente
- Cuadro 41. Ingresos derivados por concepto apuestas y loterías a favor del Departamento
- Cuadro 42. Ingresos sin situación de fondos concesión vial

Cuadro 43. Ingresos Detección Electrónica 2014-2017

Cuadro 44. Ingresos Licores Departamentales 2008-2017

Cuadro 45. Programación Vigencia Futura del Plan Departamental de Aguas

Cuadro 46. Vigencia Futura convenio Coldeportes

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. PIB Real¹
- Tabla 2. Pronóstico de los Países de Asia Oriental y Pacífico¹
- Tabla 3. Pronóstico de los Países de Europa y Asia Central¹
- Tabla 4. Pronóstico de los Países de América Latina y el Caribe¹
- Tabla 5. Pronóstico de los Países de Oriente Medio y Norte de África¹
- Tabla 6. Pronóstico de los Países de Asia Meridional¹
- Tabla 7. Resumen del Pronóstico del África al Sur del Sahara¹
- Tabla 8. Crecimiento Económico por Sector Económico 2016-2017
- Tabla 9. Colombia. Indicadores de Competitividad Doing Business 2017 Clasificación
- Tabla 10. Indicadores de Competitividad IDM. Anuario de competitividad mundial 2017
- Tabla 11. PIB Magdalena desde el enfoque de la producción. Tasa de crecimiento % en volumen, 2013 – 2017^{Pr.}
- Tabla 12. Magdalena. Participación porcentual por ramas de actividad en el PIB departamental
- Tabla 13. Indicadores de mercado laboral: Total nacional, departamentos y Bogotá D.C. 2016 - 2017
- Tabla 14. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2012 - 2017
- Tabla 15. Ventas por marca acumulado 2016 - 2017
- Tabla 16. Estampillas Departamentales Vigentes
- Tabla 17. Relación de Proyectos de Regalías Aprobados por Fondo 2013 – 2017
- Tabla 18. Criterios para límite de gastos Asamblea y Contraloría Departamental
- Tabla 19. Clasificación por tipo de proceso valorado
- Tabla 20. Valoración económica de los procesos activos valorados
- Tabla 21. Detalle de Procesos Judiciales Clasificados en Riesgo Alto
- Tabla 22. Relación de pasivos de la ESE del Departamento
- Tabla 23. Consolidado de Facturación Sector Salud a 30 de septiembre de 2018

LISTA DE GÁFICOS

- Gráfico 1. Crecimiento Global
- Gráfico 2. Crecimiento Región EAP
- Gráfico 3. Crecimiento Real y Potencial Región ECA
- Gráfico 4. Contribución al Crecimiento Regional ECA
- Gráfico 5. Crecimiento del PIB – LAC
- Gráfico 6. Crecimiento regional LAC
- Gráfico 7. Crecimiento Región Oriente Medio y Norte de África
- Gráfico 8. Crecimiento del PIB Región SAR
- Gráfico 9. Crecimiento Regional SSA
- Gráfico 10. Colombia y América Latina Crecimiento Económico
- Gráfico 11. Colombia: Inversión Como porcentaje del PIB
- Gráfico 12. Pronóstico de Crecimiento PIB Colombia - América Latina y el Caribe
- Gráfico 13. Tasa de desempleo promedio anual
- Gráfico 14. Población Departamental Vs Nacional 1985 a 2020
- Gráfico 15. Colombia y Magdalena. Tasa de crecimiento (en %) del Producto Interno Bruto (PIB) 2006 - 2017pr, a precios constantes de 2005 por encadenamiento
- Gráfico 16. Representación de la Participación grandes por ramas de actividad PIB, Magd.
- Gráfico 17. Tasa global de participación, de ocupación y de Desempleo. Magdalena 2008 – 2017
- Gráfico 18. Tasa de desempleo objetivo y subjetivo Magdalena 2008 - 2016
- Gráfico 19. Comportamiento Histórico de los Ingresos 2008-2017
- Gráfico 20. Composición de los Ingresos 2008-2017
- Gráfico 21. Comportamiento del Sector de la Construcción en el Magdalena 2008 – 2017^{pr}
- Gráfico 22. Impuesto de Registro y Anotación 2008-2017
- Gráfica 23. Distribución de Impuesto de Registro y Anotación 2017
- Gráfico 24. Sector Automotor en Colombia 2017 vs 2017
- Gráfico 25. Market Share 2017
- Gráfico 26. Impuesto Vehículo Automotor 2008 - 2017
- Gráfico 27. Variación histórica Impuesto al Consumo de Cerveza 2008-2017
- Gráfico 28. Impuesto Consumo de Cerveza 2008 – 2017
- Gráfico 29. Distribución de Impuesto al Consumo de Cerveza 2017
- Gráfico 30. Variación del recaudo en la Región Caribe Impuesto al consumo de Licores 2008 – 20017
- Gráfico 31. Impuesto Consumo de Licores 2008 – 2017
- Gráfico 32. Distribución de Impuesto al Consumo de Licores 2017
- Gráfico 33. Variación del Impuesto al consumo de cigarrillos en el Magdalena y la Región Caribe 2010 – 20017
- Gráfico 34. Impuesto Consumo de Cigarrillos 2008 – 2017
- Gráfico 35. Variación Sobretasa a la Gasolina en el Magdalena frente a los Departamentos y la Región Caribe 2014 – 20017
- Gráfico 36. Participación Sobretasa a la Gasolina 2008 – 2017
- Gráfico 37. Distribución de la Sobretasa a la Gasolina 2017
- Gráfico 38. Participación Sobretasa ACPM 2008 – 2017
- Gráfico 39. Distribución de la Sobretasa al ACPM 2017
- Gráfico 40. Evolución de las Estampillas 2008 - 2017
- Gráfico 41. Evolución Tasas, Multas, Venta de bienes, Contribuciones 2008 - 2017

- Gráfico 42. Composición de las Transferencias por Unidad Ejecutora 2008 - 2017
- Gráfico 43. Ingresos de Capital 2008 - 2016
- Gráfico 44. Comportamiento de los Gastos 2008 - 2017
- Gráfico 45. Comportamiento de los Gastos según la estructura 2008 - 2017
- Gráfico 46. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008 – 2017
- Gráfico 47. Distribución de la Inversión por Sectores 2008 – 2017
- Gráfico 48. Formación de capital v/s inversión social Departamento del Magdalena 2008 - 2017
- Gráfico 49. Monto de las Inversiones Según el Destino 2008 - 2017
- Gráfico 50. Evolución de la Deuda Financiera 2009 – 2017
- Gráfico 51. Composición de la deuda por entidad financiera
- Gráfico 52. Superávit Presupuestal al Cierre de Vigencia 2009 - 2017
- Gráfico 53. Ingresos Totales 2017
- Gráfico 54. Porcentaje Ejecución Gastos de Funcionamiento 2017
- Gráfico 55. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2017
- Gráfico 56. Ejecución de inversión por destino 2017
- Gráfico 57. Variación de la inversión por sector 2017 vs 2016
- Gráfico 58. Participación acumulada de los objetivos del Plan de Desarrollo
- Gráfico 59. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000 (2018-2028)
- Gráfico 60. Ejecución de Pagos 2009 a 2018
- Gráfico 61. Composición por tipo de proceso

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

El 2017 fue un año donde la actividad económica mundial mostró una recuperación, cita en su informe de balance 2017 y perspectiva 2018 de la ANDI¹. En las economías avanzadas se destacó el crecimiento de la demanda interna y las economías emergentes se vieron favorecidas por un entorno financiero internacional más positivo, y por el crecimiento de China. En estas condiciones, el FMI estima que la economía mundial pase de crecer 3.2% en 2016, a 3.6% en 2017 y 3.7% en 2018. Sin embargo, el crecimiento es débil en muchos países y, en las economías emergentes exportadoras de materias primas, no se ha logrado un pleno ajuste ante los menores precios internacionales de commodities.

El escenario de hoy, es muy diferente para la economía mundial al observado hace un año cuando nos enfrentábamos a un estancamiento económico y a una alta volatilidad de los mercados financieros. Hoy, la economía mundial muestra un crecimiento más firme. Estados Unidos registró una mayor dinámica y los mercados mantienen la confianza en la solidez de la economía norteamericana. La Zona Euro aceleró sus exportaciones, y se espera que, en las negociaciones entre Gran Bretaña y la Unión Europea, se logre un acuerdo sin muchos traumatismos para ambas partes. Sin embargo, aún persisten temas que han generado un panorama de incertidumbre mundial como son la corrupción, la crisis en Venezuela, la revisión del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y los pronunciamientos de Donald Trump y su posible impacto sobre la economía mundial. También vale la pena anotar los problemas asociados con la seguridad mundial.

China, por su parte, continuará liderando el crecimiento mundial según el Fondo Monetario Internacional y se espera que su economía se ajuste gradualmente a una disminución prolongada de los términos de intercambio.

En América Latina, observamos un mejor desempeño. Países como Argentina y Brasil han comenzado a superar la recesión económica; la demanda interna aumenta gradualmente, las condiciones financieras siguen siendo favorables, la inflación en la región se está moderando, y en la mayoría de los países (Brasil, Colombia, Chile y Perú) se redujeron las tasas de interés. En general se observa un comportamiento más positivo en los países de América latina y el Caribe, con excepción de Venezuela, donde la situación en lugar de mejorar, se deteriora cada vez más.

En el 2018 se podrían presentar algunos riesgos como un alto endeudamiento de algunas empresas; la adopción de políticas proteccionistas que reducirían los flujos de comercio internacional e inversión; algunas tensiones geopolíticas; los casos de corrupción, y, posibles fenómenos climáticos.

¹ ANDI. 2018. Informe Balance 2017 y Perspectivas 2018. Disponible en: http://www.andi.com.co/Uploads/ANDIBalance2017Perspectivas%202018_636529234323436831.pdf. Fecha de consulta: 2809/2018

Para el Banco Mundial², El crecimiento mundial se ha moderado, pero sigue siendo sólido, aunque con riesgos a la baja por el estrés de mercado financiero, la escalada del proteccionismo comercial y el aumento de las tensiones geopolíticas continúan nublando las perspectivas. El estrés del mercado financiero podría surgir como resultado de la creciente preocupación de los inversores sobre la solvencia de algunos mercados emergentes y las economías en desarrollo o como un subproducto de una normalización más rápida de lo esperado política monetaria en las economías avanzadas. Países con elevada deuda corporativa, amplia cuenta corriente o fiscal los déficits o las débiles perspectivas de crecimiento serían vulnerables a los saltos en los costos financieros globales. En economías, dependiente de los commodity particularmente, se prevé la ralentización del crecimiento de la demanda de productos básicos a partir de los mercados inciden sobre los resultados de crecimiento a largo plazo.

En el 2018 según el Banco Mundial, el crecimiento económico global seguirá siendo sólido y se ubicará en un 3,1% 2018, antes de desacelerarse gradualmente en los próximos dos años, a medida que se lentifique el crecimiento de las economías avanzadas y la recuperación de las principales economías en desarrollo y mercados emergentes exportadores de productos básicos se normalice.

Gráfico 1. Crecimiento Global



Fuente: Banco Mundial

De acuerdo con el presidente del Grupo del Banco Jim Yong Kim, de lograr sostenerse el sólido crecimiento económico que se ha visto este año se podría ayudar a millones de personas a salir de la pobreza, en particular en las economías de rápido crecimiento de Asia meridional. Sin embargo el crecimiento por sí solo no será suficiente para abordar el flagelo de la pobreza extrema presente en diferente partes del mundo, “es fundamental que los funcionarios responsables de diseñar políticas encuentren formas de respaldar el crecimiento en el largo plazo (impulsando la productividad y la participación en la fuerza de trabajo), con el objeto de acelerar los avances hacia los objetivos de poner fin a la pobreza e impulsar la prosperidad compartida”.

² World Bank. 2018. Global Economic Prospects, June 2018: The Turning of the Tide?. Washington, DC: World Bank. doi: 10.1596/978-1-4648-1257-6. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO

De acuerdo con la edición de junio de 2018 del informe sobre las perspectivas económicas mundiales, se espera que la actividad en las economías avanzadas se incremente un 2,2% en 2018 para luego moderarse y mostrar una tasa de expansión del 2% el año próximo, a medida que los bancos centrales eliminen gradualmente los estímulos monetarios. Las proyecciones indican que el crecimiento total en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se consolidará y alcanzará el 4,5 % en 2018 y el 4,7 % en 2019, dado que madurará la recuperación de los países exportadores de productos básicos, y los precios de dichos productos se estabilizarán tras el incremento de este año.

Tabla 1. PIB Real¹
Variación porcentual respecto al año anterior

PIB real (%) ¹							Diferencias en puntos porcentuales respecto a las proyecciones de enero 2018		
	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f	2018p	2019p	2020p
Mundo	2,8	2,4	3,1	3,1	3,0	2,9	0,0	0,0	0,0
Economías avanzadas	2,3	1,7	2,3	2,2	2,0	1,7	0,0	-0,1	-0,2
Estados Unidos	2,9	1,5	2,3	2,7	2,5	2,0	0,2	-0,1	-0,2
Zona Euro	2,1	1,8	2,4	2,1	1,7	1,5	-0,1	-0,2	-0,1
Japón	1,4	1,0	1,7	1,0	0,8	0,5	-0,4	-0,2	-0,4
Merados Emergentes y Economías en Desarrollo (MEED)	3,7	3,7	4,3	4,5	4,7	4,7	0,0	0,0	0,0
Asia Oriental y Pacífico	6,5	6,3	6,6	6,3	6,1	6,0	0,0	0,0	0,0
Europa y Asia Central	1,1	1,7	4,0	3,2	3,1	3,0	-0,2	0,0	0,0
América Latina y el Caribe	-0,4	-1,5	0,8	1,7	2,3	2,5	1,1	0,4	0,1
Medio Oriente y Asia del Norte (MAN)	2,8	5,0	1,6	3,0	3,3	3,2	0,9	0,1	0,0
Asia del Sur	7,1	7,5	6,6	6,9	7,1	7,2	0,0	0,0	0,0
África Subsariana	3,1	1,5	2,6	3,1	3,5	3,7	0,2	0,1	0,1

Fuente: Banco Mundial

* e = estimación; f = pronóstico. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan frecuentemente con base en nueva información y en circunstancias mundiales cambiantes. En consecuencia, las proyecciones aquí presentadas pueden diferir de las contenidas en otros documentos del Banco, aunque las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un momento dado. Consulte el sitio en inglés para obtener detalles adicionales (<http://www.worldbank.org/gep>).

1. Las tasas de crecimiento agregadas se calculan utilizando ponderaciones del PIB en dólares estadounidenses constantes de 2010.

El panorama económico está expuesto a considerables riesgos adversos. Por una parte, se ha incrementado la posibilidad de que surjan episodios de volatilidad desordenada en el mercado financiero, y se ha elevado también el grado de vulnerabilidad de algunas economías en desarrollo y mercados emergentes a tales alteraciones. Asimismo, la inclinación en favor del proteccionismo comercial también se ha acentuado, mientras que la incertidumbre respecto de las políticas y los riesgos geopolíticos permanecen elevados.

En el largo plazo, la desaceleración prevista en la demanda mundial de productos básicos podría limitar las perspectivas respecto del precio de estos productos y, por ende, el crecimiento futuro de los países que los exportan. Los principales mercados emergentes han generado una parte importante del incremento en el consumo mundial de metales y de energía

registrado en los últimos 20 años, pero se espera que en dichos mercados se atenúe el crecimiento de la demanda de la mayoría de los productos básicos, según se afirma en la mencionada sección del informe.

Shantayanan Devarajan, director superior de Economía del Desarrollo del Banco Mundial, afirmó “La caída prevista en el crecimiento del consumo de productos básicos en el largo plazo podría generar desafíos para las dos terceras partes de los países en desarrollo que dependen de las exportaciones de esos productos para obtener ingresos”, el directivo insistió que esta situación refuerza la necesidad de procurar la diversificación económica y fortalecer los marcos fiscales y monetarios.

Otro de los aspectos de vital análisis, son los niveles elevados de deuda de las empresas, lo que puede intensificar las inquietudes respecto de la estabilidad financiera, pese a las inversiones. El endeudamiento de las empresas (y, en algunos países, la deuda en moneda extranjera) se ha incrementado con rapidez desde la crisis financiera mundial, por lo que estos se han vuelto más vulnerables a la suba en los costos del financiamiento. “Ese hecho obliga a que los mercados emergentes y las economías en desarrollo deben estar preparados para hacer frente a posibles episodios de volatilidad en los mercados financieros a medida que se intensifica la normalización de las políticas monetarias de las economías avanzadas”, dijo el director del Grupo de Análisis de las Perspectivas de Desarrollo del Banco Mundial, Ayhan Kose.

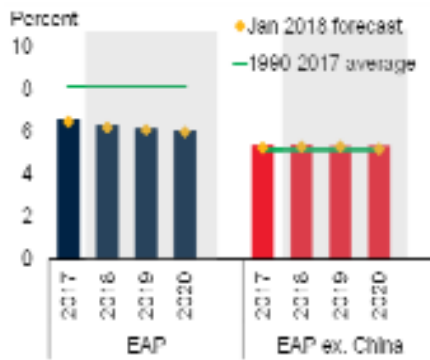
Después de muchos años de revisiones a la baja, los pronósticos consensuados respecto del crecimiento de largo plazo se han estabilizado. Esto quizá sea una señal de que la economía mundial finalmente está saliendo de la sombra de la crisis financiera desatada hace 10 años. No obstante, los pronósticos consensuados de largo plazo han sido históricamente demasiado optimistas, y es posible que no hayan contemplado el debilitamiento del crecimiento potencial y los lastres estructurales que pesan sobre la actividad económica, se advierte en el informe.

En el informe de Banco Mundial, se insta a los funcionarios encargados de las políticas a implementar reformas que permitan mejorar las perspectivas de crecimiento en el largo plazo. La rapidez de los cambios que se observan en el ámbito tecnológico pone de manifiesto la importancia de respaldar la adquisición de capacidades e impulsar la competitividad y la apertura comercial. Con la mejora de las competencias básicas de lectura, escritura y aritmética se podrían generar beneficios significativos en términos de desarrollo. Por último, la promoción de acuerdos comerciales amplios puede impulsar las perspectivas de crecimiento.

RESEÑAS REGIONALES

Asia oriental y el Pacífico (EAP): Se prevé que en esta región el crecimiento se modere y pase del 6,3 % en 2018 al 6,1 % en 2019 como reflejo de la desaceleración en China que se verá contrarrestada en parte por el repunte en el resto de la región. Según las previsiones, en China el crecimiento se desacelerará del 6,5 % en 2018 al 6,3 % en 2019, puesto que se atenuará el apoyo normativo y las políticas fiscales se volverán menos flexibles.

Gráfico 2. Crecimiento Región EAP



Fuente: Banco Mundial

políticas monetarias más restrictivas.

Si se excluye China, se anticipa que el crecimiento de la región se moderará del 5,4 % en 2018 al 5,3 % en 2019 debido a la maduración de la recuperación económica cíclica. Se espera que la economía de Indonesia crezca a una tasa del 5,2 % este año y del 5,3 % el próximo. En Tailandia, el crecimiento se acelerará hasta el 4,1 % en 2018 para luego moderarse ligeramente y ubicarse en un 3,8 % en 2019. Por otro lado, se prevé que, tanto en las economías de la región exportadoras de productos básicos como en las importadoras, en los próximos dos años se agudizarán las limitaciones a la capacidad y las presiones de los precios, lo que llevará a un creciente número de países a adoptar

Tabla 2. Pronóstico de los Países de Asia Oriental y Pacífico¹
(Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

<i>PIB real (%)¹</i>	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Asia Oriental y Pacífico	6,5	6,3	6,6	6,3	6,1	6,0
Camboya	7,0	7,0	6,8	6,9	6,7	6,6
China	6,9	6,7	6,9	6,5	6,3	6,2
Fiji	3,6	0,4	3,8	3,5	3,4	3,3
Filipinas	6,1	6,9	6,7	6,7	6,7	6,6
Indonesia	4,9	5,0	5,1	5,2	5,3	5,4
Islas Salomón	3,7	3,5	3,2	3,0	2,9	2,8
Lao, República Democrática	7,3	7,0	6,7	6,6	6,9	6,9
Malasia	5,0	4,2	5,9	5,4	5,1	4,8
Mongolia	2,4	1,5	5,1	5,3	6,4	6,5
Myanmar	7,0	5,9	6,4	6,7	6,9	7,1
Papua Nueva Guinea	5,3	1,9	2,2	-1,7	4,0	3,0
Tailandia	3,0	3,3	3,9	4,1	3,8	3,8
Timor-Leste ⁸	4,0	5,3	-1,8	2,2	4,2	4,0
Viet Nam	6,7	6,2	6,8	6,8	6,6	6,5

Fuente: Banco Mundial

1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010

Tabla 3. Pronóstico de los Países de Europa y Asia Central¹
(Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

<i>PIB real (%)¹</i>	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Europa y Asia Central	1,1	1,7	4,0	3,2	3,1	3,0
Albania	2,2	3,4	3,8	3,6	3,5	3,5
Armenia	3,2	0,2	7,5	4,1	4,0	4,0
Azerbaiyán	1,1	-3,1	0,1	1,8	3,8	3,2
Belarús	-3,8	-2,5	2,4	2,9	2,7	2,5
Bosnia y Herzegovina ³	3,1	3,1	3,0	3,2	3,4	4,0
Bulgaria	3,6	3,9	3,6	3,8	3,6	3,6
Croacia	2,3	3,2	2,8	2,6	2,7	2,8
Georgia	2,9	2,8	5,0	4,5	4,8	5,0
Hungría	3,1	2,0	4,0	4,1	3,2	3,0
Kazajstán	1,2	1,1	4,0	3,7	3,3	2,8
Kosovo	4,1	4,1	4,4	4,8	4,8	4,8
Macedonia, ERY	3,9	2,9	0,0	2,3	2,7	3,0
Moldova, República de	-0,4	4,5	4,5	3,8	3,7	3,5
Montenegro	3,4	2,9	4,4	2,8	2,5	2,1
Polonia	3,8	2,9	4,6	4,2	3,7	3,5
República Kirguisa	3,9	4,3	4,6	4,2	4,8	5,0
Rumania	3,9	4,8	7,0	5,1	4,5	4,1
Rusia	-2,5	-0,2	1,5	1,5	1,8	1,8
Serbia	0,8	2,8	1,9	3,0	3,5	4,0
Tayikistán	6,0	6,9	7,1	6,1	6,0	6,0
Turkmenistán	6,5	6,2	6,5	6,3	6,3	6,3
Turquía	6,1	3,2	7,4	4,5	4,0	4,0
Ucrania	-9,8	2,3	2,5	3,5	4,0	4,0
Uzbekistán	7,9	7,8	5,3	5,0	5,1	5,5

Fuente: Banco Mundial

1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010

Según las proyecciones, el crecimiento de la región se moderará hasta ubicarse en un 3,2 % en 2018 (una tasa superior a la proyectada anteriormente) y en un 3,1 % en 2019, dado que la modesta recuperación de las economías exportadoras de productos básicos se verá contrarrestada solo en parte por la desaceleración de las economías importadoras de dichos productos. En Turquía, se prevé que el crecimiento se atenúe y se ubique en un 4,5 % en 2018 y en un 4 % en 2019, puesto que las demoras en la consolidación fiscal y la extensión del programa de apoyo crediticio moderarán la desaceleración prevista luego de la fuerte recuperación del año pasado. El crecimiento de Rusia se mantendrá firme este año a una tasa del 1,5 % y se incrementará al 1,8 % el año próximo, ya que los efectos del aumento de los precios del petróleo y la flexibilización de la política monetaria se verán contrarrestados por recortes en la producción de petróleo y la incertidumbre respecto de las sanciones económicas.

Gráfico 3. Crecimiento Real y Potencial Región ECA

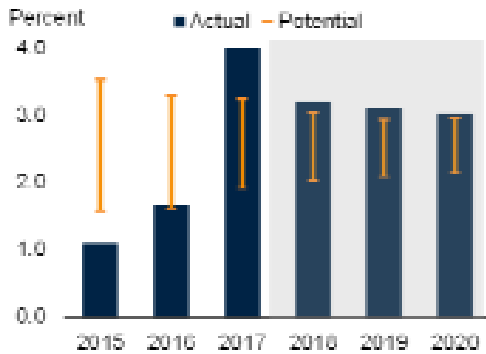


Gráfico 4. Contribución al Crecimiento Regional ECA



Fuente: Banco Mundial

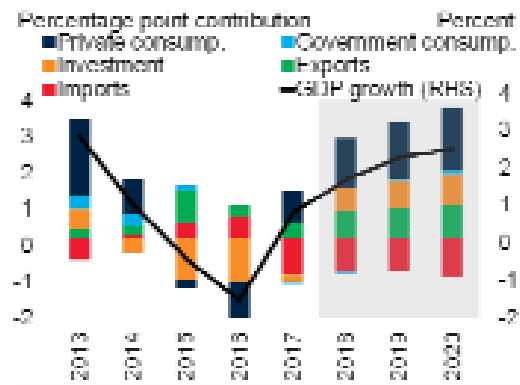
El crecimiento en la región se fortaleció en 2017, pero los indicadores de alta frecuencia sugieren la desaceleración del impulso en 2018. Las sanciones económicas sobre Rusia llevaron a cierto aumento en los diferenciales de bonos, como en el episodio anterior en 2014. La inversión en las economías importadoras de productos básicos fue particularmente fuerte en 2017, pero se espera que se modere en 2018. La política fiscal se está aflojando y las expectativas de inflación han aumentado en muchos importadores de productos básicos. Corriente las posiciones de la cuenta se han deteriorado en algunos casos.

América Latina y el Caribe (LAC): El crecimiento en América Latina y el Caribe se está acelerando, impulsado en gran parte por una recuperación cíclica en Brasil y la mejora de las condiciones en otros grandes productos básicos de exportación economías. La inversión está mejorando después de un período prolongado de contracción, mientras que el consumo privado se fortalece en medio de apoyo confianza y el efecto de los recortes de tasas de interés previos, a pesar de un aumento en desempleo. Las exportaciones netas en la región siguen contribuyendo negativamente a crecimiento, en parte debido al rápido crecimiento de las importaciones a medida que aumenta la demanda interna

Gráfico 5. Crecimiento del PIB - LAC



Gráfico 6. Crecimiento regional LAC



Fuente: Banco Mundial

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe continúe acelerar durante el horizonte de pronóstico, impulsado casi exclusivamente por la demanda interna, en particular, el consumo privado y la inversión. Aunque se pronostica un aumento del crecimiento del PIB per cápita después de un largo período de contracción, solo excederá marginalmente en las economías avanzadas 2020, lo que resulta en una convergencia estancada. Importantes riesgos a la baja persisten las perspectivas de crecimiento, incluido un endurecimiento brusco de las condiciones de la financiación externa, aumento del proteccionismo comercial, incertidumbre política y efectos de los desastres naturales.

Tabla 4. Pronóstico de los Países de América Latina y el Caribe¹
(Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

<i>PIB real (%)¹</i>	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
América Latina y el Caribe	-0,4	-1,5	0,8	1,7	2,3	2,5
Argentina	2.7	-1.8	2.9	1.7	1.8	2.8
Belice	3.8	-0.5	1.2	2.0	1.9	1.7
Bolivia	4.9	4.3	4.2	3.9	3.6	3.4
Brasil	-3.5	-3.5	1.0	2.4	2.5	2.4
Chile	2.3	1.3	1.5	3.3	3.4	3.5
Colombia	3.0	2.0	1.8	2.7	3.3	3.6
Costa Rica	3.6	4.2	3.2	3.4	3.6	3.6
Ecuador	0.1	-1.6	3.0	2.2	1.5	0.9
El Salvador ⁵	2.4	2.6	2.3	2.3	2.2	2.2
Granada	6.4	3.7	4.5	3.3	2.8	2.8
Guatemala	4.1	3.1	2.8	3.1	3.3	3.3
Guyana	3.1	3.4	2.1	3.8	3.8	29.0
Haiti ⁶	1.2	1.5	1.2	1.8	2.4	2.4
Honduras	3.8	3.8	4.8	3.5	3.6	3.8
Jamaica	0.9	1.4	0.5	1.7	1.9	2.0
México	3.3	2.9	2.0	2.3	2.5	2.7
Nicaragua	4.8	4.7	4.9	4.7	4.5	4.4
Panamá	5.6	5.0	5.4	5.6	5.6	5.6
Paraguay	3.0	4.0	4.3	4.3	4.2	4.2
Perú	3.3	4.0	2.5	3.5	3.8	3.8
República Dominicana	7.0	6.6	4.6	5.0	4.7	4.6
San Vicente y las Granadinas	1.4	1.9	1.0	2.1	2.5	2.7
Santa Lucía	2.0	0.9	2.1	2.8	2.3	2.3
Suriname	-2.6	-5.1	0.1	1.1	1.7	2.1
Trinidad y Tobago	1.5	1.2	1.2	-0.6	1.5	2.0
Uruguay	0.4	1.7	2.7	3.3	3.1	2.9
Venezuela	-6.0	-16.5	-14.5	-14.3	-7.0	-4.0

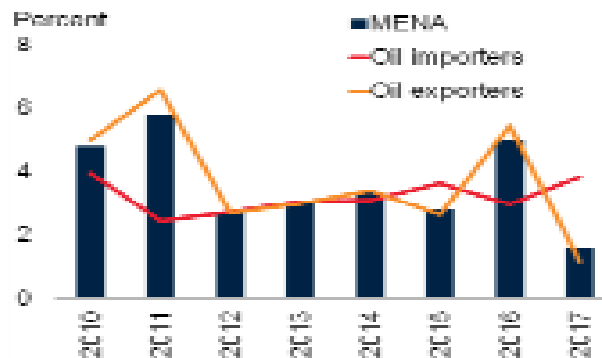
Fuente: Banco Mundial

1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010

Como se observa en la tabla 4, el pronóstico de crecimiento en la región caribe se espera incrementarse para ubicarse en un 1,7 % en 2018 (un nivel inferior al proyectado anteriormente) y en un 2,3% en 2019, impulsado por la inversión y el consumo privados. Se proyecta que la recuperación cíclica en curso en Brasil continúe, con un pronóstico de crecimiento por encima del 2 por ciento este año y en 2019. En México, el crecimiento se incrementará moderadamente hasta ubicarse en el 2,3 % en 2018 y en el 2,5 % en 2019 como consecuencia del repunte de la inversión. Por su parte, el crecimiento de Argentina se desacelerará para situarse en un 1,7 % este año debido a la restricción monetaria y fiscal y a los efectos de la sequía, y permanecerá en un nivel bajo, del 1,8 %, el año próximo. En algunos países exportadores de productos agrícolas de América Central, el crecimiento repuntará en 2018 y 2019, mientras que en los importadores de productos básicos de esta subregión, se estabilizará o se atenuará. Según las proyecciones, las economías del Caribe experimentarán en 2018 un aumento en el crecimiento gracias a la reconstrucción que se lleva adelante tras el paso de los huracanes, al turismo y los precios favorables de los productos básicos.

Oriente Medio y Norte de África (MNA): La región MENA está mejorando desde un año de crecimiento débil en 2017, asociados con las reducciones de la producción de petróleo, así como los ajustes fiscales en respuesta a los precios bajos del petróleo. Como los precios del petróleo se han afirmado, los términos de intercambio han mejorado en los grandes exportadores de petróleo del CCG en el último año. Entre el aceite importadores, la producción industrial ha mejorado notablemente, impulsada por competitividad mejorada y condiciones externas. Inflación en la región ha sido generalmente contenido.

Gráfico 7. Crecimiento Región Oriente Medio y Norte de África



Fuente: Banco Mundial

En esta región, se espera que el crecimiento se eleve hasta un 3 % en 2018 y un 3,3 % en 2019, en gran medida como consecuencia de la recuperación de los países exportadores de petróleo tras el colapso de los precios. Entre los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, se prevé una expansión del 2,1 % en 2018 y del 2,7 % en 2019, respaldada por el incremento de la inversión fija. Se anticipa que Arabia Saudita crecerá un 1,8 % este año (un valor superior al proyectado anteriormente) y un 2,1 % el próximo. Para Irán, se prevé un crecimiento del 4,1 % tanto en 2018 como en 2019. Según las proyecciones, las economías

importadoras de petróleo experimentarán un crecimiento más sólido debido a que se incrementará la confianza de las empresas y los consumidores como resultado de las reformas en favor del clima para los negocios y la mejora de la demanda externa. Egipto crecerá un 5 % en el ejercicio económico de 2017/18 (del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018) y un 5,5, % en el siguiente. (Ver tabla 5)

Tabla 5. Pronóstico de los Países de Oriente Medio y Norte de África ¹
(Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

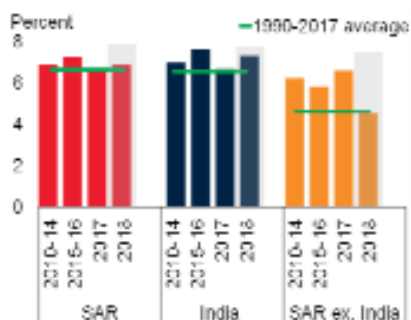
<i>PIB real (%)¹</i>	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Oriente Medio y Norte de África	2,8	5,0	1,6	3,0	3,3	3,2
Arabia Saudita	4.1	1.7	-0.7	1.8	2.1	2.3
Argelia	3.7	3.3	1.6	3.5	2.0	1.3
Bahrein	2.9	3.2	3.9	1.7	2.1	2.1
Cisjordania y Gaza	3.4	4.7	3.1	2.5	2.3	2.3
Djibouti	6.5	6.5	7.0	6.5	6.4	6.3
Egipto ²	4.4	4.3	4.2	5.0	5.5	5.8
Emiratos Arabes Unidos	3.8	3.0	2.0	2.5	3.2	3.3
Irán	-1.3	13.4	4.3	4.1	4.1	4.2
Iraq	4.8	11.0	-0.8	2.5	4.1	1.9
Jordania	2.4	2.0	2.1	2.2	2.4	2.4
Kuwait	0.6	3.5	-2.9	1.9	3.5	3.0
Líbano	0.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Marruecos	4.5	1.2	4.0	3.0	3.5	3.7
Omán	4.7	5.4	0.7	2.3	2.5	2.9
Qatar	3.6	2.2	1.6	2.8	3.2	2.8
Túnez	1.0	1.2	1.9	2.4	2.9	3.4

Fuente: Banco Mundial

1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010

Asia meridional (SAR):

**Gráfico 8. Crecimiento del PIB
Región SAR**



Fuente: Banco Mundial

El crecimiento en el sur de Asia se moderó en 2017 a un estimado de 6.6 por ciento. La actividad económica en 2018 sigue dependiendo principalmente de la demanda interna, con un soporte mejorado pero modesto del crecimiento del volumen de exportaciones, a pesar de fuerte rebote en el comercio mundial. Los saldos de cuenta corriente tienen deteriorado debido a las mayores importaciones y al aumento de los precios del petróleo. Doméstico fuerte la demanda ha respaldado el crecimiento del crédito, y la inflación está por encima o cerca de objetivos del banco central. La inversión de China ha estado aumentando en la región, especialmente a través del Corredor Económico China-Pakistán.

Se prevé que el crecimiento de esta región se consolide hasta ubicarse en un 6,9 % en 2018 y en un 7,1 % en 2019, principalmente debido a que los factores que restringían el crecimiento en India se irán diluyendo. Según los pronósticos, dicho país avanzará un 7,3 % en el ejercicio de 2018/19 (del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019) y un 7,5 % en el de 2019/20, reflejo del fuerte consumo privado y el aumento de las inversiones. Pakistán se expandirá un 5 % en el ejercicio de 2018/19 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019), producto de la aplicación de políticas más estrictas para mejorar la estabilidad macroeconómica. Para Bangladesh, por su parte, se espera un crecimiento del 6,7 % en el ejercicio de 2018/19 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019).

Tabla 6. Pronóstico de los Países de Asia Meridional ¹
(Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

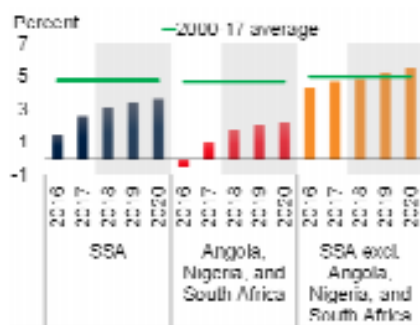
PIB real (%) ¹	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
Asia Meridional	7,1	7,5	6,6	6,9	7,1	7,2
Afghanistan	1.3	2.4	2.6	2.2	2.5	3.3
Bangladesh ²	7.1	7.3	6.5	6.7	7.0	7.0
Bhutan ²	7.3	7.4	5.8	5.4	6.0	8.7
India ⁷	8.2	7.1	6.7	7.3	7.5	7.5
Maldives	2.2	6.2	6.2	5.5	4.5	4.9
Nepal ²	0.6	7.9	6.3	4.5	4.2	4.2
Pakistan ²	4.1	4.6	5.4	5.8	5.0	5.4
Sri Lanka	5.0	4.5	3.1	4.8	4.5	4.5

Fuente: Banco Mundial

1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010

África al sur del Sahara (SSA):

Gráfico 9. Crecimiento Regional SSA



Fuente: Banco Mundial

Se espera que el crecimiento en la región aumente este año, y firme en 2019-20, reflejando una recuperación gradual en las economías más grandes de la región, y crecimiento continuo y robusto en países que no utilizan muchos recursos. Sin embargo, por el crecimiento del ingreso per cápita se mantendrá por debajo de su promedio a largo plazo, y también debajo del promedio de EMDE, lo que refleja la lentitud del crecimiento per cápita en exportadores de petróleo y metales. Excesiva dependencia de la deuda a un precio comercial podría representar un riesgo de refinanciamiento significativo para la región. Más largo-inesperado las sequías frenarían la recuperación en la región.

En esta región, se prevé que el crecimiento aumentará al 3,1 % en 2018 y al 3,5 % en 2019, una tasa por debajo de su promedio de largo plazo. Según las proyecciones, Nigeria crecerá un 2,1 % este año (puesto que el crecimiento de los sectores no petroleros continúa en niveles bajos debido a la escasa inversión) y un 2,2 % el año próximo. Para Angola se espera un crecimiento del 1,7 % en 2018 y del 2,2 % en 2019, como reflejo de la mayor disponibilidad de divisas provocada por la suba de los precios del petróleo, el incremento de la producción de gas natural y la mejora en las expectativas de las empresas. Sudáfrica, por su parte, se

expandirá un 1,4 % en 2018 y un 1,8 % en 2019, puesto que el repunte en la confianza de las empresas y los consumidores respaldará un incremento de las inversiones y el consumo. Se prevé además que el aumento en la producción minera y la estabilidad de los precios de los metales impulsarán la actividad en los países exportadores de estos productos. El crecimiento de los países que no son ricos en recursos se mantendrá en niveles sólidos, respaldado por la mejora en las condiciones agrícolas y las inversiones en infraestructura.

Tabla 7. Resumen del Pronóstico del África al Sur del Sahara ¹
(Crecimiento real del PIB a precios de Mercado, a menos que se indique lo contrario)

<i>PIB real (%)¹</i>	2015	2016	2017e	2018f	2019f	2020f
África al Sur del Sahara	3,1	1,5	2,6	3,1	3,5	3,7
Angola	3.0	0.0	1.2	1.7	2.2	2.4
Benin	2.1	4.0	5.6	6.0	6.1	6.3
Botswana ⁴	-1.7	4.3	1.8	3.0	3.3	3.8
Burkina Faso	3.9	5.9	6.4	6.0	6.0	6.0
Burundi	-3.9	-0.6	0.5	1.9	2.3	2.5
Cabo Verde	1.0	3.8	4.0	4.2	4.0	4.0
Camerún	5.7	4.5	3.2	3.9	4.1	4.3
Chad	2.8	-6.3	-3.0	2.6	2.5	5.8
Comoras	1.0	2.4	2.5	2.9	3.0	3.0
Congo, República del	2.6	-2.8	-4.6	0.7	4.6	-1.2
Congo, República Democrática	6.9	2.4	3.4	3.8	4.1	4.4
Côte d'Ivoire	8.8	8.3	7.8	7.4	7.2	7.2
Etiopía ⁴	10.4	7.6	10.3	9.6	9.7	9.9
Gabón	3.9	2.1	0.6	2.6	3.7	3.9
Gambia	4.3	2.2	3.5	5.4	5.2	4.9
Ghana	3.8	3.7	7.8	6.9	6.7	5.4
Guinea	3.8	10.5	8.2	6.0	5.9	6.0
Guinea Ecuatorial	-9.1	-9.0	-2.7	-6.4	-7.0	-0.5
Guinea-Bissau	6.1	5.8	5.7	5.1	5.2	5.4
Kenia	5.7	5.9	4.9	5.5	5.9	6.1
Lesotho	5.6	2.3	3.1	1.8	2.6	2.8
Liberia	0.0	-1.6	2.5	3.2	4.7	4.8
Madagascar	3.1	4.2	4.1	5.1	5.6	5.3
Malawi	2.8	2.5	4.0	3.7	4.1	4.9
Malí	6.0	5.8	5.3	5.0	4.7	4.7
Mauricio	3.5	3.8	3.9	4.0	4.1	3.8
Mauritania	1.4	2.0	3.5	3.6	4.6	5.2
Mozambique	6.6	3.8	3.7	3.3	3.4	3.6
Namibia	6.0	1.1	-1.0	1.5	2.3	3.0
Niger	4.0	5.0	5.2	5.3	5.4	5.8
Nigeria	2.7	-1.6	0.8	2.1	2.2	2.4
Rwanda	8.8	6.0	6.1	6.8	7.1	7.5
Senegal	6.5	6.7	6.8	6.8	6.8	7.0
Seychelles	3.5	4.5	4.2	4.0	3.8	3.5
Sierra Leona	-20.5	6.3	4.3	5.1	5.7	6.5
Sudáfrica	1.3	0.6	1.3	1.4	1.8	1.9
Sudán	4.9	4.7	4.3	2.6	3.1	3.5
Swazilandia	0.4	1.4	1.9	1.1	1.7	1.8
Tanzania	7.0	7.0	6.4	6.6	6.8	7.0
Togo	5.3	5.0	4.4	4.8	5.0	5.0
Uganda ⁴	5.2	4.7	4.0	5.5	6.0	6.5
Zambia	2.9	3.8	3.9	4.1	4.5	4.8
Zimbabwe	1.7	0.6	3.4	2.7	3.8	4.0

Fuente: Banco Mundial

1. El PIB a precios de mercado y los componentes del gasto se miden en dólares estadounidenses constantes de 2010

1.2. CONTEXTO NACIONAL

Colombia, de acuerdo con el Informe de la ANDI³, tuvo un año 2017 difícil donde confluyeron una serie de factores desfavorables y positivos. Luego de un primer semestre donde la economía apenas creció 1.2%, se esperaba un repunte en el segundo semestre, pero los resultados de 2% para el tercer trimestre son inferiores a lo esperado, por consiguiente, la economía del país cerró el año 2017 con un crecimiento de alrededor del 1,8%, nivel inferior al del año anterior (2,0%) y al promedio de los últimos 15 años (4.3%).

Entre los aspectos que impactaron favorablemente el crecimiento, están la buena posición que ha venido adquiriendo el país en la región e internacionalmente; la solidez de la economía colombiana; un entorno macroeconómico donde la inflación e intereses se ajustan a los parámetros internacionales y la volatilidad de la tasa de cambio se ha moderado; seguimos conservando el grado de inversión, y, actividades como agricultura y el sector financiero registran una buena dinámica.

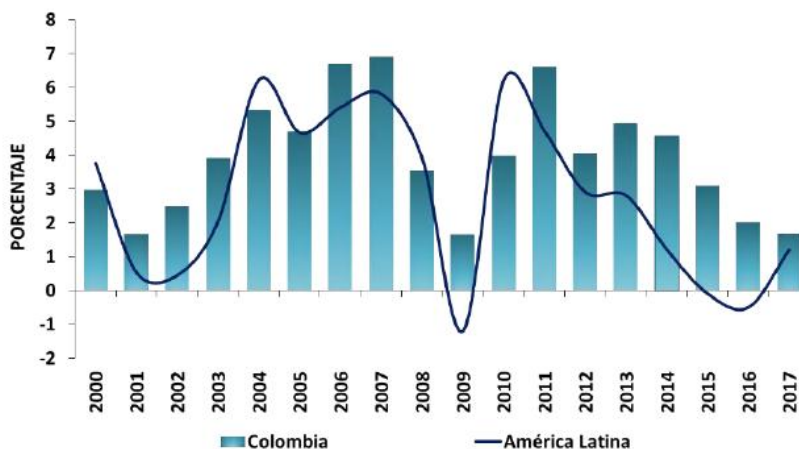
De otro lado, pesaron desfavorablemente el ambiente de incertidumbre tanto interno, como en los mercados internacionales, en el ámbito económico y político. A lo anterior se suman los bajos crecimientos de las economías emergentes y la desaceleración mundial que se reflejó en mercados internacionales deprimidos. En lo interno, la industria manufacturera tuvo un año de muy pobre desempeño, el país sigue mostrando vulnerabilidades en lo fiscal y en el frente cambiario, y aún queda una tarea importante debido a las grandes limitantes que el país tiene en competitividad.

La gráfica 10, muestra la evolución del crecimiento de Colombia frente a América Latina, en donde pese a no ser uno de los países más fuertes en la región ha logrado mantener un incremento positivo del PIB, saliendo a flote en los periodos críticos de los años 2015 y 2016.

Gráfico 10. Colombia y América Latina Crecimiento Económico

³ Ibíd. ANDI, Balance 2017 Perspectivas 2018

Marco Fiscal de Mediano Plazo



FUENTES: DANE, Cuentas Nacionales. CEPAL, FMI

Durante el 2017 el crecimiento de la economía estuvo liderado por el sector agropecuario, los servicios financieros, y los servicios sociales, comunales y personales, como se puede observar en la tabla 8. Por el contrario, el sector minero, la industria manufacturera y la construcción registraron tasas negativas en el año.

En el caso del PIB industrial, el desempeño del año ha sido deficiente, con un leve crecimiento solo en el primer trimestre, y para el segundo y tercer trimestre presentó tasas negativas, donde subsectores como bebidas, hilatura, vehículos y otros tipos de equipos de transporte registran caídas cercanas o superiores al 6,5%.

Tabla 8. Crecimiento Económico por Sector Económico 2016-2017

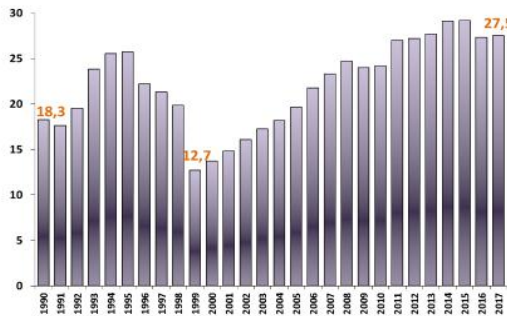
	Part. %	2016			2017			
		Ene-Sep	Trim IV	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sep
Agropecuario	6,5	-0,1	2,2	0,5	7,8	4,0	7,1	6,3
<i>Café</i>	0,7	-2,6	6,4	-0,3	11,3	-17,9	21,2	4,0
<i>Otros agrícolas</i>	3,6	-1,1	5,7	0,6	12,3	12,4	6,0	10,2
<i>Pecuario</i>	1,9	2,1	-2,5	0,9	2,9	3,3	5,0	3,7
<i>Madera, pesca</i>	0,4	0,1	-2,5	-0,5	-2,0	-6,8	-2,0	-3,6
Minería	5,4	-6,0	-8,3	-6,5	-9,1	-5,7	-2,1	-5,7
<i>Carbón</i>	1,1	3,5	13,2	5,7	3,8	-6,5	-10,6	-4,8
<i>Petróleo</i>	3,5	-9,9	-14,6	-11,1	-12,2	-5,3	1,4	-5,6
Industria Manufacturera	11,5	3,6	1,0	3,0	0,4	-3,4	-0,6	-1,2
<i>Refinación de petróleo</i>	2,1	26,1	15,5	23,2	9,6	4,6	2,2	5,3
<i>Electricidad, gas y agua</i>	3,5	0,3	-0,6	0,1	-0,5	1,3	1,9	0,9
Construcción	9,4	4,4	3,1	4,1	-0,8	0,3	-2,1	-0,9
<i>Edificaciones</i>	5,3	8,1	0,3	6,0	-7,1	-7,7	-15,9	-10,3
<i>Obras Civiles</i>	4,0	1,4	5,2	2,4	4,0	7,0	8,8	6,6
Comercio, restaurantes y hoteles	12,5	1,8	1,8	1,8	-0,4	1,0	1,4	0,7
Transporte, comunicaciones	6,4	-0,1	-0,2	-0,1	-0,8	0,7	0,2	0,0
Finanzas, servicios a las empresas	19,6	4,8	5,4	5,0	4,7	3,8	3,2	3,9
Servicios sociales, comunales, personales	16,6	2,7	0,9	2,2	2,8	2,9	3,2	3,0
<i>Gobierno</i>	9,3	2,4	0,2	1,8	3,6	4,1	4,9	4,2
PIB Total	100,0	2,1	1,7	2,0	1,3	1,2	2,0	1,5

Fuente: Informe ANDI

Desde la perspectiva del gasto, el consumo y la demanda doméstica crecen a tasas cercanas al 2%, mientras que la formación bruta de capital fijo crece solo 0,2% y dentro de este

componente preocupa el desempeño de las edificaciones, que decrecen -10,3% en el acumulado del año.

Gráfico 11. Colombia: Inversión Como porcentaje del PIB

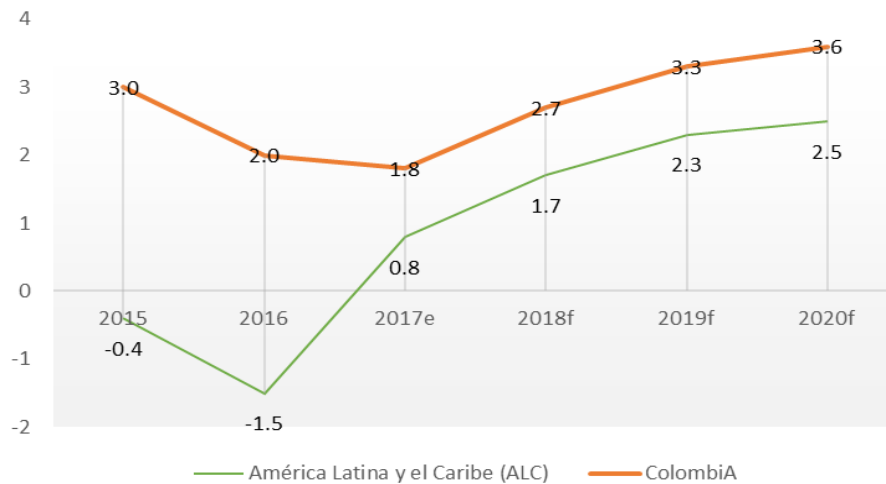


Pese a lo anterior, la inversión se mantiene en niveles cercanos al 30% del PIB y en el contexto regional el nivel de Colombia está muy por encima del promedio de América Latina. Este buen desempeño constituye un claro indicio de las potencialidades que tiene la economía colombiana y de sus perspectivas en materia de crecimiento futuro.

Fuente: Informe ANDI

De acuerdo con las cifras del Banco Mundial, el pronóstico de crecimiento de la economía colombiana presentará un repunte en el año 2018 del 2,7% que se mantendrá para los años 2019 y 2020 hasta alcanzar el 3,6%, superando las perspectivas de los datos consolidados de los países de América Latina y el Caribe que se prevé llegará en el 2020 al 2,5%

Gráfico 12. Pronóstico de Crecimiento PIB Colombia - América Latina y el Caribe



Fuente: Cálculos con base en cifras del Banco Mundial
* e = estimación; f = pronóstico.

Doing Business

En su informe la Andi, presenta el reciente informe del Doing Business denominado: “Midiendo Regulaciones para Hacer Negocios”, en el cual Colombia cayó 6 posiciones en el ranking general, pasando de la posición 53 a la 59. En el ranking, las primeras cinco posiciones del índice las ocupan: Nueva Zelanda, Singapur, Dinamarca, República de Corea y China (Hong Kong).

En América Latina, Colombia se ubica en la cuarta posición (59) después de México (49), Chile (55) y Perú (58), mientras que el año pasado nos ubicábamos en la segunda posición. En este reciente informe podemos evidenciar como Perú y Chile se adelantaron a Colombia con respecto al año anterior. Dentro de los indicadores del ranking, Colombia tuvo una desmejora significativa en la apertura de un negocio y en el manejo de los permisos de construcción, donde cayó 35 y 47 posiciones respectivamente.

En el indicador de apertura de un negocio hubo una desmejora en el número de procedimientos, el tiempo en días y el costo (% del ingreso per cápita). Por su parte, en el manejo de permisos de construcción, esta caída se dio principalmente en el tiempo, que pasó de 73 días a 132 días entre 2017 y 2018.

En los indicadores de obtención de electricidad y registro de propiedades hubo también desmejoras de 7 posiciones, ubicándonos en los puestos 81 y 60.

El pago de impuestos, comercio transfronterizo y cumplimiento de contratos son 3 indicadores en los que ocupamos posiciones muy desfavorables, y para el año en curso tuvimos un menor desempeño.

Se destaca el puesto que tenemos en obtención de crédito que continúa ubicándonos en la segunda posición de 190 países. Asimismo, el indicador de resolución de insolvencia nos ubica en una posición favorable (33) y sin cambio con respecto al año anterior.

Tabla 9. Colombia. Indicadores de Competitividad Doing Business 2017 Clasificación

INDICADOR	2017	2018	Cambio 2017/2018
Ranking General	53	59	-6
Apertura de un negocio	61	96	-35
Manejo de permisos de construcción	34	81	-47
Obtención de electricidad	74	81	-7
Registro de propiedades	53	60	-7
Obtención de crédito	2	2	0
Protección de los inversores	13	16	-3
Pago de impuestos	139	142	-3
Comercio transfronterizo	121	125	-4
Cumplimiento de contratos	174	177	-3
Resolución de la insolvencia	33	33	0

Fuente: Doing Business 2018. Banco mundial

Los indicadores de competitividad del IMD para el año 2017, muestran resultados poco alentadores para Colombia. Con una muestra de 63 países, en competitividad global, el país cae 3 posiciones ubicándose en el puesto 54. Dentro de este indicador, la medición del desempeño económico fue la única que mejoró, subiendo 5 posiciones (41), mientras que la eficiencia del gobierno, la eficiencia en los negocios y la infraestructura cayeron 3, 8 y 2 posiciones respectivamente.

Tabla 10. Indicadores de Competitividad IDM Anuario de competitividad mundial 2017

País	Competitividad Global	Desempeño Económico	Eficiencia del Gobierno	Eficiencia en los negocios	Infraestructura
Hong Kong	1	11	1	1	20
Suiza	2	15	2	5	1
Singapur	3	6	3	10	7
Estados Unidos	4	1	27	14	2
Holanda	5	9	12	4	8
China	18	2	45	18	25
Corea	29	22	28	44	24
India	45	18	48	29	60
Chile	35	34	26	31	45
México	48	30	51	36	55
Colombia	54	41	56	53	58
Perú	55	50	43	55	61
Argentina	58	56	58	58	52
Brasil	61	59	62	49	51
Venezuela	63	63	63	61	63

Fuente: IMD

En la tabla 10, se observa que a nivel internacional, Hong Kong asume el liderato, seguido por Suiza, Singapur, Estados Unidos y Holanda. En Latinoamérica Colombia sigue ocupando el tercer lugar, superado por Chile (35) y México (48).

Mercado Laboral

El panorama laboral en Colombia durante los últimos 4 años se ha mantenido favorable, conservando tasas de desempleo de un dígito, como resultado de los avances sociales y las reformas implementadas para promover la formalización. Es así como a pesar de la desaceleración e incertidumbre económica, Colombia continúa generando nuevos puestos de trabajo y en 2017 mantiene una tasa de desempleo promedio de un dígito, equivalente al 9,4%, con una tasa global de participación del 64,4%. La tasa alcanzada en 2017 fue 0,2% más que en el 2016 cuando fue del 9,2.

Gráfico 13. Tasa de desempleo promedio anual



Fuente: Dane

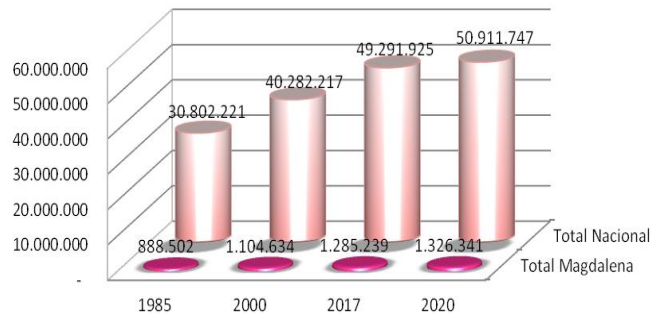
1.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Contempla el análisis de los factores sociales, económicos y estructurales a nivel nacional y territorial pueden tener una incidencia en las finanzas departamentales a mediano plazo.

1.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Las proyecciones de crecimiento de la población del Departamento en el 2017 son de 1.3 millones que corresponde al 3% del total nacional. El ente territorial se encuentra por debajo de las estimaciones de crecimiento a nivel nacional, esto se puede observar en las últimas 3 décadas, transcurridas entre 1985 a 2017, donde la población del país pasó de 30.8 millones a 48.7 millones, mientras en el Magdalena lo hizo de 888 mil a 1.3 millones, es así que la demografía del país creció 60%, mientras que en el territorio lo hizo en 45%.

**Gráfico 14. Población Departamental Vs Nacional
1985 a 2020**



Fuente: DANE, Estimaciones poblacionales

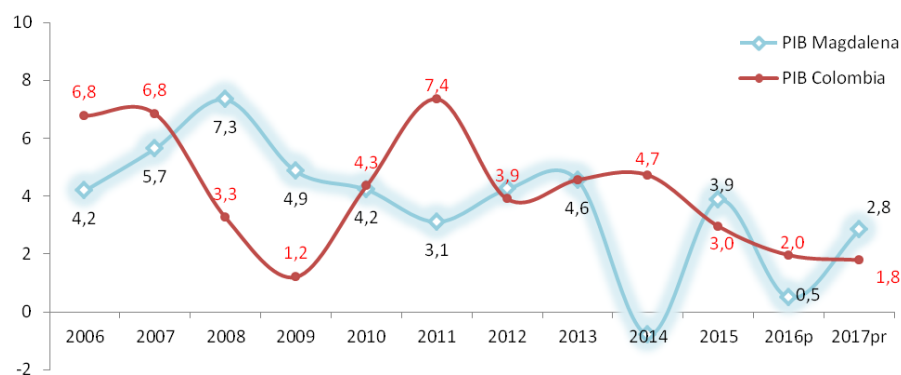
1.3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

El comportamiento del PIB del Departamento del Magdalena ha sido heterogéneo con el pico de crecimiento más importante en el 2008 (7,3%) jalonado por los sectores de Administración pública y defensa; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Actividades financieras e inmobiliarias.

En el 2017pr el crecimiento en el Magdalena fue del 2,8%, recuperándose frente al 2016 donde sólo creció el 0,5% y superando en un punto porcentual al promedio nacional que sólo alcanzó el 1,8%. No obstante, la contribución del Departamento al PIB Colombia sólo es del 2%.

Gráfico 15. Colombia y Magdalena. Tasa de crecimiento (en %) del Producto Interno Bruto (PIB) 2006 - 2017pr, a precios constantes de 2005 por encadenamiento



Fuente: Elaboración Área de Presupuesto con base en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DANE. p: cifra provisional - pr: cifra preliminar

En la siguiente tabla se aprecia el crecimiento de las actividades que contribuyen al PIB del Departamento para los periodos 2008 a 2017pr, siendo la explotación de minas y canteras la que mayor promedio de variación ha tenido (19,5%), siendo el Municipio de Ciénaga el principal productor de minerales, con picos de crecimiento en los años 2009 (73%), 2012 (23%) y 2015 (86%).

Las actividades financieras, también prestan una interesante evolución, al consolidar un promedio de crecimiento para los periodos en estudio del 9,3%, cual ha mantenido una tendencia positiva al igual que el comercio (3,9% promedio), la administración pública (6,6% promedio), así como el sector artístico y de entretenimiento (4,0% promedio).

No así, el sector de la construcción ha presentado una desaceleración desde el 2013 (-2,3%), y en el 2014 (-28,5%), especialmente construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones, recuperándose en el 2015 (11,2%), por la construcción de carreteras y Explotación de Minas y Canteras (-10,7%), explicado por la fuerte reducción en Extracción de minerales no metálicos (-17,9%), aunque se recupera para los años siguientes. Por su parte, la construcción tiene una leve recuperación en 2015p, pero para el 2016pr, vuelve a caer en -3,0%, acumulando tres años de crecimientos negativos.

El sector Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, unos los más representativos en la ponderación, presenta un comportamiento variable primordialmente negativo para los periodos analizados hecho que ha influido en el crecimiento del PIB Departamental. Por su parte la industria ha mostrado una caída para el 2016p (-4,3%) y el 2017pr (-5%) afectado por la fabricación de material metalúrgico y la refinación del petróleo.

Tabla 11. PIB Magdalena desde el enfoque de la producción. Tasa de crecimiento % en volumen, 2013 – 2017^{pr}. Series encadenadas de volumen según año de referencia 2015

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^p	2017 ^{pr}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,8	-1,2	6,3	-4,8	3,3	-4,1	-4,1	-0,3	-4,3	2,8
Explotación de minas y canteras	-5,1	73,0	-2,9	6,1	23,0	6,0	-14,8	85,9	9,6	13,8
Industrias manufactureras	1,5	7,6	-8,7	9,1	-0,7	4,4	5,7	8,6	-4,3	-5,0
Suministro de electricidad, gas y agua vapor	-2,2	5,1	3,9	5,8	3,6	7,5	1,9	2,9	0,5	2,1
Construcción	3,1	55,8	-10,8	19,6	17,6	-2,3	-28,5	11,2	-4,1	-8,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación	8,7	6,7	9,1	-9,6	3,1	5,5	4,7	2,9	3,3	4,3
Información y comunicaciones	0,1	-42,6	13,2	30,5	-14,0	47,1	6,8	1,0	-2,5	-0,5
Actividades financieras y de seguros	19,3	4,9	5,9	1,2	1,5	19,9	17,5	7,8	6,5	8,5
Actividades inmobiliarias	11,7	1,7	12,9	-7,2	3,0	3,1	4,4	2,6	2,7	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,3	4,5	1,3	7,9	4,1	9,8	3,1	-1,9	-2,7	8,1
Administración pública y defensa	13,5	3,2	6,0	13,9	3,0	10,2	2,5	6,5	2,7	4,6
Actividades artísticas, de entretenimiento	3,8	3,2	1,5	5,6	1,6	6,7	4,1	5,8	3,9	3,8
Valor agregado bruto	8,8	5,0	4,6	2,6	4,2	4,9	-1,3	4,1	0,5	2,7
Impuestos menos subvenciones productos	-6,4	3,6	1,0	7,2	4,6	1,1	4,2	1,2	0,9	4,4
Producto Interno Bruto Magdalena	7,3	4,9	4,2	3,1	4,3	4,6	-0,8	3,9	0,5	2,8

Fuente: Elaboración Área de Presupuesto con base en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DANE. p: cifra provisional - pr: cifra preliminar

En la Tabla 7, se observa que en la estructura del PIB departamental, los componentes con mayor peso son el sector comercio al por mayor y menor y la administración pública y defensa representados con un 21%, el segundo lugar lo ocupa la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con una participación del 13%, seguido por las actividades inmobiliarias con un 9%, las actividades profesionales y científicas con el 8% y la construcción con el 7%. Estos sectores consolidan el 79% de la composición, quedando los impuestos con el 9%, quedando la industria manufacturera, el suministro de energía, las actividades financieras, las comunicaciones y el entretenimiento en los últimos eslabones de desarrollo. Si bien el crecimiento de Colombia para el 2017pr solo fue de 1,8%, una disminución de 0,2 puntos porcentuales con respecto al 2016p que fue producto de un ambiente económico, político y

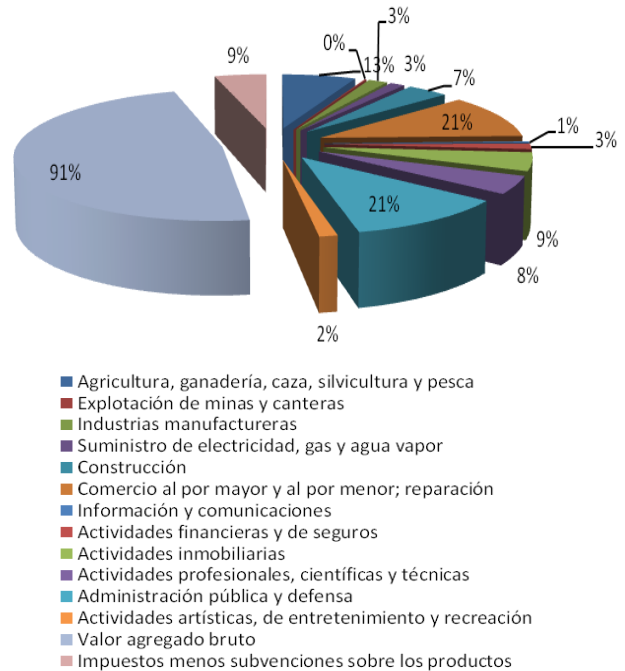
social desfavorable, se espera que en Magdalena no se refleje dicho comportamiento o al menos la contracción no sea significativa.

Tabla 12. Magdalena. Participación porcentual por ramas de actividad en el PIB departamental

Pesos constantes 2017pr

Actividad	% Part.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13%
Explotación de minas y canteras	0%
Industrias manufactureras	3%
Suministro de electricidad, gas y agua vapor	3%
Construcción	7%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación	21%
Información y comunicaciones	1%
Actividades financieras y de seguros	3%
Actividades inmobiliarias	9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8%
Administración pública y defensa	21%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2%
Valor agregado bruto	91%
Impuestos menos subvenciones	9%
Producto Interno Bruto Magdalena	100%

Gráfico 16. Representación de la Participación grandes por ramas de actividad PIB, Magd.



Fuente: Elaboración Área de Presupuesto con base – DANE

1.3.3 ASPECTOS SOCIALES

Mercado Laboral⁴

Los indicadores del mercado laboral en el 2017, muestran que el Departamento del Magdalena, tuvo una tasa global de participación de 57,1% y una tasa de ocupación de 52,9%. La tasa de desempleo se ubicó en 7,4%, presentando un aumento de 1,0%. Los departamentos con mayor tasa de desempleo fueron Quindío (13,5%), Norte de Santander (12,4%) y Meta (12,2%) y los que registraron las menores tasas de desempleo fueron Bolívar (6,4%), La Guajira (6,5%) y Santander (6,8%).

Tabla 13. Indicadores de mercado laboral: Total nacional, departamentos y Bogotá D.C. 2016 - 2017

⁴ DANE (2017). Boletín Técnico Mercado Laboral por Departamentos 2015. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_15.pdf. Fecha de consulta: 24/08/2016

Marco Fiscal de Mediano Plazo

DOMINIO	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD 2017	TD 2016	Variación TD
Quindío	64,6	55,9	34,1	12,9	13,5	13,9	-
Norte de Santander	59,3	52,0	21,8	11,3	12,4	12,6	-
Meta	64,5	56,7	23,9	9,8	12,2	10,8	+
Valle del Cauca	66,5	58,9	33,9	11,6	11,5	11,2	+
Cesar	59,5	53,0	31,8	10,3	10,9	11,5	-
Bogotá D.C.	69,6	62,3	22,4	8,4	10,5	9,3	+
Antioquia	63,2	56,8	22,5	8,7	10,2	9,6	+
Tolima	66,7	59,9	34,4	10,9	10,1	10,3	-
Chocó	50,7	45,7	23,7	3,9	9,8	10,7	-
Total Nacional	64,4	58,4	26,7	9,7	9,4	9,2	+
Caldas	56,0	50,9	21,1	5,0	9,2	9,3	-
Sucre	59,8	54,3	39,2	13,2	9,1	9,4	-
Córdoba	62,2	56,6	14,7	8,1	9,1	9,7	-
Huila	62,5	57,0	35,8	10,5	8,7	8,0	+
Cauca	60,5	55,4	33,8	12,3	8,3	7,9	+
Caquetá	57,8	53,0	28,3	8,3	8,2	7,6	+
Cundinamarca	70,5	64,9	27,7	12,5	8,0	8,1	-
Risaralda	63,4	58,5	17,2	7,3	7,8	9,3	-
Boyacá	59,0	54,6	29,2	8,1	7,5	7,0	+
Magdalena	57,1	52,9	31,2	11,3	7,4	8,4	-
Atlántico	62,8	58,2	30,4	11,6	7,4	7,6	-
Nariño	70,0	65,2	36,9	12,3	6,8	7,6	-
Santander	67,9	63,2	19,6	8,0	6,8	7,3	-
La Guajira	69,1	64,5	41,1	13,7	6,5	9,1	-
Bolívar	58,7	54,9	18,6	6,5	6,4	6,8	-

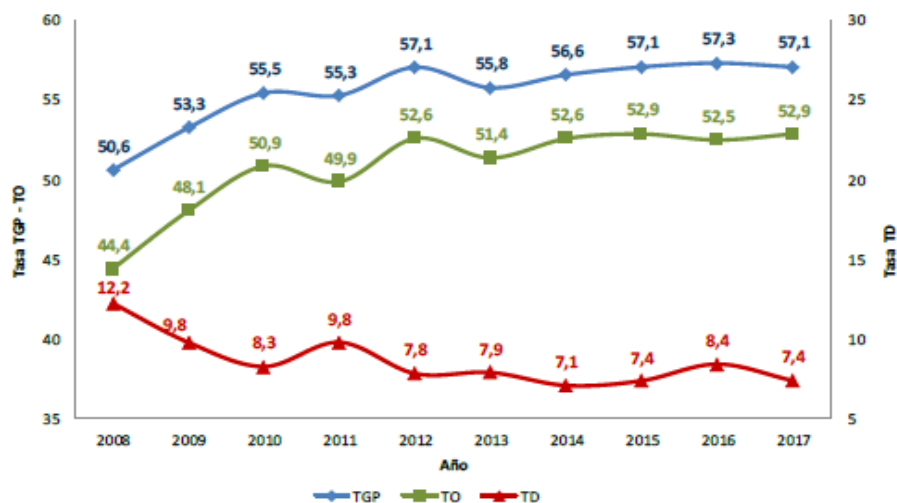
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: ver en el anexo estadístico, los indicadores y los valores absolutos.

(+) (-) Aumento o disminución de la TD de cada departamento frente al año anterior.

La tasa global de participación, de ocupación y desempleo del 2008 al 2017, muestra que la TD más alta fue en el 2008 (12,2%), seguido por el 2011 (9,8%) y en el más reciente, el 2016 alcanzó el (8,4%). En el 2017 se mantiene la tendencia de la TO Con el (52,9%) y la TGP (57,1%).

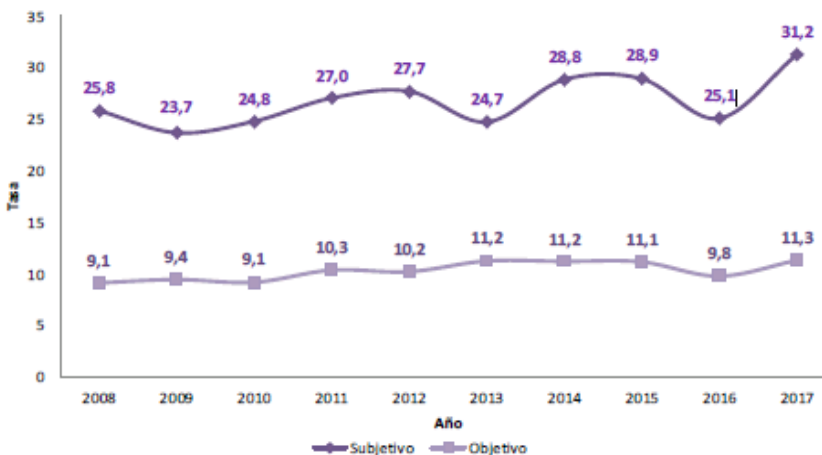
Gráfico 17. Tasa global de participación, de ocupación y de Desempleo. Magdalena 2008 – 2017



Fuente: DANE - GEIH

En 2017, la tasa de subempleo objetivo del Magdalena fue 11,3% y la de subempleo subjetivo 31,2%.

Gráfico 18. Tasa de desempleo objetivo y subjetivo Magdalena 2008 - 2016



Fuente: DANE - GEIH

1.3.4. ASPECTOS FISCALES

El informe del Departamento Nacional de Planeación, respecto al Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios para el año 2017, busca la transparencia y la rendición de cuentas de los entes territoriales a partir de sus principales magnitudes financieras e indicadores que miden la gestión fiscal.

El Departamento Magdalena en el 2017 obtuvo un indicador de desempeño equivalente a 80.43%, que lo ubicó en el puesto N° 2, continuando en el camino al ascenso dentro del ranking, mejorando su posición en 5 puestos, por el mejoramiento de las capacidades en los indicadores evaluados, cumpliendo con el objetivo 5 del Plan de Desarrollo: “Aumentar la efectividad del gobierno territorial”.

El consolidado de los indicadores evaluados por el Departamento Nacional de Planeación, revelan los resultados agregados que presentó el Magdalena, el cual se puede observar en la tabla 2.

Tabla 14. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2012 - 2017

Vig.	Autofinanciamiento gastos de fto.	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia transferencias y regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2012 a nivel nacional
------	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	--------------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------------------

Marco Fiscal de Mediano Plazo

2012	60,81	2,57	70,51	58,24	82,30	56,31	68,92	20
2013	60,28	2,01	63,99	92,02	87,59	34,25	74,81	6
2014	62,3	1,26	75,57	58,15	89,63	56,76	69,44	20
2015	54,1	2,15	71,88	62,10	89,49	56,76	70,79	21
2016	59,20	2,64	66,21	97,09	86,41	46,83	76,91	7
2017	36,1	0,00	55,71	96,45	87,59	54,24	80,43	2

Fuente: Datos tomados de DNP_ Evaluación del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2012 - 2017.

2. DIAGNÓSTICO HISTÓRICO

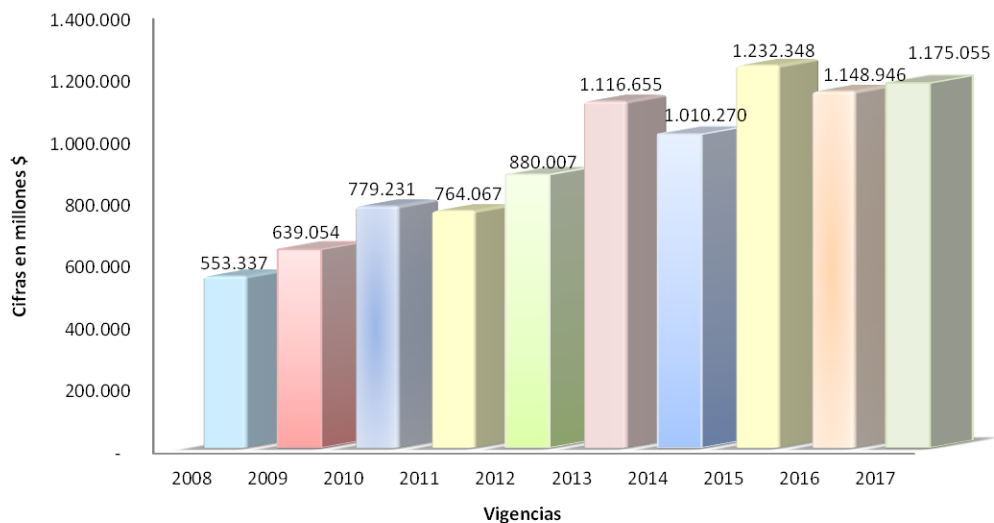
Para el análisis de los datos históricos del Departamento se tuvieron en cuenta las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2008 a 2017 a precios constantes, tomado como base el año 2017 y el deflactor del IPC.

2.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS

El promedio de crecimiento de los Ingresos sin incluir regalías, a lo largo de los periodos en estudio ha sido del 10%, con una alta variabilidad en los periodos, con los mayores picos en las vigencias 2010, 2013 y 2015, con variaciones el (22%), (27%) y (22%), siendo las transferencias la principal fuente de financiación que sostiene las inversiones en el departamento, producto esencialmente del situado fiscal asignados al ente territorial, así como por la financiación con recursos nacionales de proyectos de infraestructura vial. Los periodos que expusieron variaciones negativas como el 2011 (-1%), 2014 (-10%) y 2016 (-7), se caracterizaron por disminuir el recaudo en los ingresos de capital y las transferencias.

Derivado del comportamiento de los ingresos es evidente que existe una alta dependencia de las transferencias, dada su limitada capacidad para generar ingresos propios, debido a que la mayoría se encuentran reorientadas para pago del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, en cuanto a los ingresos de capital estos se encuentran influenciados por los recursos del balance y los sin situación de fondos provenientes del FONPET.

Gráfico 19. Comportamiento Histórico de los Ingresos 2008-2017

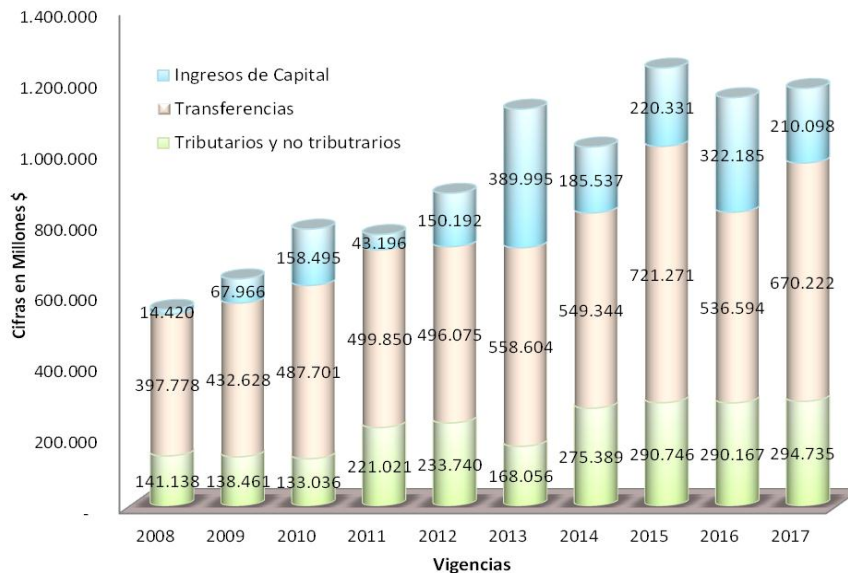


Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

En la composición de los ingresos se observa más claramente la importancia que tienen las transferencias en el grueso de los Ingresos, la cual aporta en promedio en el 59%. Aunque las transferencias pertenecen a los Ingresos No tributarios, estos se han separado con el fin de

exponer más claramente su contribución dentro del total de los Ingresos. Cabe mencionar que los Ingresos Tributarios representan la mayor porción de recursos propios, cuyo crecimiento en los últimos dos periodos en estudio se ha visto disminuida por un menor recaudo en impuestos al consumo. Los ingresos de capital participan en promedio con el 17%.

Gráfico 20. Composición de los Ingresos 2008-2017



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto de Registro y Anotación

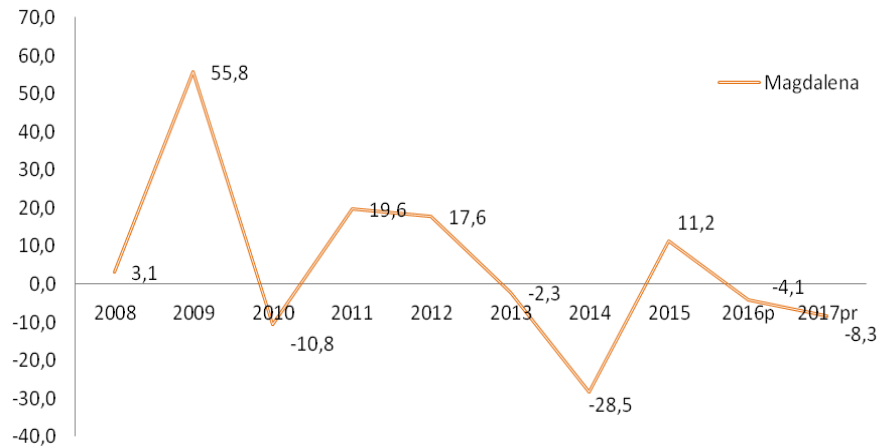
El impuesto de registro es el gravamen asociado a los actos, contratos o negocios jurídicos documentales que deben registrarse en las oficinas de Instrumentos Públicos o Cámara de Comercio, fundamentado en la Ley 223 de 1995, Decreto 650 de 1996. Esta obligación tributaria asociada estrechamente al sector de la construcción, se mide por el índice de costos de la construcción de vivienda (ICCV), que muestra el comportamiento en los precios de los insumos que conforman la canasta del sector de la construcción de vivienda.

Según el Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER) ⁵ para el Magdalena, específicamente la Ciudad de Santa Marta presentó una variación del ICCV de 5,4% en 2015, con 4,5 pp de diferencia respecto al año anterior. La mayor variación fue para Manizales y Medellín con 6,5% cada una; le siguió Pasto con 6,4%, Barranquilla y Bucaramanga con 6,0% cada una, y Cali con 5,6%. De acuerdo al tipo de vivienda el ICCV registró en la unifamiliar un crecimiento de 5,8%, mientras que en la multifamiliar fue de 5,1%. Con diferencias positivas de 4,8 pp, la primera y 4,2 pp.

⁵ Informe de Coyuntura Económica Regional (2016), Departamento del Magdalena. DANE – Banco de la República. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/icer_magdalena_2015.pdf. Fecha de consulta: 17/09/2018

Pese al anterior comportamiento, es notable el hecho que a partir de la vigencia 2013 el sector de la construcción ha presentado una caída en el crecimiento, expuesto en variaciones negativas de -2,3% (2013), -28,5 (2014), con un repunte en el 2015 del 11,2% lo que explica el desempeño del ICCV, seguidamente para los periodos 2016 y 2017 mantienen el decrecimiento en porcentajes de -4,1% y -8,3%, tal como se puede observar en el gráfico 21.

Gráfico 21. Comportamiento del Sector de la Construcción en el Magdalena 2008 – 2017^{pr}



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

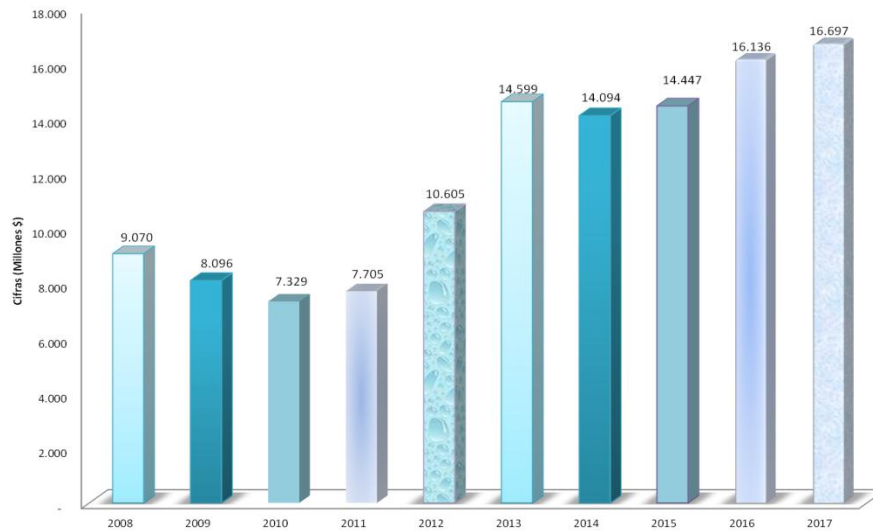
La dinámica del Impuesto de Registro y Anotación, ha sido notable en los últimos periodos en estudio, como se puede observar en el gráfico 21, a partir de la vigencia 2012 se presenta un repunte con un crecimiento del 38% que se mantiene hasta 2013, el cual logra aumentar en 2 puntos porcentuales la participación del gravamen en el total de los Ingresos Tributarios, este comportamiento en el recaudo se considera está asociado a la implementación de medidas para frenar la corrupción, con mayores controles en los pagos y ya más recientemente la puesta en marcha del VUR o Ventanilla Única de Recaudo.

La Ventanilla Única de Recaudo, es un proyecto liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro, que busca acercar el proceso de registro inmobiliario a la ciudadanía facilitando su relación con las entidades vinculadas, simplificando los trámites asociados al proceso y prestando un servicio de alta calidad.

El crecimiento promedio del impuesto de registro y anotación ha sido del 8%, el cual pese al decrecimiento del sector de la construcción en el Magdalena en los años 2016 - 2017 y las exenciones tributarias en materia de vivienda de interés social y gratuita, el Departamento para los periodos referidos expuso variaciones positivas del 12% y 3% respectivamente.

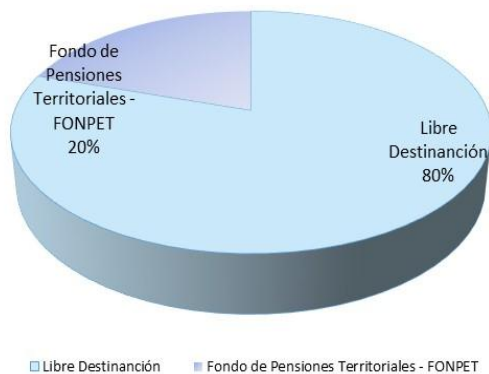
Gráfico 22. Impuesto de Registro y Anotación 2008-2017

Marco Fiscal de Mediano Plazo



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

Gráfica 23. Distribución de Impuesto de Registro y Anotación 2017



La distribución del Impuesto de Registro y Anotación, está dada por las directrices en materia legal que establece que el 20% está orientado a la provisión del pasivo pensional y el 80% restante no tiene un destino específico, no obstante en el Magdalena se encuentra orientado a financiar los gastos de funcionamiento.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de

Presupuesto

Impuesto De Vehículo

Según la Comisión de alto nivel para el Fortalecimiento Fiscal de los Departamentos (2008)⁶, El impuesto de vehículo automotor, se encuentra clasificado dentro de la estructura tributaria, como un canon a la movilidad y contaminación ambiental, el cual juega con un valor del vehículo, castigando los nuevos frente a los viejos.

⁶ Comisión de alto nivel para el fortalecimiento fiscal de los Departamentos (2008). Propuestas para el fortalecimiento fiscal de los Departamentos. Panamericana Formas e Impresos, S.A. Bogotá D.C., Colombia

Es así que la movilidad del Impuesto de vehículos está asociado al comercio de automotores en el país. De acuerdo con cifras de Asociación Colombiana de Vehículos Automotores – Andemos⁷, de enero a diciembre 2017 vs 2016, las ventas de vehículos nuevos alcanzan un total de 238,238 unidades, 6.1% menos que en el 2016, no obstante, según la Asociación todo parece indicar que en el 2018 la tendencia decreciente de los últimos tres años será algo del pasado. Las principales variaciones se pueden apreciar en el gráfico 24.

Gráfico 24. Sector Automotor en Colombia 2017 vs 2017



Fuente: Asociación Colombiana de Vehículos Automotores, con base en RUNT
www.andemos.org

Según el informe de Andemos, en el grupo de marcas que más vendieron en 2017 se encuentran: 1) Chevrolet 51,253, 2) Renault 46,863, 3) Nissan 21,076, 4) Kia 19,810 y 5) Mazda 18,700 unidades. Dentro de este grupo, se destaca el excelente desempeño de la japonesa Nissan que aumentó su participación de mercados en 1,6 puntos, gracias a su crecimiento del 15,5% frente al 2016, desbancando del podio a Kia que descendió del tercer al cuarto lugar en ventas totales en el 2017.

También se destacan por su crecimiento en el 2017 la alemana Volkswagen con +7,7% y las Niponas Toyota con 12,4% y Suzuki con 5,0. Siguiendo la lista de concurrentes en el mercado, las marcas que registraron un mayor crecimiento en el 2017 fueron las francesas Peugeot y Citroën con un 176% y 142% respectivamente. En el segmento de marcas Premium se resalta el buen desempeño de BMW que en el 2017 retomó el liderazgo de este segmento de mercado. Igualmente, se destaca el crecimiento de la Alemana BMW en el segmento de híbridos y eléctricos donde se registró un impresionante incremento del 412%. (Ver tabla 15)

Tabla 15. Ventas por marca acumulado 2016 - 2017

⁷ ANDEMOS: Colombia cierre Sector Automotor 2017 – Informe a diciembre 2017. Disponible en: <https://www.andemos.org/index.php/2018/01/02/andemos-colombia-cierre-sector-automotor-2017-informe-a-diciembre-2017/>. Fecha de consulta: 17/09/2018

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ranking 2016	MARCA	2016	2017	Variación
-	CHEVROLET	60.089	51.253	-14,7%
-	RENAULT	50.944	46.863	-8,0%
+2	NISSAN	18.253	21.076	15,5%
-1	KIA	26.297	19.810	-24,7%
-1	MAZDA	18.146	18.700	3,1%
-	FORD	15.977	15.166	-5,1%
+2	TOYOTA	8.537	9.596	12,4%
-	VOLKSWAGEN	8.603	9.265	7,7%
-2	HYUNDAI	5.977	8.596	43,8%
-	SUZUKI	6.916	7.260	5,0%
-	OTRAS	33.959	30.653	-9,7%
Total general		253.698	238.238	-6,1%

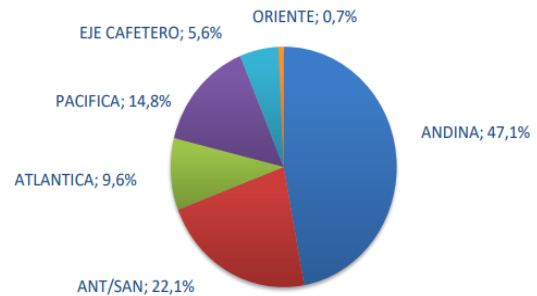
Fuente: Asociación Colombiana de Vehículos Automotores
<http://www.andemos.org/wp-content/uploads/2018/01/ANDEMOS-Dic.-2017-Primera-Entrega-Sector-Automotor.pdf>

El informe de vehículos por regiones en Colombia a 2017, revela que la región Caribe participa con el 9.6% dentro del mercado perdiendo 0.2 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior, con un total de 22,983 unidades vendidas y una variación del -8.0%. Dentro de la zona Andina la región más representativa el con el 47.1%, como se observa en el siguiente cuadro y gráfico.

Cuadro 1. Acumulado de ventas por región

REGIONES	2016	2017	Variación	Market Share 2016	Market Share 2017	Variación
ANDINA	120.931	112.204	-7,2%	47,7%	47,1%	-0,6
ANT/SAN	54.706	52.702	-3,7%	21,6%	22,1%	0,6
ATLANTICA	24.972	22.983	-8,0%	9,8%	9,6%	-0,2
PACIFICA	37.546	35.336	-5,9%	14,8%	14,8%	0,0
EJE CAFETERO	13.593	13.263	-2,4%	5,4%	5,6%	0,2
ORIENTE	1.947	1.749	-10,2%	0,8%	0,7%	0,0
Total	253.695	238.237	-6,1%	100%	100%	

Gráfico 25. Market Share 2017



Fuente: Asociación Colombiana de Vehículos Automotores
<http://www.andemos.org/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Regiones-2017-12.pdf>

Cuadro 2. Acumulado de ventas Región Atlántica

Departamento	2016	2017	Var.	Share
Atlantico	11.767	11.127	-5,4%	9,9%
Bolivar	5.576	4.846	-13,1%	4,3%
Cordoba	2.231	2.022	-9,4%	1,8%
Cesar	1.941	1.875	-3,4%	1,7%
Magdalena	1.955	1.763	-9,8%	1,6%
Sucre	1.017	901	-11,4%	0,8%
La Guajira	485	449	-7,4%	0,4%
Total	24.972	22.983	-8,0%	

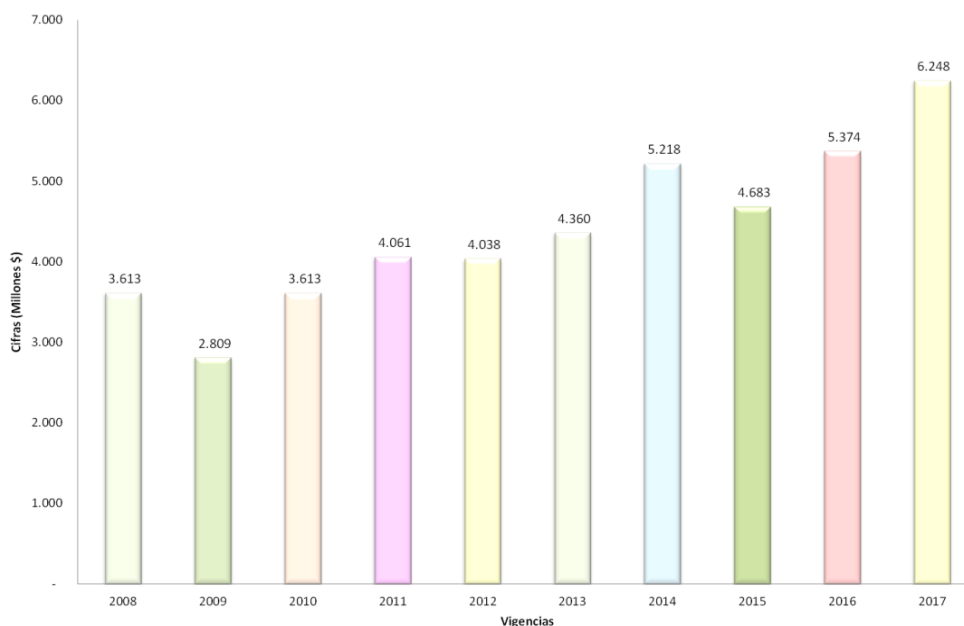
Dentro de los departamentos que integran la región Atlántica, Atlántico es el que mayor peso porcentual tiene dentro del grupo con 11,127 unidades vendidas en el 2017. El Departamento del Magdalena sólo alcanzó las 1,763 unidades con una variación negativa del 9.8% frente al 2016 y un peso porcentual dentro de la industria del 1.6%.

Fuente: Asociación Colombiana de Vehículos Automotores
<http://www.andemos.org/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Regiones-2017-12.pdf>

Lo anterior demuestra que el comportamiento del tributo no será tan ostensible como en el Atlántico donde reporta una mayor participación en ventas de vehículos nuevos, que son los gravados más onerosamente; sin embargo en el Magdalena el crecimiento del impuesto para los periodos en estudio ha sido en promedio del 7%, con mayores repuntes en años 2010 (29%) y el 2014 (20%) y ya para las vigencias 2016 y 2017 ha mantenido una variación cercana al 16% con un ingreso de \$6.248 millones.

El Departamento tiene un parque automotor gravado de 35.500 vehículos cerca de 28.500 sujetos de recaudo. Según registros del sistema de control tributario se pudo constatar que hay un cumplimiento del 43% existiendo un universo de omisos de 7.000 propietarios sujetos a actuaciones administrativas que se vinculen a un proceso de cobro coactivo.

Gráfico 26. Impuesto Vehículo Automotor 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Area de Presupuesto

Impuestos al Consumo

Para Comisión de alto nivel para el Fortalecimiento Fiscal de los Departamentos (2008)⁸, los impuestos al consumo representan los bienes con efecto nocivo sobre la salud y el medio ambiente, los cuales tienen efectos de largo plazo en las condiciones de vida de la población. No obstante, estos representan el principal eslabón de los ingresos que obtiene el Departamento para su libre inversión y por ende son el músculo financiero de recursos propios del ente territorial, por lo tanto, las medidas implementadas para controlar o restringir consumo ha incidido en las rentas departamentales en los últimos periodos.

⁸ Comisión de alto nivel para el fortalecimiento fiscal de los Departamentos (2008). Propuestas para el fortalecimiento fiscal de los Departamentos. Panamericana Formas e Impresos, S.A. Bogotá D.C., Colombia

Cerveza

El impuesto al consumo de cerveza participa en el los Ingresos Corrientes de Libre Destinación constituye con el 62% y el peso en los Ingresos Tributarios totales es del 45%, con un crecimiento promedio del 2% en los periodos en estudio. Este tributo representa el principal ingreso propio del Departamento y cualquier afectación en el recaudo es altamente sensible para las finanzas del ente territorial.

Luego de la entrada en vigencia del nuevo Código de Policía en el 2017, que restringe el consumo de bebidas alcohólicas en lugares al aire libre o donde se invada el espacio público, es así que se observó en los departamentos de la Región Caribe una reducción en el impuesto a la cerveza derivada según los entes territoriales de una disminución del consumo por temor a sanciones, lo que además contraviene con los aspectos culturales de sus habitantes y del mismo desarrollo turístico, pues es común la ingesta de estas bebidas en zonas continuas a las playas.

**Cuadro 3. Recaudos en la Región Caribe del Impuesto al consumo de cerveza
2014 – 20017**

Cifras en millones (precios constantes)

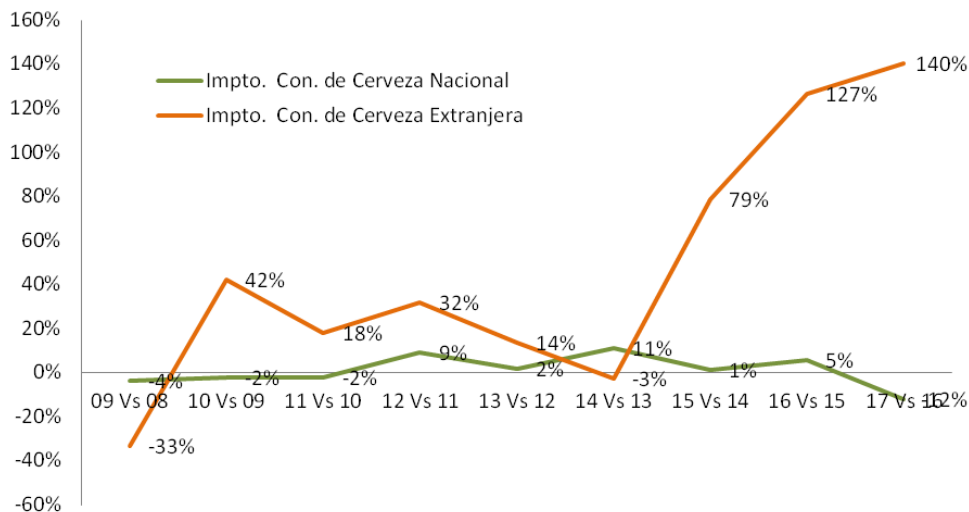
Región Caribe	2014	2015	2016	2017	Variación real		
					15/14	16/15	17/16
Atlántico	141.437	148.221	150.557	141.648	5%	2%	-6%
Bolívar	148.606	156.978	150.247	148.075	6%	-4%	-1%
Cesar	63.101	62.903	62.898	58.270	0%	0%	-7%
Córdoba	71.047	79.105	80.145	77.661	11%	1%	-3%
La Guajira	18.230	18.362	23.264	18.774	1%	27%	-19%
Magdalena	77.224	78.645	83.990	76.858	2%	7%	-8%
Sucre	43.399	43.708	44.740	40.473	1%	2%	-10%
Total Departamentos	2.078.665	2.192.838	2.251.077	2.129.300	5%	3%	-5%

Fuente: Cálculos Área de Presupuesto a partir de información DNP_ Operaciones Efectivas de Caja

Como se puede observar en la tabla anterior el decrecimiento de la renta fue generalizado en todos los departamentos de la región y alcanzó a afectar incluso el total de territorios con una variación del -5%. Entre los más afectados se encuentra La Guajira (-19%) y Sucre (-10%), aunque el golpe no deja de ser menor para el Atlántico que cifras disminuyó en su recaudo en \$8.909 millones.

El departamento del Magdalena por su parte, este efecto implicó un decrecimiento en el total del impuesto del 8%, para una disminución en el recaudo frente a la vigencia 2016 de \$7.132 millones.

Gráfico 27. Variación histórica Impuesto al Consumo de Cerveza 2008-2017



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

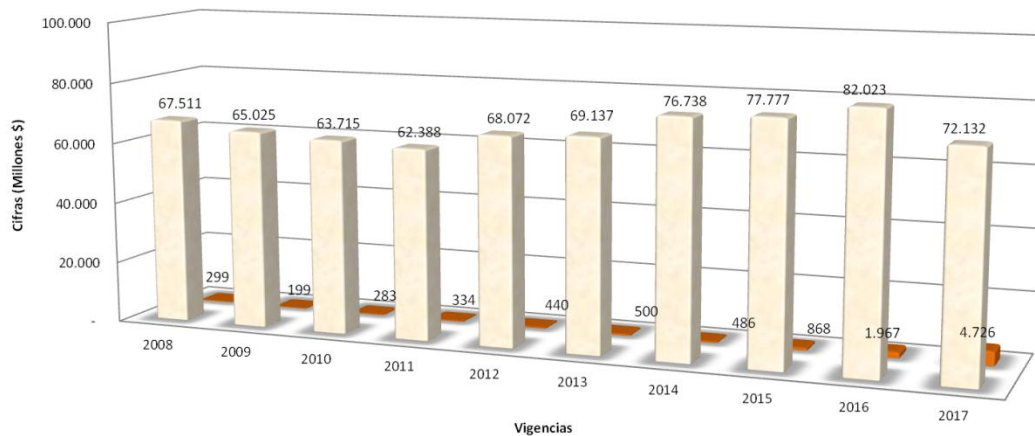
Puntualmente, con referencia con la cerveza nacional en el Magdalena, se observa la variación negativa de la serie durante los primeros años hasta el 2011 (ver gráfico 26), los factores que incidieron en la desaceleración del consumo estuvieron relacionados con la crisis invernal sufrida en la región, según informe del Área de Gestión Tributaria. A partir del año 2012 se presenta la recuperación del tributo, el cual exhibe variaciones en descenso en el 2013 (2%), el 2015 (1%) y finalmente en el 2017 con el (-12%), esta caída en el tributo, como ya se sustentó, se explica por la implementación de medidas restrictivas al consumo y la comercialización con la entrada en operación del nuevo código de policía.

La cerveza extranjera, muestra un crecimiento representativo que en promedio equivale a los 46 puntos porcentuales, debido a la apertura de mercado que ha facilitado la entrada de nuevas marcas comercializadas por supermercados, grandes superficies y logística de distribución de grandes empresas como Postobón y Kopp, estimulado el consumo legal en los Municipios del Departamento.

Pese a la afectación del tributo en el 2017, principalmente en la cerveza nacional persisten altas expectativas de mejorar la dinámica del consumo en el territorio, teniendo en cuenta que marcas de reconocida trayectoria mundial están siendo comercializadas por empresas con una logística operativa de alta presencia en el mercado de las bebidas como las gaseosas.

Gráfico 28. Impuesto Consumo de Cerveza 2008 – 2017

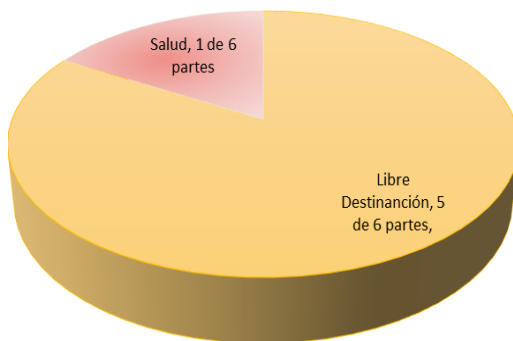
Marco Fiscal de Mediano Plazo



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Imppto. Con. de Cerveza Nal	67.511	65.025	63.715	62.388	68.072	69.137	76.738	77.777	82.023	72.132
Imppto. Con. de Cerveza Ext.	299	199	283	334	440	500	486	868	1.967	4.726

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gráfico 29. Distribución de Impuesto al Consumo de Cerveza 2017



La distribución del impuesto al consumo de cerveza tanto nacional como extranjera, corresponde a la siguiente razón, de seis (6) partes en que se divide el recaudo cinco (5) le pertenecen a la entidad territorial y una (1) a salud.

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Licores

A raíz de la reforma tributaria consagrada en la Ley 1816 y 1819 de 2016, donde se presenta una modificación en las rentas cedidas del monopolio de licores, la industria de bebidas alcohólicas atraviesa por un momento difícil. Mientras los precios suben como consecuencia del incremento del IVA aprobado en la reforma tributaria y por la entrada en vigencia de la Ley de Licores, el consumo cae de forma significativa.

Según datos de Nielsen Retail Index a abril de 2017⁹, el alza en precios de la canasta alcanza 7,3% frente a igual periodo del año pasado, mientras el volumen experimenta una reducción de 1,9%. Cifras del Dane señalan que en los primeros dos meses del año se evidenció una reducción considerable en las ventas de este tipo de productos. Así, mientras en el primer bimestre de 2016 se expandían 16,7%, en igual periodo de este año solo lo hicieron 2,1%.

Los productos destilados como el aguardiente son los que han enfrentado los mayores impactos en precio, afectando directamente las ventas. Datos de la consultora Euromonitor indican que la producción local de aguardiente concentra 50% del consumo total de destilados en el país y, mientras en 2016 exhibió un crecimiento de 7% en volumen, para este año evidenciará un menor desempeño.

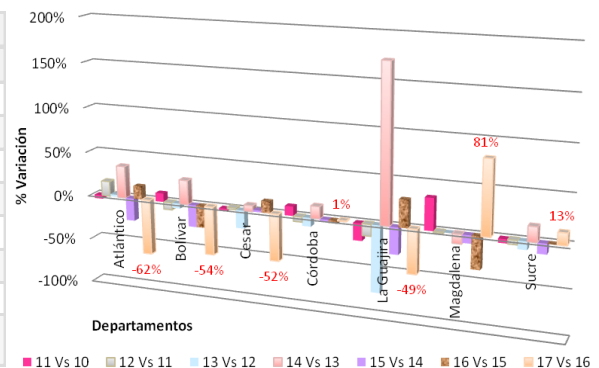
Otro aspecto que se debe considerar alterno al tema de los impuestos. Según Andrés Musalem, analista senior en Euromonitor International, existe un cambio en las preferencias de los consumidores los cuales están en busca de nuevas alternativas y sabores, lo que, sumado al crecimiento de una cultura culinaria de mayor sofisticación, puede afectar este segmento de bebidas en el futuro.

La situación descrita afecta directamente el recaudo por el impuesto al consumo de licores, al revisar los ingresos por este tributo en la región caribe se observa una alta variabilidad en el crecimiento, donde los años 2013 (-17%), 2015 (-14%) y 2017 (-17%), los que mayores afectaciones registran en el consolidado de la región, tal y como se observa en la tabla y gráfica a continuación:

Cuadro 4. Variación del recaudo en la Región Caribe Impuesto al consumo de Licores 2008 – 2017

Región Caribe	Variaciones						
	11/10	12/11	13/12	14/13	15/14	16/15	17/16
Atlántico	-4%	17%	2%	36%	-25%	15%	-62%
Bolívar	9%	-8%	-6%	27%	-25%	-24%	-54%
Cesar	-2%	2%	-20%	6%	2%	13%	-52%
Córdoba	10%	-6%	-10%	13%	-3%	-3%	1%
La Guajira	-19%	-13%	-74%	172%	-30%	30%	-49%
Magdalena	35%	-2%	0%	-10%	-9%	-36%	81%
Sucre	-4%	-5%	-9%	16%	-11%	0%	13%
Promedio Región Caribe	4%	-2%	-17%	37%	-14%	-1%	-17%

Gráfico 30. Variación del recaudo en la Región Caribe Impuesto al consumo de Licores 2008 – 2017



Fuente: Cálculos Área de Presupuesto a partir de información DNP_ Operaciones Efectivas de Caja

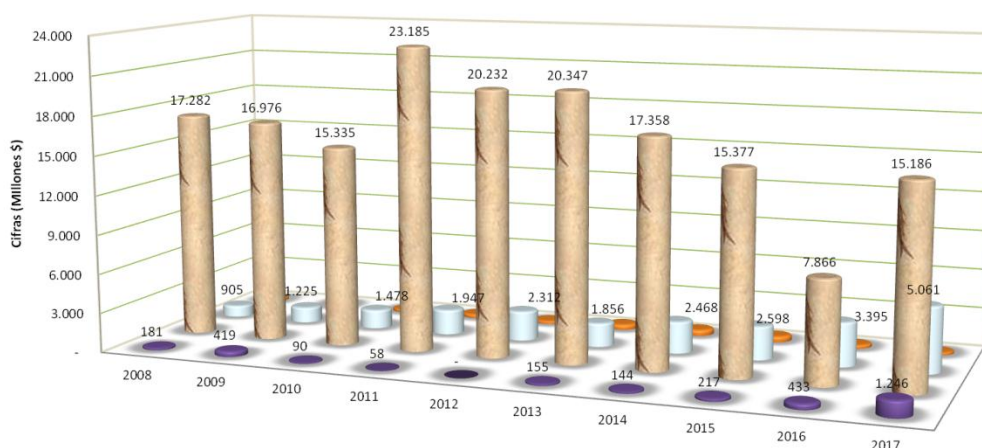
El escenario expuesto afecta directamente el recaudo de recursos dirigidos a la salud, el deporte y en algunos territorios la educación, así como los ingresos corrientes de libre destinación.

⁹ Dinero (2017). ¿Porqué cae el consumo de bebidas alcohólicas en Colombia?. Disponible en: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/cae-el-consumo-de-bebidas-alcoholicas-en-colombia/246273>. Fecha de consulta: 18/09/2018

No caben dudas de que el incremento en la tarifa advaloren por grado alcoholimétrico incide directamente en el precio de venta de las bebidas, no obstante el caso del Magdalena tiene particularidades diferentes asociadas a la distribución de los licores en el territorio determinando el decrecimiento del 2014 al 2016, efecto que se corrigió en el 2017.

El análisis detallado de los impuestos al consumo de licores en el Departamento, demuestran un crecimiento promedio real del 6% para los periodos en estudio (2008 – 2017), siendo los licores nacionales los que más aportan a la entidad dentro del grupo de las bebidas alcohólicas, para el 2017 en la composición contribuyeron con el 70%, seguido por los licores extranjeros con el 23%, los licores departamentales con el 6% y finalmente los vinos con el 1%.

Gráfico 31. Impuesto Consumo de Licores 2008 – 2017



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo de Licores Dptal	181	419	90	58	-	155	144	217	433	1.246
Consumo de Licores Nacional	17.282	16.976	15.335	23.185	20.232	20.347	17.358	15.377	7.866	15.186
Consumo de Licores Extranjera	905	1.225	1.478	1.947	2.312	1.856	2.468	2.598	3.395	5.061
Vinos	197	280	238	310	238	419	472	451	288	222

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

En cuanto al impuesto a los licores departamentales, a cargo del concesionario Santana Licores, en los últimos años ha desarrollado actividades más agresivas para el posicionamiento de la marca “Ron Caña”, lo que le ha permitido incrementar el índice de botellas vendidas en un 32%, esto explica el crecimiento exponencial del tributo pasando de variación negativa en el 2014 (-7%), al 51% en el 2015, 100% en el 2016 y 188% en el 2017 para un recaudo de la vigencia de \$1.246 millones. Adicional a lo señalado los licores departamentales aprovecharon el desabastecimiento de los licores nacionales para los periodos 2015 - 2016 provocando una sustitución de producto.

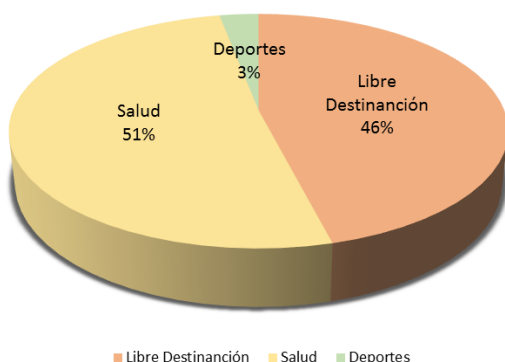
Los impuestos a los licores nacionales, constituyeron un musculo financiero importante para el Departamento, no obstante a partir de la vigencia 2014, empezaron a perder participación al pasar de \$20.347 millones en el 2013 a \$7.866 millones en el 2016 un decrecimiento del 61%, esto se explica en cierta medida en inconvenientes con el distribuidor mayorista del Departamento a razón de la suspensión del contrato de comercialización el año 2015, así

como el incremento en las tarifas , las restricciones del consumo por alcoholemia y el nuevo código de policía, los cuales han acentuado la caída en mayor proporción.

Los tributos derivados de los licores extranjeros revisten un crecimiento escalonado, con tendencia positiva, que en promedio alcanza el 23% para los periodos en estudio, a razón de la apertura de mercado para los productos de exportación, los cuales son accesibles para la población a través de los supermercados y grandes almacenes de cadena, por lo tanto, el recaudo pasó de \$1.856 millones en el 2013 a \$5.056 millones en el 2017 un incremento del 173%.

Los vinos por su parte no presentan la misma variabilidad encontrando un descenso en el recaudo a partir del 2015, al pasar de \$451 millones a \$222 millones en el 2017.

Gráfico 32. Distribución de Impuesto al Consumo de Licores 2017



La distribución de los impuestos a los licores en el Departamento se realiza de la siguiente manera: 46% a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para financiar los gastos de funcionamiento y el Acuerdo, el %51 para salud con los que se financia funcionamiento, régimen subsidiado e inversión, y el 3% restante se gira directamente para deporte a Indeportes (ente descentralizado).

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Cigarrillos

El consumo de tabaco y cigarrillo han demostrado ser causales de graves problemas en la salud de las personas que fuman y su entorno, existiendo una alta correlación con enfermedades respiratorias y elevados costos en la salud, este hecho ha provocado el robustecimiento de las medidas para restringir el consumo en lugares públicos (Ley 1335 de 2009 o ley antitabaco) y gravar la demanda (Ley 1819 de 2016).

Como se observa en el cuadro 5, producto del incremento a la tarifa, existe un crecimiento en los recaudos de los impuestos al consumo de cigarrillos en los departamentos de la Región Caribe el cual se hizo más evidente a partir del 2015, donde las variaciones más representativas en el 2017 los tuvieron los territorios de Bolívar (87%), Atlántico (62%) y la Guajira (52%).

Cuadro 5. Recaudos en la Región Caribe del Impuesto al consumo de cigarrillos 2014 – 2017

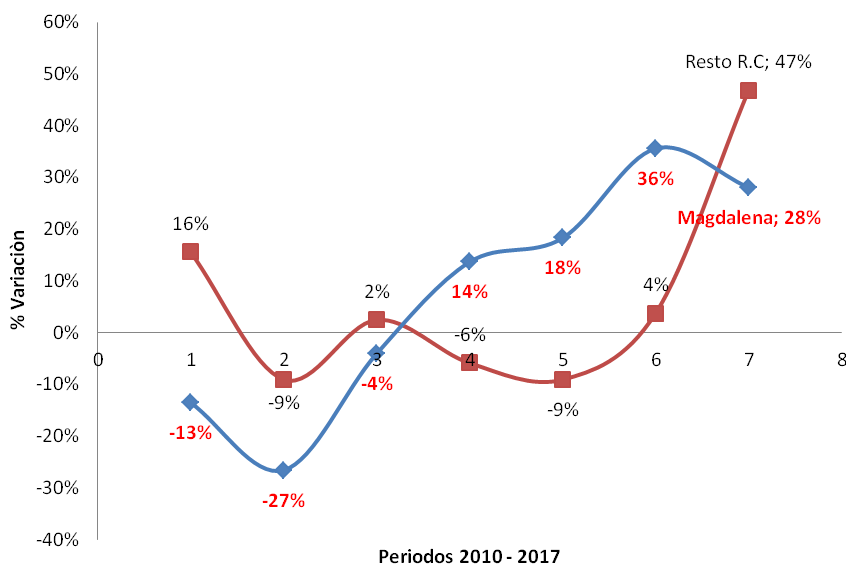
Cifras en millones (precios constantes)

Región Caribe	2014	2015	2016	2017	Variación real		
					15/14	16/15	17/16
Atlántico	30.538	23.775	29.429	11.899	-22%	24%	-60%
Bolívar	46.017	36.208	29.499	14.395	-21%	-19%	-51%
Cesar	10.190	10.846	13.191	6.672	6%	22%	-49%
Córdoba	34.025	34.443	35.878	38.345	1%	4%	7%
La Guajira	3.126	2.297	3.222	1.756	-27%	40%	-46%
Magdalena	17.134	16.309	11.293	21.715	-5%	-31%	92%
Sucre	20.583	19.029	20.455	24.518	-8%	7%	20%
Total Deptos.	1.056.397	976.476	1.212.685	1.174.319	-8%	24%	-3%

Fuente: Cálculos Área de Presupuesto a partir de información DNP_ Operaciones Efectivas de Caja

Estos incrementos en la tarifa compensaron la disminución de los recaudos de los primeros años de la serie, principalmente para el Magdalena que registraba variaciones por debajo antes de la implementación de la tarifa como se observa en el gráfico 32 al compararlo con el resto de departamentos de la región Caribe.

Gráfico 33. Variación del Impuesto al consumo de cigarrillos en el Magdalena y la Región Caribe 2010 – 2017

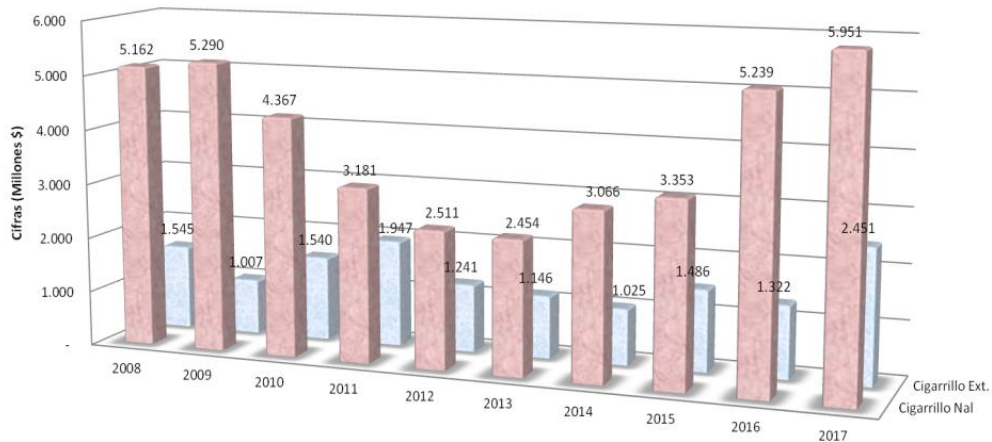


Fuente: Cálculos Área de Presupuesto a partir de información DNP_ Operaciones Efectivas de Caja

Aunque las medidas favorecieron el recaudo del tributo en el Magdalena, al pasar del valor de venta por cajetilla de \$700 en el 2016, \$1.400 en el 2017 y \$2.100 en el 2018, los efectos en el consumo, por lo menos de forma legal no se han hecho esperar, es por ello que según cifras del área de gestión tributaria del Departamento, número de cajetillas vendidas ha disminuido en el 2016 de 5.850.354 unidades a 3.313.188 en el 2017, una variación de -43%.

Al analizar el comportamiento del recaudo de impuesto, se puede establecer que los cigarrillos nacionales tienen un crecimiento promedio real del 4% y los cigarrillos extranjeros el 12% para los periodos en estudio. Este gravamen participa en los Ingresos Tributarios del Departamento con el 4% y se prevé su descenso en el market share de los tributos asociado a los factores relacionados, ya que aunque se observa un incremento en el recado por el aumento en la tarifa, estas no alcanzaran a compensar las disminución en el número de cajetillas vendidas.

Gráfico 34. Impuesto Consumo de Cigarrillos 2008 – 2017



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cigarrillo Nal	5.162	5.290	4.367	3.181	2.511	2.454	3.066	3.353	5.239	5.951
Cigarrillo Ext.	1.545	1.007	1.540	1.947	1.241	1.146	1.025	1.486	1.322	2.451

Fuente: Secretaría de Hacienda- Cálculos Área de Presupuesto

Implementación de medidas para el control del contrabando en Licores y Cigarrillos

Desde el año 2013 el Departamento viene implementado un programa en contra del Contrabando con la Federación Nacional de Departamentos - FND, para lo cual se han adelantado acciones en cinco (5) líneas estratégicas, como son: comunicación, capacitación, operativos, análisis de la información y participación ciudadana. Los recursos que ha percibido la entidad territorial en estos 4 años ascienden a \$2.721 millones donde se han sancionado dos convenios, con los cuales se han logrado los siguientes resultados:

Cuadro 6. Aprehensiones Efectivas Programa Anticontrabando 2013-2017

Cifras en Miles (\$)

PRODUCTO	2013		2014		2015		2016		2017	
	CAN.	V/R	CAN.	V/R	CAN.	V/R	CAN.	V/R	CAN.	V/R
Cigarrillos Ext.	7,573	15,146	12,841	25,706	75,227	224,327	11,898	35,694	107,313	321,939
Licores Nal	5,136	15,651	8,587	8,587	4,101	48,208	3,334	93,790		
Licores Ext.	1,341	29,691	312	11,099	7,412	370,600			17,750	1,062,000
Cervezas Nal.	0									
Cervezas Ext.	99	300							1,185	13,195
Total	14,149	60,788	21,740	96,848	86,740	643,134	15,232	129,484	126,236	1,397,134

Fuente: Secretaría de Hacienda – Área de Gestión Tributaria

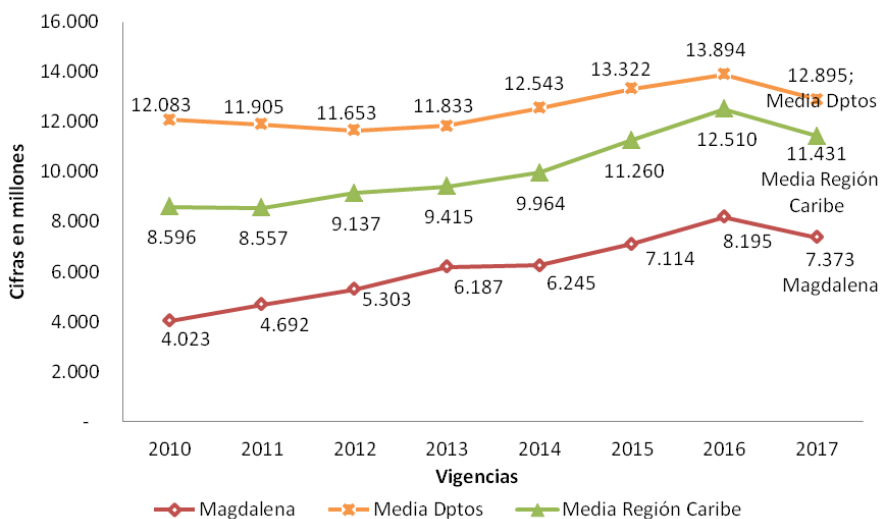
Participación en Sobretasas

Las sobretasas son un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra y/o corriente y ACPM, de producción nacional o importada en el ente territorial. Se entiende como un pago adicional sobre el precio de venta al público del combustible y se encuentra influenciado para variables como el valor del peso frente al dólar.

Sobretasa a la Gasolina

La sobretasa a la gasolina es un impuesto ligado al rodamiento vehicular y sus consecuencias sobre uso de las carreteras y el ambiente. Al comparar el comportamiento del tributo en el Magdalena frente a la media de los Departamentos y de la Región Caribe encontramos que se encuentra por debajo de las cifras consolidadas durante los periodos en estudio, para caso de los departamentos en un 68% y frente a sus pares regionales hasta en un 40% promedio.

Gráfico 35. Variación Sobretasa a la Gasolina en el Magdalena frente a los Departamentos y la Región Caribe 2014 – 20017

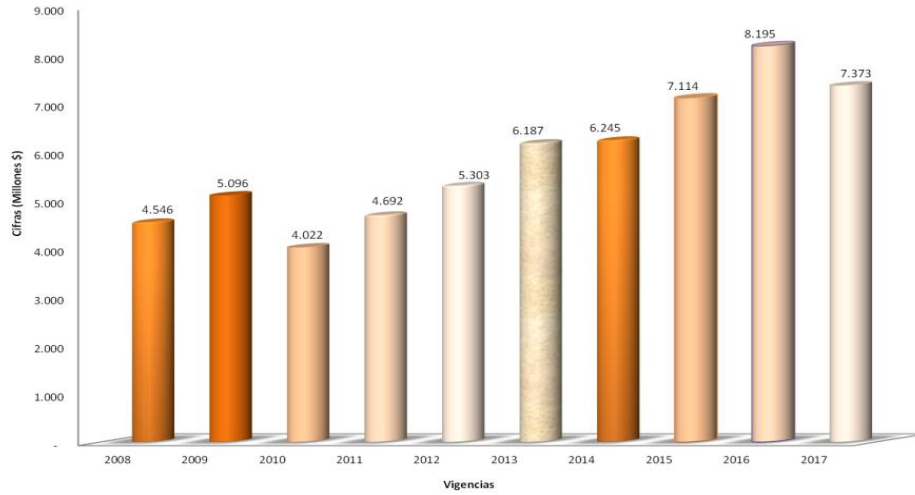


Fuente: Secretaría de Hacienda- Cálculos Área de Presupuesto

El Magdalena es un Departamento en pro de desarrollo, frente a los territorios de la región, Atlántico, Cesar, Bolívar y Córdoba maneja recaudos que duplican las cifras en el año.

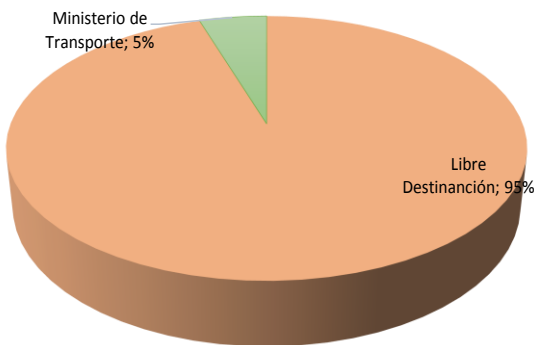
El análisis de los Ingresos por concepto de la sobretasa a la gasolina en Magdalena evidencian un crecimiento promedio de las variaciones durante los periodos en estudio del 6%, con una tendencia positiva que se mantuvo hasta la vigencia 2017, donde presentó un decrecimiento del 10%, al registrar un recaudo de \$7.373 millones frente a la vigencia anterior que a precios constantes fue de \$8.195 millones, este comportamiento se encuentra asociado a la estabilización del recaudo, el cual creció por el cierre de la frontera Colombo-Venezolana en el años 2015 (14%) y se mantuvo hasta el 2016 (15%).

Gráfico 36. Participación Sobretasa a la Gasolina 2008 – 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda- Cálculos Área de Presupuesto

Gráfico 37. Distribución de la Sobretasa a la Gasolina 2017



La distribución de la sobretasa de la gasolina se efectúa bajo los términos de Ley 488/98, Ley 681/01 y 788/02, donde el 95% se orienta a la libre destinación en el departamento y el 5% se transfiere al Ministerio de Transporte

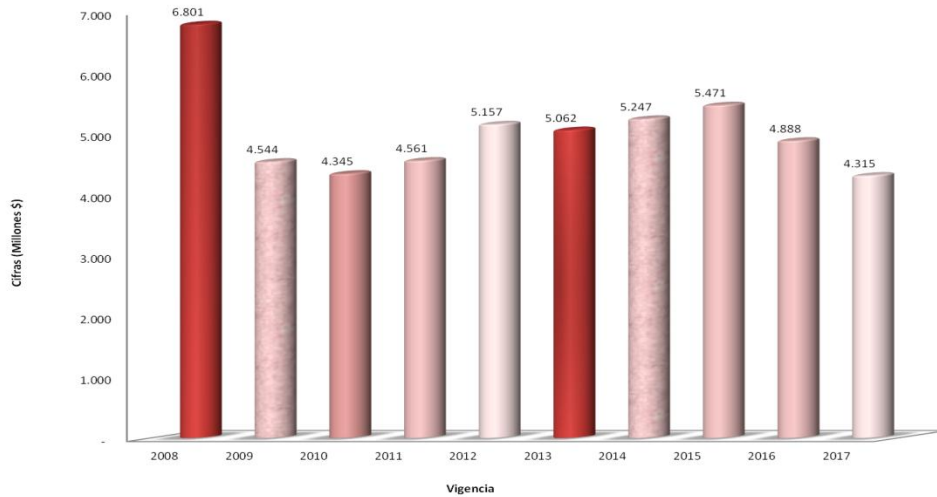
Fuente: Secretaría de Hacienda- Cálculos Área de Presupuesto

Sobretasa al ACPM

La sobretasa al ACPM es un impuesto nacional cobrado por el estado, el cual utiliza el 50% para el mantenimiento de la red vial y el 50% restante lo transfiere a los departamentos. Este gravamen corresponde al 6% del precio de referencia por galón.

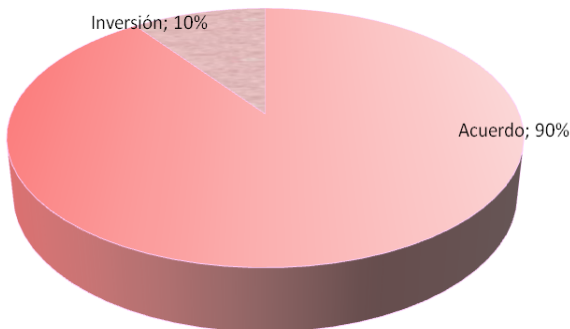
La participación en la sobretasa del ACPM ha presentado un decrecimiento en las vigencias 2016 y 2017, de 11% y 12% respectivamente, por lo tanto el promedio de la serie en estudio es negativa en 4 puntos porcentuales observándose la caída en las transferencias desde el año 2008, donde ingresaron por este concepto \$6.801 millones frente al 2017, cuyo recaudo fue de \$4.315, una pérdida en la participación del 37%, producto de las medidas tomadas por los gobiernos para la reducción de la base gravable con las que liquida dicha sobretasa, la resolución más reciente es la No. 41279 de diciembre de 2016.

Gráfico 38. Participación Sobretasa ACPM 2008 – 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gráfico 39. Distribución de la Sobretasa a la ACPM 2017



En el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivo del Departamento este tributo quedó orientado en un 90% al Acuerdo y el 10% a proyectos de inversión

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Estampillas

Las estampillas del departamento del Magdalena, aprobadas mediante las ordenanzas 007 de 1998, 003 de 2016, 019 de 2001, 074 de 2018, las cuales son ingresos con destinación a terceros. Actualmente se encuentran vigentes cinco estampillas y la más reciente remplazó la del adulto mayor por la pro bienestar del anciano, la siguiente tabla expone el detalle de las mismas:

Tabla 16. Estampillas Departamentales Vigentes

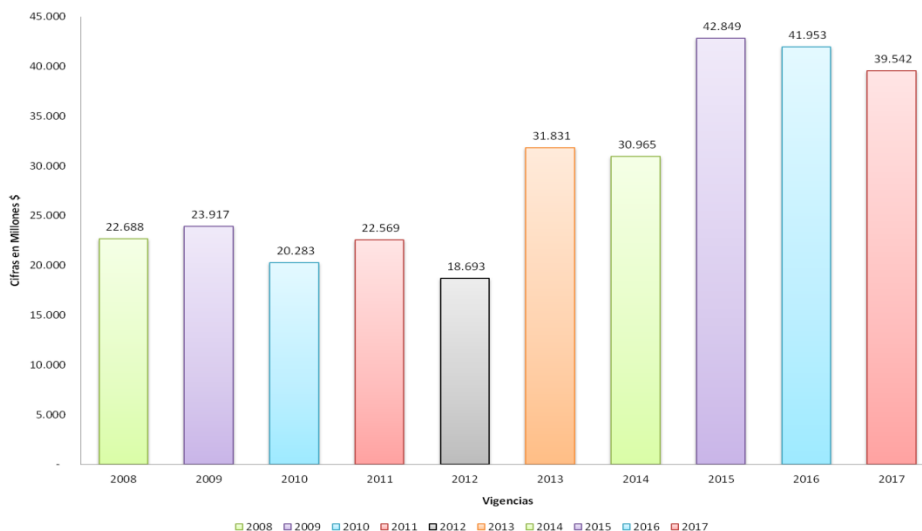
Estampilla	Ordenanzas	Porcentaje de Liquidación	Destinación	
			Tercero	Departamento
Pro Ancianos (vigente hasta el 16 de Agosto 2018)	007 / 1998	Valor fijo dependiendo el valor del contrato	100% Ancianatos	
Pro-Pro bienestar del adulto mayor (Inició el cobro a partir del 17 de Agosto 2018)	074 /2018 y 076 / 2018	3% Contratos y sus adiciones en la Gobernación	70% Centros de vida y de bienestar del anciano y 30% Dotación y funcionamiento de los centros	
Pro-Universidad	019 / 2001	1,5% A partir de Octubre 2%	100%Universidad	
Pro-Desarrollo	007 / 1998	8 x mil (Contratos hasta 10 smlmv) 1% (Contratos de más 10 smlmv) 1% facturas, cuentas u órdenes de más 10 smlmv...entre otros		20% Pensiones - 80% (90% Acreencias y 10% Inversión)
Pro-Cultura	007 / 1998	De acuerdo al valor del contrato puede ser: 0.5%, 1.0%, 1.5% ó 2%		20% Pensiones - 80% (90% Acreencias y 10% Inversión)
Pro-Hospitales Universitarios P.	003 /2006	2% Contratos, sus prorrogas y/o adiciones; facturas, cuentas u órdenes ... entre otros	80% Hospital Univ.	20% Pensiones

Fuente: Estatuto Tributario _ Ordenanza 074 de 2018

Las estampillas en el Departamento pasaron de ser nueve (9) en el 2008 a (5) en el 2017, estos ingresos destinados a terceros basan su recaudo en el dinamismo de la contratación en el territorio del Magdalena. El promedio del crecimiento de las estampillas durante el periodo de estudio ha sido del 9%, con los mayores picos en las vigencias 2013 (\$31.831 millones) y 2015 (\$42.849 millones) cuyas variaciones fueron del 70% y 38% respectivamente.

Para los periodos más cercanos en estudio, a razón de la culminación de contratos principalmente en el sector transporte (vías), se observa una caída en el crecimiento que para el 2017 fue del 6%, equivalente a \$39.542 millones. (Ver gráfico 39)

Gráfico 40. Evolución de las Estampillas 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos No tributarios, tienen una baja porción de ingresos propios y de libre destinación, de allí que el mayor porcentaje provenga de las transferencias nacionales, es así que el peso relativo de las transferencias para la vigencia 2017 fue del 86% y el 14% para los otros No tributarios.

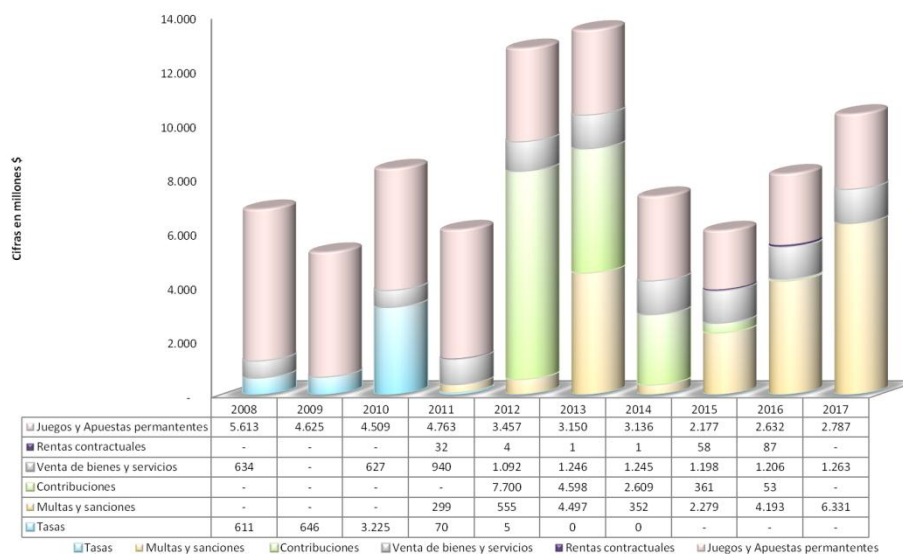
Los ingresos derivados de los Ingresos No tributarios diferentes de las transferencias provienen de tasas, multas y sanciones, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, juegos y apuestas permanentes y la concesión vial. La concesión de la vía Ciénaga Barranquilla con la empresa ruta del representa el 93% de estos recaudos, pero es sin situación de fondos ya que está orientada 100% al mantenimiento de vías por lo tanto no entra a las arcas del Departamento.

Tasas, Multas, Venta de bienes, Contribuciones y Juegos

La mayor estabilidad en estos tributos se presenta en el recaudo por juegos y apuestas permanentes el que ha mantenido su vigencia durante todos los periodos en estudio, el cual se desarrolla a través de una concesión con la empresa Inverapuestas y está destinada 100% al área de la salud, su participación en el promedio es del 49%. Para las vigencias 2016 y 2017 presenta crecimientos del 21% y 6%, lo que es positivo ya que la serie presentaba una tendencia negativa que hasta el momento consolida una media en las variaciones de -6%.

Las multas y sanciones, alcanzan en promedio una participación del 20%, debido a que en el 2013 entró a operar una concesión para la detección electrónica de infracciones de tránsito, la cual presenta una tendencia positiva que proyecta a mantenerse según las proyecciones previstas. Cabe mencionar que, pese al crecimiento de estas multas, es preciso señalar que el recaudo ha estado por debajo de las estimaciones realizadas, pero se espera incrementar con la ubicación de nuevas cámaras y la recuperación de cartera.

Gráfico 41. Evolución Tasas, Multas, Venta de bienes, Contribuciones 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Continuando con las contribuciones que participan en promedio con el 14%, estos han estancado completamente el recaudo por la suspensión del cobro a la valorización en atención a una medida judicial, presentando su mayor movilidad en la serie de los años 2012 al 2015.

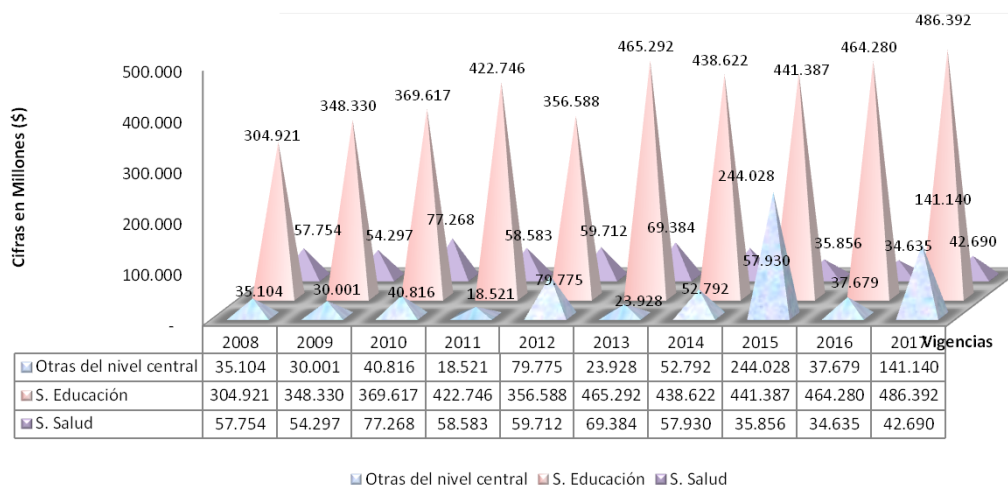
Finalmente, dentro de este análisis cabe comentar sobre la venta de bienes y servicios, los cuales están compuestos los recursos de tránsito y transporte, el apoyo a la gestión en la sistematización de impuestos, la venta de medicamentos y salud ocupacional, su participación es del 11% y tiene un comportamiento vegetativo. Las tasas por la supresión de los tributos no han presentado recaudo en los últimos años

Transferencias

Constituyen en la principal fuente de ingresos del Departamento y corresponden a las asignaciones del Sistema General de Participaciones para salud, educación, agua potable y saneamiento básico, así como los recursos de convenios gestionados por el ente territorial.

De acuerdo con la composición promedio, el mayor porcentaje de las transferencias está orientada a la educación con el 77%, seguido el sector central cuyo componente principal es la infraestructura vial con el 21% y finalmente a la salud con el 6%. Cabe mencionar que el cupo de las transferencias del sector central se ha incrementado en el 2014 con \$244. 028 millones y en el 2017 con \$141.140 millones, para los proyectos del Plan Vial del Norte y la Vía de la Prosperidad principalmente.

Gráfico 42. Composición de las Transferencias por Unidad Ejecutora 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El Sector salud por su parte, ha visto disminuido sus transferencias de SGP para prestación de servicios por el cubrimiento de la población pobre no afiliada, dinámica propia del sector, no obstante, se mantienen las otras transferencias nacionales con las cuales se atienden necesidades especiales de la comunidad.

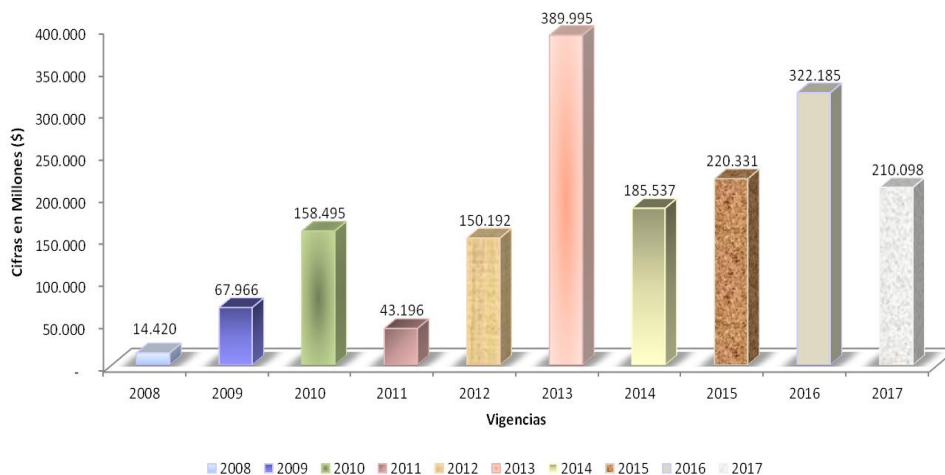
2.1.3. INGRESOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital o no recurrentes aquí expuestos, están representados por los recursos de cofinanciación, recuperación de cartera (vehículos), recursos del balance, venta de activos, rendimientos por operaciones financieras, desahorro FONPET, utilidades y excedentes financieros (Sociedad Portuaria), reintegros y otros recursos de capital no especificados extraordinarios.

Los citados recursos, presentan alta variaciones para los periodos en estudio principalmente por tres factores; el primero son los recursos del balance producto del resultado del superávit fiscal, que se analizará de forma independiente más adelante; el segundo son las transferencias para Plan Departamental de Aguas - PDA, financiado con las regalías

escalonadas del antiguo sistema el cual se prevé llegará hasta el 2018; y el tercero son los recursos de Fondo de Pensiones Territoriales - FONPET que tiene como objeto recaudar y asignar los recursos para pasivo pensional de las entidades territorial, los cuales se desahorran para el atender los bonos y cuotas parte pensionales y para la vigencia 2017 se obtuvieron 26 mil millones para cancelar las mesadas de los pensionados.

Gráfico 43. Ingresos de Capital 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

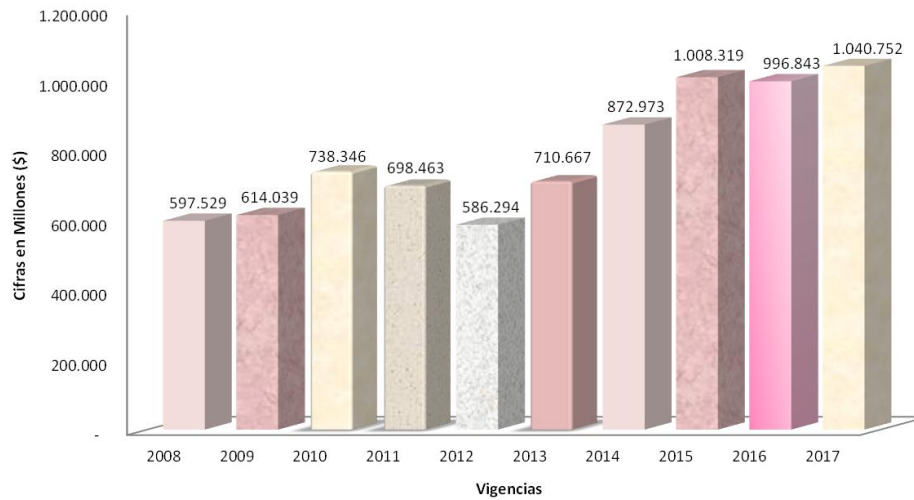
El análisis de las cifras presenta los mayores picos en las siguientes vigencias: en el 2010, con un ingreso de \$158.495 millones, crecimiento del 133% influenciado por la ejecución de 86 mil millones para el PDA; el año 2013 con un valor de \$389.995 millones, para una variación del 160% al darle recaudo al valor contenido en el Fonpet, sin haberse desahorrado, teniendo a su vez una importante participación del PDA con 108 mil millones y del superávit.

Para el 2016, se presenta una situación parecida al 2013, al ejecutar por solicitud de la Contraloría los recursos del Fonpet provenientes de las asignaciones del Sistema General de Participaciones para las vigencias 2015 y 2016 (\$67 millones), sumado anterior el superávit adicionado fue por valor de \$211.017 millones, así como la ejecución de PDA por \$22 mil millones.

2.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS

Los Gastos Totales sin incluir el nuevos Sistema General de Regalías, presentan un crecimiento promedio de las variaciones en estudio del 7%, con una tendencia de crecimiento positiva, exponiendo los mayores con picos en el 2010 con el (20%) y posteriormente después de un descenso de 2 años se aprecia un repunte en el 2013 que se mantiene hasta el 2015 con las inversiones ejecutadas en los principales sectores como son educación y transporte, este último jalona el descenso en la vigencias siguientes por la culminación de proyectos viales.

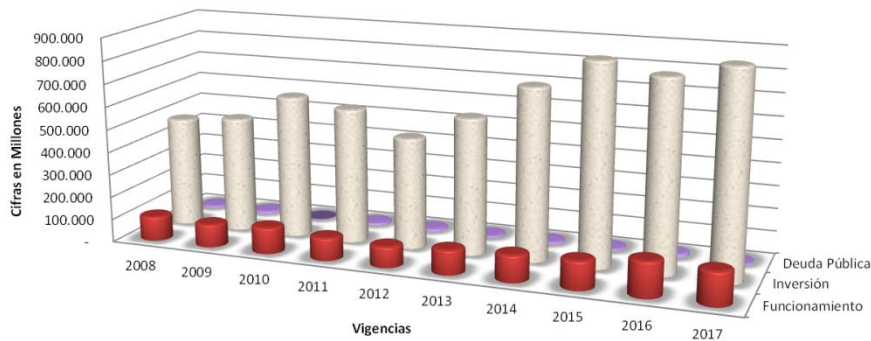
Gráfico 44. Comportamiento de los Gastos 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento del Magdalena, para la serie de años en estudio mantiene la participación de los componentes de los Gastos Totales exhibido en el informe anterior, donde los gastos de inversión ocupan el 84%, los gastos de funcionamiento el 15% y el servicio de la deuda pública 1%. Los gastos de inversión exponen mayor dinamismo producto de la ejecución de las transferencias nacionales.

Gráfico 45. Comportamiento de los Gastos según la estructura 2008 - 2017



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Funcionamiento	108.001	100.664	114.823	99.468	91.361	107.213	116.365	124.165	154.775	144.748
Inversión	482.107	505.109	623.523	590.759	486.573	595.868	748.449	876.400	829.222	890.703
Deuda Pública	7.421	8.266	-	8.237	8.360	7.587	8.159	7.753	12.846	5.301

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento promedio del 4%, dentro de la composición se mantienen por debajo del 20% y los años en los cuales se ha presentado las mayores erogaciones por este concepto han sido el 2010 con \$114.823 millones (variación 14%), el 2013 con \$107.213 millones (variación del 17%) y el 2016 con \$155.775 millones

(variación 25%), los factores que más jalonan los citados gastos son las transferencias corrientes.

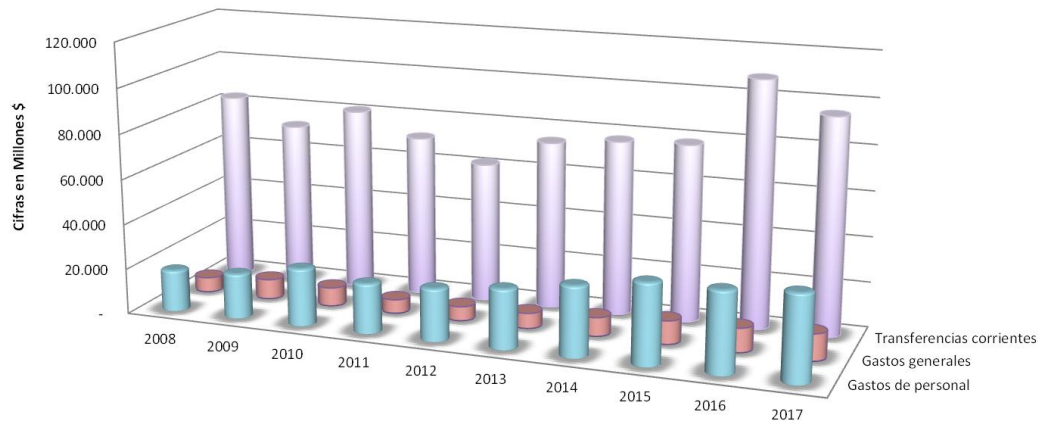
Las inversiones en el Departamento crecen en promedio el 8%, con los repuntes más importantes en los años 2010, con el 23%, y retorna la tendencia a partir de la vigencia 2013 hasta el 2017 donde se llega a ejecutar \$890.703 millones.

La deuda pública se ha mantenido estacionaria, porque no se ha incurrido en nuevas obligaciones hasta el 2017, la mayor movilidad la registra el prepago efectuado en el 2016.

2.2.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento tienen un comportamiento ajustado a los límites establecidos por la Ley de acuerdo a la categoría territorial, tanto para el caso del sector central como para órganos de control (Contraloría y Asamblea). En cuanto al sector salud obedecen al 25% de las rentas cedidas y para los gastos administrativos de educación el 9,45% del SGP para prestación de servicios educativos.

Gráfico 46. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008 – 2017



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de personal	18.411	19.955	25.460	22.070	23.180	26.347	30.990	35.689	35.733	37.912
Gastos generales	6.434	8.725	8.167	6.018	6.201	6.663	8.168	10.211	10.528	11.649
Transferencias corrientes	83.155	71.985	81.196	71.379	61.980	74.202	77.208	78.265	108.514	95.187

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los gastos de funcionamiento ejecutados en el Departamento, mantienen una fuerte participación de las transferencias corrientes, principalmente en el sector central donde el componente principal son las mesadas pensionales y estampillas que se encuentra orientadas prioritariamente a terceros y al Acuerdo. El crecimiento más representativo de este componente se presentó en la vigencia 2016 por una particularidad en la ejecución relacionada con recursos del Fonpet sin situación de fondos, que no debían ser incluidos ya que no correspondían a desahorros del fondo, no obstante el cambio de categoría territorial también

influye ya que se le aumentaron los recursos asignados a la Asamblea departamental en un 37%.

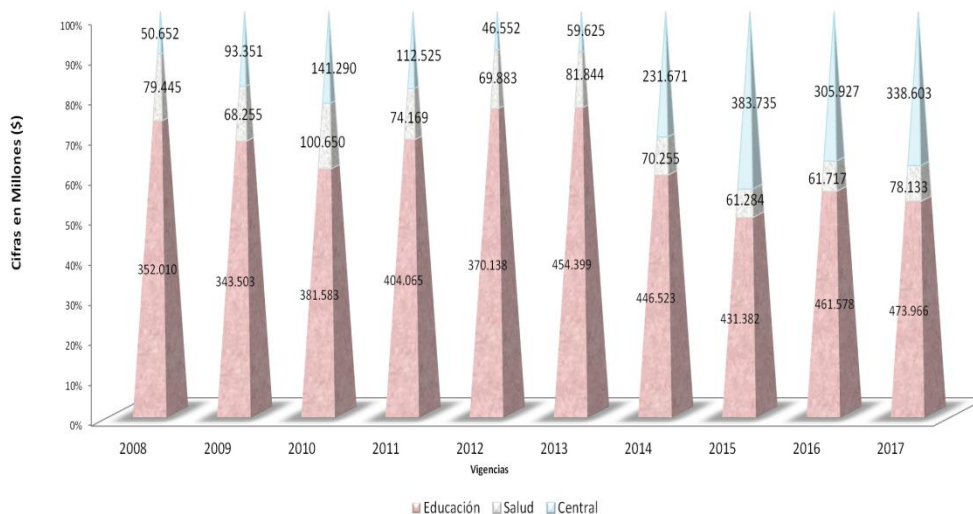
En cuanto a los gastos de personal, estos ocupan el segundo lugar en la ponderación de los factores relacionados con el funcionamiento, estos representan los pagos a la nómina con sus contribuciones y los servicios personales indirectos. Los gastos de personal presentan en promedio un crecimiento del 9%, los mayores picos encuentran en las vigencias 2010 (28%), 2014 (23%) y el 2015 (25%) por incrementos propios en la nómina y en la contratación.

Finalmente, los gastos generales, con una participación del 7%, cuyo crecimiento ha sido sostenido para los años de la serie destacándose las vigencias 2014 y 2015, con recaudos cercanos a los 8 mil millones, finalizando el 2017 con un valor ejecutado de \$11.641, por lo que se espera estos se ajusten a una política de racionalización.

2.2.2. ANALISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

El Departamento Magdalena ejecuta la inversión por medio de unidades que administran los recursos como son el central, salud, educación y Sistema General de Regalías, este último se analiza de forma independiente teniendo en cuenta las características particulares de los recursos a nivel presupuestal, por lo tanto, la educación es la que presenta mayor ejecución con el 64% dentro de la composición, le sigue el Central con el 24% y finalmente Salud con el 12%. Cabe señalar que el central ha ido escalando posiciones por la gestión de nuevos recursos diferentes a los tradicionales.

Gráfico 47. Distribución de la Inversión por Sectores 2008 – 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

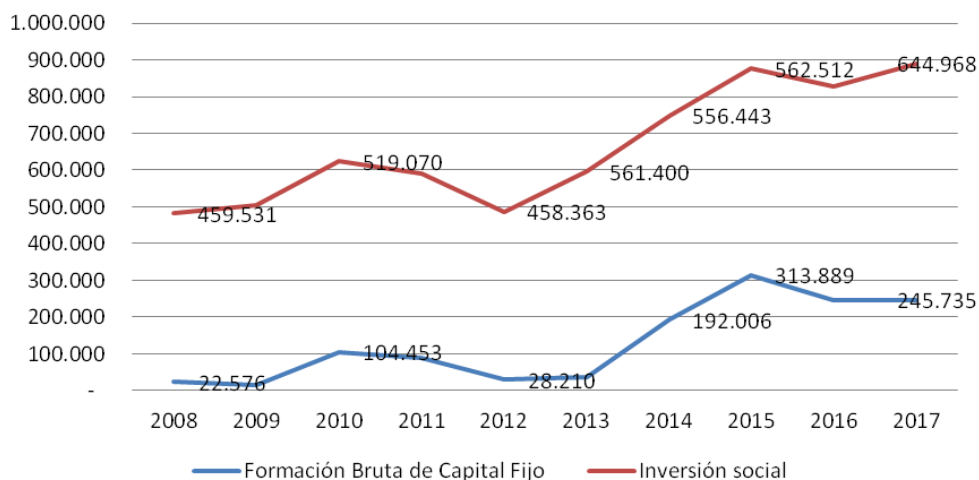
El sector Central por su parte, inició su escalada a partir del año 2014, al pasar de ejecutar en el 2013 \$59.625 millones a \$338.603 en el 2017, un crecimiento del 468%, por lo tanto es la unidad ejecutora con mayor promedio de crecimiento equivalente al 48%. Educación como ya se ha mencionado mantiene el liderazgo, aunque se observa una reducción en las ejecuciones

ya que están ajustadas a las asignaciones del SGP, situación similar con Salud que tiene un promedio de crecimiento del 2%.

De acuerdo con la naturaleza de las inversiones, estas pueden ser para la formación bruta de capital fijo o para la atención social. Al revisar los resultados de la serie expuestos en el gráfico 47, su puede ver como la formación de capital está por debajo de la inversión social y solo hasta el 2014 es que empieza a subir por la iniciación de proyectos de infraestructura vial, que incluyen construcción y gestión predial.

La inversión social representa el 83% de la inversión en la entidad, las cuales están financiadas principalmente con recursos de transferencias nacionales, gracias a las asignaciones del Sistema General de Participaciones en Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, siendo el sector educación el que mayores recursos ejecuta. Según las cifras, luego de un descenso en la ejecución en un 18%, la entidad empieza a reputar y en el 2017 alcanza a ejecutar un total de \$644.968 millones.

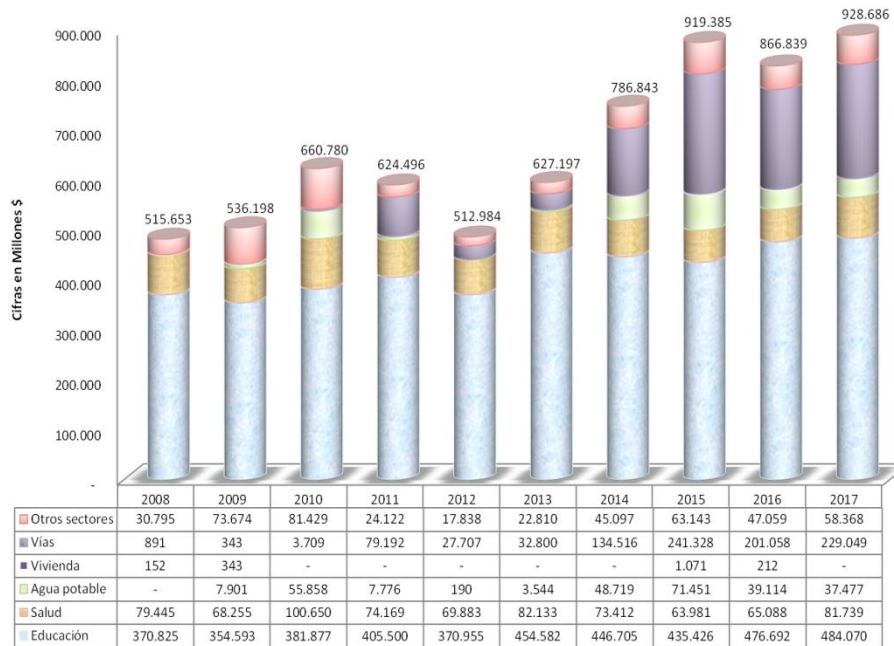
Gráfico 48. Formación de capital v/s inversión social Departamento del Magdalena 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Según el destino específico de la inversión, como ya se ha mencionado, están principalmente orientadas a educación con el 65%, le sigue salud y vías con el 12%, agua potable con el 4% y otras inversiones con el 7%. Pese a los altibajos en algunos periodos de la serie, la tendencia de la inversión es positiva con mayores crecimientos en el 2015 con una ejecución de \$919.385 y en el 2017 compromisos por valor de \$928.686 millones

Gráfico 49. Monto de las Inversiones Según el Destino 2008 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Es necesario informar que en la presentación de los datos históricos del plan financiero la inversión se divide en formación bruta de capital e inversión social, atendiendo el formato definido para este fin por el DNP.

2.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

En el 2012, el Congreso modificó la normatividad que reglamentaba la distribución de regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. La Ley 1530 de 2012 modificó las asignaciones a las entidades territoriales con jurisdicción en áreas de explotación para distribuirlos en todos los territorios de la Nación.

La coyuntura de la nueva Ley benefició al Departamento del Magdalena, ya que este sólo era un territorio de tránsito de hidrocarburos, y por lo tanto no recibía asignaciones directas por concepto de regalías, es así que para los periodos del 2013 al 2017 al Departamento se le han asignados \$489.835, de los cuales ha ejecutado el 80%, es decir \$394.271 millones, el cuadro 7 expone el comportamiento durante las vigencias

Cuadro 7. Ejecución de Ingresos y Gastos de Regalías por bienio

Cifras en millones \$ (precios corrientes)

Concepto	Bienio 2013-2014	Bienio 2015-2016	Bienio 2017-2018
INGRESOS			
Fondo de Compensación Regional	141.238	116.123	26.000
Fondo de Desarrollo Regional	55.456	35.336	602
Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación	35.593	74.305	4.273
Fortalecimiento	546	258	106
TOTAL INGRESOS POR FONDOS	232.832	226.022	30.981
EGRESOS			
Fondo de Compensación Regional	64.421	108.118	39.671
Fondo de Desarrollo Regional	4.771	76.678	11.385
Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación	11.804	62.146	14.447
Fortalecimiento	413	339	78
TOTAL EGRESOS POR FONDOS	81.409	247.281	65.581

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gracias a estos recursos el Departamento ha ejecutado proyectos de importancia regional que han contribuido al desarrollo del territorio, la tabla 16 muestra la relación de proyectos hasta el 2017

Tabla 17. Relación de Proyectos de Regalías Aprobados por Fondo 2013 – 2017

Cifras en millones \$

No.	Proyecto	Fondo	Valor Ppto. Aprobado
1	Proyecto de Mejoramiento de la vía Salamina-Guaimaro-Remolino-sitio Nuevo	FDR	126.588
		FCR	73.412
			200.000
2	Apoyo para conexiones de Gas para Usuarios de Menores Ingresos del Dpto. del Magdalena	FCR	4.391
3	Aporte a la Diversificación de las Pesquerías Artesanales del Área Marino y Costera de todo el Departamento del Magdalena, Caribe Colombiano	FCTI	1.000
4	Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia tecnología e Innovación Magdalena Caribe	FCTI	29.011
5	Investigación Programa de acuicultura Sostenible para el Departamento del Magdalena	FCTI	1.686
6	Investigación para la Caracterización, Zonificación, Ordenamiento, Reestructuración y Manejo de Ciénagas del Departamento del Magdalena Caribe.	FCTI	20.727
7	Construcción de Conexiones Domiciliarias de Gas Natural para Usuarios del Centro y el Bajo Magdalena	FDR	4.928
8	Construcción De Conexiones Domiciliarias De Gas Natural Para Usuarios De Los Corregimientos Del Magdalena.	FCR	3.295
9		FDR	14.790

No.	Proyecto	Fondo	Valor Ppto. Aprobado
	Mejoramiento de la Vía Fundación Salamina en el Tramo de PR32 + 540 al PR 43 + 340 en el Dpto. del Magdalena	FCR	30.210
			45.000
10	Mejoramiento de la Vía Santa Marta Minca en el Tramo de Km2 + 000 al Km 5 + 200 en el Dpto. del Magdalena	FCR	6.559
11	Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CT+I a través de la IEP apoyada en TIC en el Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia tecnología e Innovación Magdalena Caribe	FCTI	49.818
12	Suministro de alimentación escolar a la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena, Caribe.	FDR	23.464
13	Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena-SSF	FDR	29.418
	INFLEXIBILIDAD		-
1	Implementación del Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005 - 2015 del Depto. del Magdalena	FCR	148.816
		FDR	5.000
			153.816
	TOTAL		573.114

Fuente: Área de presupuesto a 31 de diciembre /2017

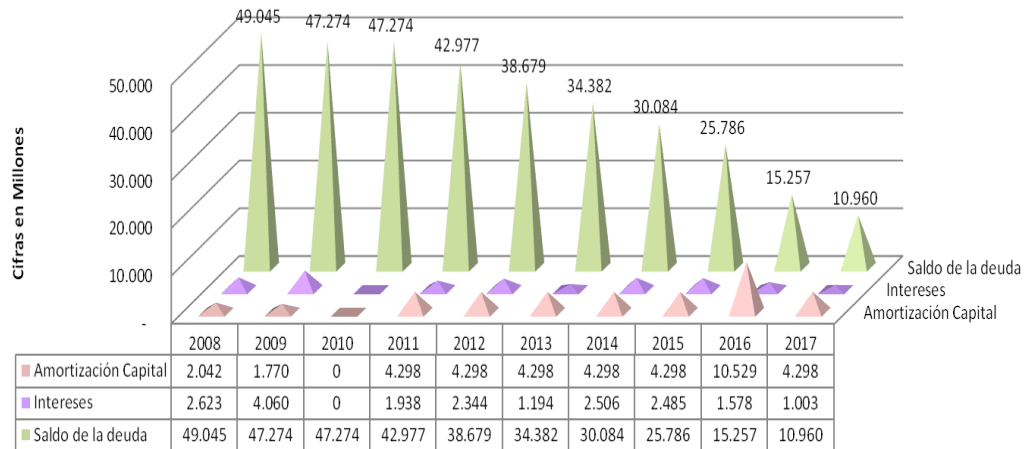
FDR: Fondo de Desarrollo Regional - FCR: Fondo de Compensación Regional -FCTI: Fondo de Ciencia y Tecnología

2.4 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEUDA PÚBLICA

Con la modificación en el año 2009 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, las condiciones pactadas para la deuda financiera quedaron así: 40% con garantía de la Nación, una tasa equivalente trimestre vencido igual a la DTF + 0.57 puntos, la amortización de capital en 32 Cuotas trimestrales iguales. Teniendo en cuenta los prepagos de la deuda efectuados el crédito culminaría en el 2019, dos años antes del vencimiento acordado que era hasta el 1º noviembre de 2021.

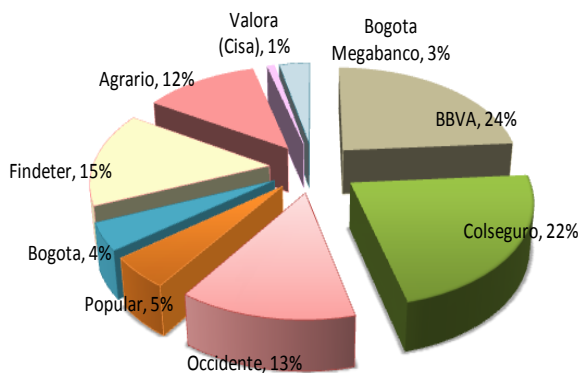
Es preciso señalar que el Departamento ha venido cumpliendo con los compromisos asumidos con las entidades financieras, amortizando a capital \$4.298 millones desde el año 2011 y liquidando los intereses. Las cifras se presentan a precios corrientes para presentar el saldo real de la deuda al cierre de 2017 con un saldo de \$10.960 millones.

Gráfico 50. Evolución de la Deuda Financiera 2009 – 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gráfico 51. Composición de la deuda por entidad financiera



El 95.9% de la deuda interna del Departamento tiene el 40% de garantía por parte de la Nación y el 4.1% restante no posee respaldo por el estado. La distribución de los créditos se encuentra en 9 entidades financieras, donde la mayor concentración se encuentra en los bancos BBVA con el 24% y Colseguros con el 22%; seguido por Findeter con el 15%, Banco de Occidente con el 13% y Banco Agrario 12%, las demás entidades tienen inferiores porcentajes de participación.

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

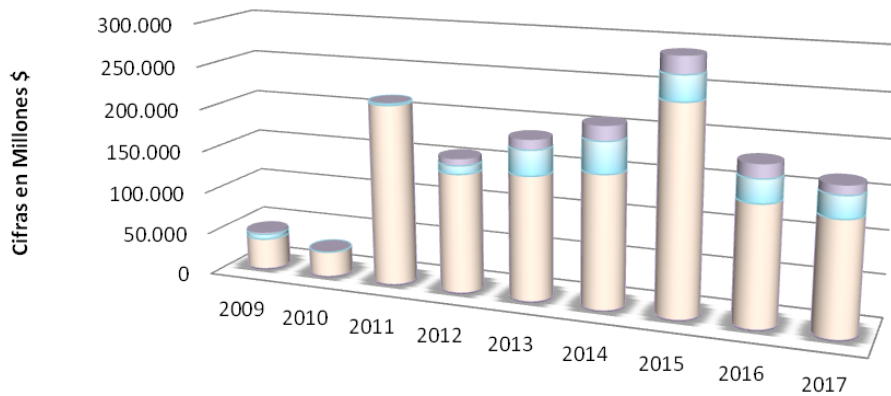
2.5. BALANCE FINANCIERO

Luego de determinar tanto los ingresos como los gastos de cada vigencia, y compararlos con los saldos en bancos, a los cuales se les resta las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, el resultado obtenido corresponde a un superávit o déficit financiero, que evidencia una tendencia de crecimiento positiva a lo largo de la serie en estudio.

Sin embargo, es importante considerar que no siempre la tendencia de crecimiento del superávit es favorable, en la medida que evidencia que existieron recursos que dejaron de ejecutar en los cuales el sector central tiene el mayor porcentaje con el 65%, seguido por salud con el 29% y finalmente educación con el 6%.

Para el caso del sector central, tiene gran importancia el excedente que queda de los ingresos de libre destinación, porque al estar en Acuerdo de Pasivos, estos recursos durante la vigencia están destinados al fondo de acreencias y no pueden ser utilizados, por tanto al cierre de vigencia se liberan y pueden ser utilizados en un 80% para inversión, la cual representa la fuente más importante de financiación propia de la entidad, cuyo detalle puede observarse en la gráfico 51.

Gráfico 52. Superávit Presupuestal al Cierre de Vigencia 2009 - 2017



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
■ Superávit libre destinación	1.961	0	190	7.572	11.605	16.897	19.776	15.631	10.380
■ Superávit Recursos Propios	6.029	0	2.035	9.884	29.398	36.489	28.880	26.805	25.277
■ Superávit Total	37.280	30.193	213.258	140.650	146.196	155.919	241.217	139.691	131.659

■ Superávit Total ■ Superávit Recursos Propios ■ Superávit libre destinación

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los recursos del superávit para libre inversión, exhiben un crecimiento positivo lo que revela que cada vez hay mayores recursos financiar el plan de desarrollo en la medida que el Acuerdo de Pasivos está por concluir, el repunte inicia a partir de la vigencia 2012 con \$7.572 millones, hasta consolidar un máximo en el 2015 de \$19.776 millones con variación real respecto al año anterior del 17%. Pese a que en el 2017 pareciera que callera la tendencia, en realidad no es así ya que en este periodo la entidad recibió la autorización por parte del comité de vigilancia para la liberación anticipada de excedentes por valor de \$6.000 millones, lo que se traduce en una disponibilidad de recursos de \$16.380 millones, 11% más que en el 2016 para ejecutados en el 2017 y 2018.

3. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2017

Para el análisis de los resultados fiscales de la vigencia 2017, se trabajó a precios constantes tomando como año base 2017, deflactor del IPC equivalente a 0,9425 para el 2016.

3.1 ANTECEDENTES

Los antecedentes más importantes del Departamento están marcados por la suscripción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999, en el mes de julio de 2001, producto de una serie de incumplimientos en sus obligaciones registrando una deuda de \$130,994 millones. En el año 2009 surge la primera modificación del Acuerdo para incorporar el pasivo de todos los sectores, pensiones, salud, infraestructura, funcionamiento e inversión, en un total de 238 acreedores nuevos y un valor de \$112,416 millones de pesos.

La modificación suscrita incorpora además ajustes convenientes para el Departamento: El escenario financiero diseñado para el nuevo acuerdo, garantiza la sostenibilidad fiscal de la entidad, se cubren gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de manera sistemática y organizada, se fortalece el departamento contable y administrativamente, se conoce la realidad jurídica del Departamento, se programa el fortalecimiento institucional de la entidad con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, se implementan acciones tendientes a fortalecer el recaudo y la defensa jurídica de la entidad territorial. Se incluye una supervisión directa al desempeño de los sectores salud y educación como principales fuentes de riesgo para las finanzas del Departamento, de manera paulatina se re-direccionan a la inversión recursos a través de la redistribución de excedentes o superávits de cada vigencia. Actualmente se distribuyen el superávit de cada vigencia en proporción 80% inversión y 20% Fondo de Contingencias.

Las prioridades del Acuerdo de Reestructuración son: aumentar las rentas, disminuir el gasto, aumentar la depuración, amentar el fortalecimiento institucional, gestionar fuentes de recursos externas para fortalecer la inversión, con cuyas medidas se pretende alcanzar los siguientes objetivos: Un óptimo funcionamiento, cumplimiento en los pagos del acuerdo, mayores recursos de origen propio destinados a la inversión social, (contrapartidas)

Actualmente el Departamento del Magdalena, implementa medidas permanentes para fortalecer la entidad en todas sus capacidades administrativas y financieras, priorizamos los procesos de depuración del pasivo subsistente el cual se centra principalmente en deuda con entidades pensionales, el recaudo supera con creces la proyecciones realizadas por el escenario financiero, el gasto se ejecuta de manera controlada y atendiendo los límites establecidos en la ley 617 de 2000 para entidades territoriales en 2da. Categoría es decir 60% funcionamiento y 40% inversión, con lo cual se genera superávit que permite inclusive distribuciones adelantas de recursos acordadas con los acreedores del Departamento.

El avance en el Acuerdo le ha permitido al Departamento realizar varios prepagos de la deuda financiera, por lo cual se prevé la culminación de la obligación con este grupo en el primer

semestre del año 2019, adicionalmente se ha fortalecido la defensa jurídica de la entidad disminuyendo drásticamente el saldo del pasivo contingente contemplado en el Acuerdo.

En cuanto a las entidades de los grupos pendientes de pago, se encuentra el Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social, la Gobernación del Cesar y la Universidad del Magdalena y Grupo 4. Otros Acreedores, CAJANAL y COLPENSIONES. Por lo tanto las obligaciones se reducen a cuatro (4) entidades, con un saldo a diciembre de 2017 de \$20.808 millones.

Cuadro 8. Acreencias Departamento del Magdalena a 31 de diciembre de 2017

Cifras en millones de pesos (\$)

G.	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejec. Total Pagos	Saldo a 31/12/16	% Canc.
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353		100%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207	7.681	38.969	39.919	31.822	8.097	79,7%
3	Entidades Financieras	48.244	0	0	48.244	37.285	10.960	77,3%
4	Otros Acreedores	56.413	13.298	26.148	43.563	26.700	16.862	61,3%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	1.752	0	1.752	96,0%
	Total Acreencias	220.141	21.042	107.353	133.831	96.160	37.671	71,9%

Fuente: Cuadro de Acreencias del Departamento Magdalena – Área de Contabilidad

En 2017 se completa el segundo año de gobierno de la actual administración departamental, en el cual se continuó trabajando en pro de una administración más social, moderna y eficiente en la ejecución de los recursos, orientando la inversión (con recursos diferentes a regalías) a sectores como la educación, la infraestructura vial, la salud, el fortalecimiento institucional, el agua potable y el saneamiento básico. Al final de ejercicio fiscal se obtuvo un superávit de todos sus recursos de \$131,659 millones, en donde \$25,277 millones corresponden a recursos propios, de los cuales \$10,380 millones están orientados a libre inversión en el Departamento.

Los Ingresos que presentaron mayor crecimiento fueron los No Tributarios, a razón de las transferencias en educación, salud, pero muy especialmente por el giro de los recursos de INVIAS para vía de la prosperidad. Los ingresos de Capital descienden por una disminución de la participación del superávit fiscal y recursos sin situación de fondos, para este periodo.

En cuanto a los Gastos Totales, la entidad territorial mantiene una participación importante de la inversión con un 86% y del funcionamiento con el 14%, donde las principales inversiones se efectúan con recursos de transferencias nacionales para los proyectos de educación, agua potable, infraestructura vial y fortalecimiento institucional. Cabe mencionar que la entidad, una vez cerrada la vigencia utiliza el 80% del superávit de libre destinación para atender las necesidades del plan de inversiones; por lo tanto, el utilizado en el 2017, derivado del 2016, fue de \$14,732 millones más la liberación anticipada de excedentes por valor de \$6,000 millones, un total de 20 mil millones de recursos propios.

A nivel de funcionamiento se cumplió con los límites de Ley, definidos para los gastos de funcionamiento, obteniendo un indicador del 38.5%, toda vez que las mesadas pensionales

fueron apalancadas con recursos del desahorro FONPET, al alcanzar el 100% de cubrimiento del pasivo pensional en el 2016 y ahora en el 2017 mantiene la cobertura en un 121,3%, por lo tanto podrá acceder a los fondos en el 2018. (Ver cuadro 9).

Adicionalmente la entidad puede utilizar hasta el 50% del fondo cuenta para pagar bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, de los cuales se han ejecutado en el 2017 \$1.723 millones.

Cuadro 9. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de diciembre de 2017

Cifras en millones de pesos (\$)

Autofinanciamiento gastos de funcionamiento.	Pasivo Pensional 31/12/2017	Recursos Acumulados 31/12/2017	% Cobertura
Educación	364.544	12.802	5,5%
Salud	18.339	38.212	208,4%
Propósito General*	450.000	545.679	121,3%

* Descontado el valor de la reserva para cuotas partes pensionales. Art. 357 de la Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social Oficio 2-2018-022765

Ahora bien el sector salud tiene una cobertura del 208,4%, puede utilizar los recursos para financiar el pago del pasivo pensional del sector, aseguramiento del régimen subsidiado, plan de saneamiento fiscal y financiero de las ESE en riesgo medio o alto, en el 2017 se desahoraron \$10.911 millones.

El sector salud por su parte tiene un porcentaje de cobertura muy bajo equivalente al 5,5%, por lo tanto, se deben adelantar las gestiones para la depuración del pasivo, llevando a cabo el registro sistemático de las hojas de vida, así como ir apropiando los recursos para alimentar el fondo.

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA

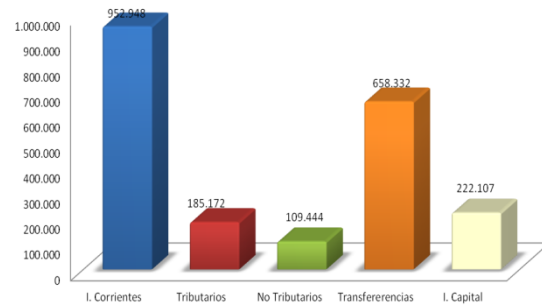
3.2.1 INGRESOS

Los Ingresos Totales del Departamento (sin incluir regalías) durante la vigencia 2017 presentaron un recaudo de \$1,175 billones, un crecimiento real del 2%, debido a la recuperación de las transferencias, las cuales para el año 2016 expresaron una notable reducción por la culminación de las obras complementarias del Plan Vial del Norte. Es así, que para la vigencia en estudio los Ingresos Corrientes presentan una variación positiva del 15% equivalente a \$952.948 millones y los Ingresos de Capital por su parte sólo alcanzaron los \$222.107 millones, con un decrecimiento del -31%.

Cuadro 10. Ingresos totales 2017

Ingresos	2016	2017	Var 17 /16
Ingresos Corrientes	825.853	952.948	15%
Tributarios	185.130	185.172	0%
No Tributarios	106.376	109.444	3%
Transferencias	534.346	658.332	23%
Ingresos de Capital	323.093	222.107	-31%
Total Ingresos	1.148.946	1.175.055	2%

Gráfico 53. Ingresos Totales 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

- INGRESOS CORRIENTES

En la composición de los Ingresos Corrientes para la vigencia 2017, las Ingresos tributarios participan con el 19% y los No tributarios con el 81%, no obstante con el fin de apreciar su aporte se presentan de forma separada de las transferencias que contribuyen con el 69% al considerar el peso que sobre estas últimas las asignaciones del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación y los recursos para el sector transporte, específicamente en el área de infraestructura vial, este último desde el año 2014 ha presentado una importante participación por financiación de las obras complementarias del plan vial del norte y la vía de la prosperidad, la cual se reactiva en el 2017 con el giro de los recursos de INVIAS por valor de \$113,600 millones.

Cuadro 11. Ejecución de Ingresos Corrientes 2017 Vs 2016

Cifras en millones de pesos (\$)

Ingresos	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto Ejecutado		% Crecimiento	% Participación
		2016	2017		
TRIBUTARIOS	185.172	185.130	185.172	0,0%	19%
Registro y Anotación	16.697	16.136	16.697	3%	2%
Vehículo Automotor	6.248	5.374	6.248	16%	1%
Cerveza Nacional	72.132	82.023	72.132	-12%	8%
Cerveza Extranjera	4.726	1.967	4.726	140%	0%
Cigarrillo Nacional	5.951	5.239	5.951	14%	1%
Cigarrillo Extranjera	2.451	1.322	2.451	85%	0%
Licor Departamental	1.246	433	1.246	188%	0%
Licor Nacional	15.186	7.866	15.186	93%	2%
Licor Extranjero	5.061	3.395	5.061	49%	1%
Vino	222	288	222	-23%	0%
Gasolina	7.373	8.195	7.373	-10%	1%
Degüello	508	569	508	-11%	0%
Estampillas	41.785	41.953	41.785	0%	4%
Contribución del sobre Contratos	5.327	10.185	5.327	-48%	1%
Loterías foráneas	258	185	258	39%	0%

Ingresos	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto Ejecutado		% Crecimiento	% Participación
		2016	2017		
NO TRIBUTARIOS	767.776	644.098	767.776	19%	81%
Multas y sanciones	6.331	4.193	6.331	51%	1%
Contribuciones	0	53	0	-100%	0%
Transferencias	658.331	537.722	658.331	22%	69%
Otros No Tributarios	103.113	102.130	103.113	1%	11%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	952.948	829.229	952.948	15%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2016-2017. Área de Presupuesto (precios constantes 2016)

Los Ingresos Tributarios en el consolidado de los recaudos no presentan crecimiento, a razón de la afectación de uno de los ingresos tan representativos como la cerveza, en un -7%, el cual aporta el 39% dentro de los tributarios, por la aplicación del código de policía; seguido por la sobretasa de consumo a la gasolina (-10%) y la contribución de contratos en un (-48%). Se destacan los crecimientos de la cerveza extranjera, asociado al fortalecimiento de la cadena de distribución, los cigarrillos por el incremento en la tarifa advalorem y los licores luego de la normalización del distribuidor nacional y el fortalecimiento de los licores departamentales. No obstante, debido al nivel de representación del impuesto al consumo a la cerveza frente a los demás tributos, su caída provoca un descenso en el crecimiento de las rentas en el total.

Los Ingresos No Tributarios, sin incluir las transferencias, logran una leve recuperación frente al 2016 en un 3% gracias a la dinámica proveniente de recaudos que generó las multas de tránsito por detección electrónica.

Las transferencias corrientes por su parte, presentaron un crecimiento del 30%, al ingresar los recursos de la vía de la prosperidad, tal y como se había citado anteriormente, teniendo en cuenta que el Sistema General de Participaciones mantienen su participación sin mucha variación.

En los otros no tributarios se encuentra la concesión vial Ciénaga - Barranquilla con una variación del 7%, recursos que se aforaron sin situación de fondos.

- INGRESOS DE CAPITAL

Los recursos de capital en la vigencia 2017, fueron en total \$222.107 millones, 27% menos que la vigencia anterior, a razón de la disminución del superávit en 83 mil millones y los recursos del FONPET, diferentes a desahorro, es decir son los asignados del SGP para dicho fondo, los cuales presenta una diferencia de (-59%).

Cuadro 12. Ejecución de Ingresos de Capital 2017 Vs 2016

Cifras en millones de pesos (\$)

Ingresos	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto Ejecutado		% Crecimiento	% Participación
		2016	2017		
Cofinanciación	19.756	23.110	19.756	-9%	9%
Superávit	0	221.020	138.191	-34%	62%
Rendimientos (ICLD)	4.485	8.498	7.187	9%	3%
Venta de activos	79	0	79		0%
Utilidades y excedentes financieros (Empresas Industriales, Comerciales y Establecimientos Públicos)	917	1.646	917	-41%	0%
Reintegros	325	1.332	325	-74%	0%
Otros Recursos de Capital no Especificados	4.178	2.872	4.178	54%	2%
FONPET	13.053	33.697	13.053	-59%	6%
FONPET DESAHORRO	38.420	30.917	38.420	32%	17%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	81.213	323.093	222.107	-27%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2016-2017. Área de Presupuesto (precios constantes 2016)

Es importante señalar que los recursos aforados del Fondo Territorial del Pensiones FONPET, correspondientes a las asignaciones de SGP, se ejecutaron sin situación de fondos para la vigencia 2017, no obstante, este procedimiento no se va a volver a efectuar ya que estos recursos no son desahorrados y los gira la nación directamente al fondo, por lo tanto, la diferencia con respecto al año anterior es tan marcada porque en el 2016 se ejecutó la asignación de 2015 y 2016.

Los demás recursos tienen una baja participación dentro de los Ingresos de Capital, pero cabe mencionar que la reducción en la cofinanciación, que tiene origen para este caso particular, en las regalías de régimen anterior para el Plan Departamental de Aguas, las cuales están por concluir en la vigencia 2018.

Respecto a los ingresos por cofinanciación, están compuestos por los recursos del anterior sistema de regalías que fueron pignorados para el Plan Departamental de Aguas y que quedaron pendientes a 31 de diciembre de 2011, razón por la cual para el 2017 finalizarán el giro de estos recursos, situación que sustenta la variación negativa (-65%). En cuanto al superávit y los rendimientos financieros presentan una tendencia positiva producto del ejercicio fiscal.

3.2.2. GASTOS

En el Departamento del Magdalena, para la vigencia 2017, los Gastos Totales sin incluir regalías fueron de \$1.040.752 millones, 6% menos que la vigencia anterior, manteniendo la participación de sus componentes, siendo la inversión la más representativa con el 86%.

Cuadro 13. Ejecución de Gastos Totales 2017 Vs 2016

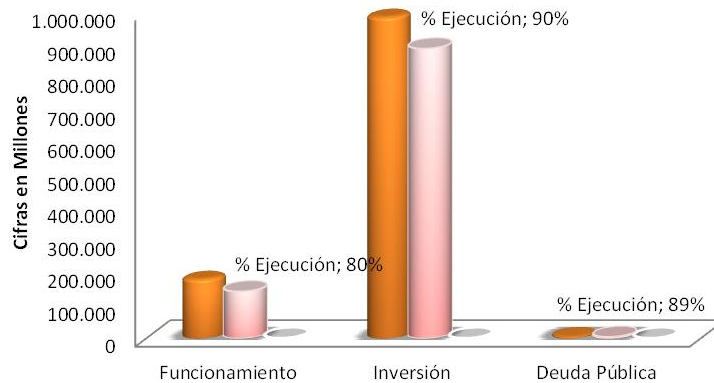
Cifras en millones de pesos (\$)

Gastos	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto Ejecutado		% Crecimiento	% Participación
		2016	2017		
Funcionamiento	181.823	154.775	144.748	-6%	14%
Inversión	986.706	939.047	890.703	-5%	86%
Deuda Pública	5.987	12.846	5.301	-59%	1%
Total Gastos	1.174.516	1.106.669	1.040.752	-6%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2016-2017. Área de Presupuesto (precios constantes 2016)

El porcentaje de ejecución de los gastos totales en el 2017 fue del 89%, respecto al presupuesto definitivo, en todos sus componentes superó el 80%, siendo la inversión la que registra un mayor nivel de compromisos con el 90%

Gráfico 54. Porcentaje Ejecución Gastos de Funcionamiento 2017

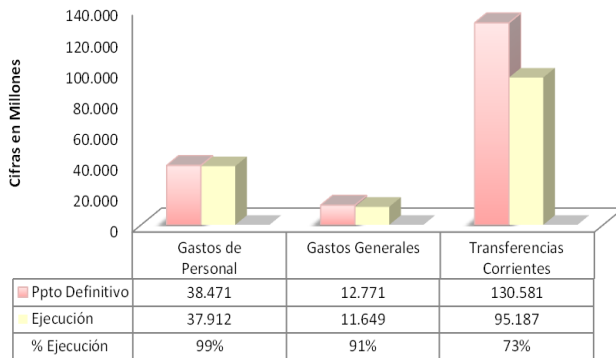


Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2017, clasificados según el sector se divide en un 91% al sector central, un 5% a educación y el 4% a salud. Dentro de la composición, el 66% corresponde a las transferencias corrientes, el 26% a gastos de personal y el 8% a gastos generales; la variación real de las erogaciones está ajustada a los límites de la Ley 617 de 2000 con un decrecimiento del -6% explicado en la contracción de las transferencias por los recursos sin situación de fondos ejecutados del FONPET en el 2016 que no aplicaron para el periodo en estudio.

Gráfico 55. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2017



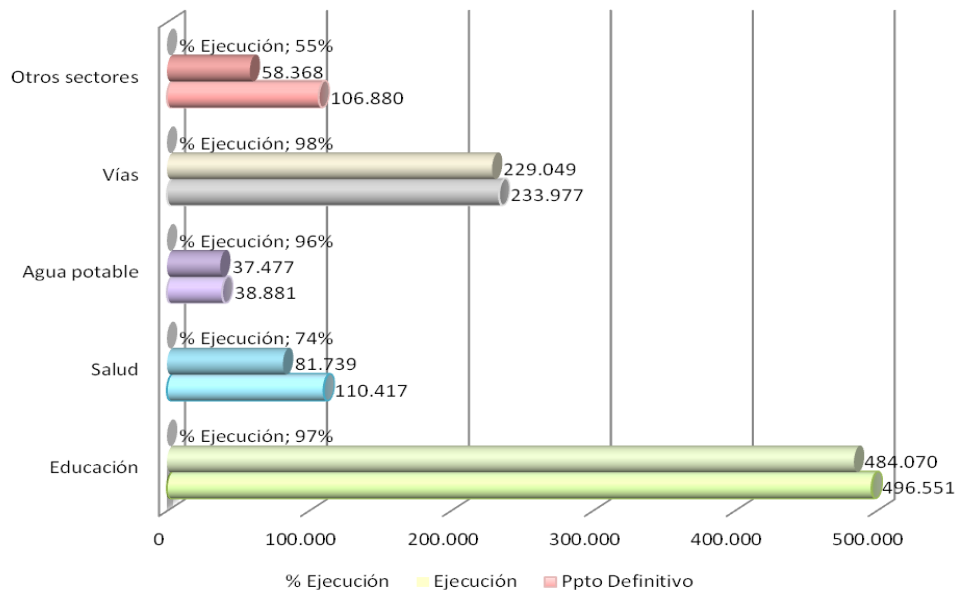
En el 2017 los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 80%, siendo los gastos de personal los mayormente apropiados con el 99%, seguido por los gastos generales con el 91% y las transferencias corrientes con el 73%.

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

- GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión en el Departamento durante el 2017, alcanzaron los \$890.703 millones, equivalente a un porcentaje de ejecución del 90%. La distribución por unidades ejecutoras, el sector educación presenta la mayor movilidad sustentado en las asignaciones del SGP para el pago de docentes, directivos, administrativos, alimentación escolar, entre otros programas. Para el caso de sector central se presenta una variación positiva del 11%, recuperándose luego de enfrentar una disminución del 20% en el 2016 gracias a la financiación del plan vial del norte. En cuanto al sector salud exhibe un importante nivel de desempeño con un crecimiento del 25% sustentado en la mayor apropiación del superávit fiscal y la ejecución sin situación de fondos de los recursos del Fonpet.

Gráfico 56. Ejecución de inversión por destino 2017

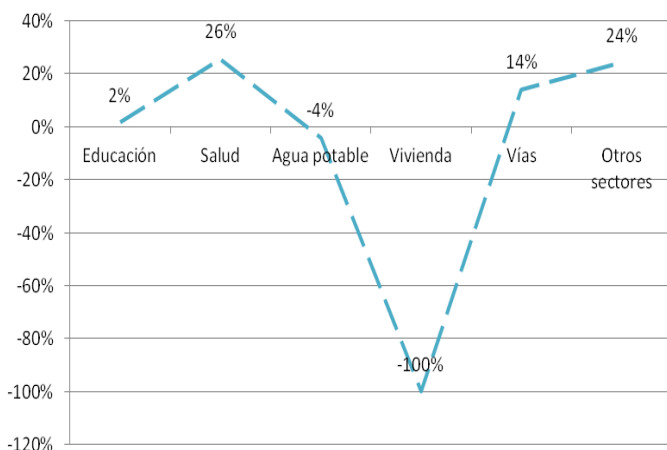


Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El gráfico anterior presenta las inversiones según el destino, como es notable la educación mantiene el liderazgo con el 54%, dentro de la composición, le sigue las vías con el 24%, continúa la salud con el 9%, en otros sectores el 7% y finalmente el agua potable con el 4%.

En cuanto a los niveles de ejecución es el de otros sectores el que presenta la el porcentaje más bajo con el 68%. Las demás áreas de inversión registran niveles de ejecución por encima del 90%.

Gráfico 57. Variación de la inversión por sector 2017 vs 2016



Comparativamente frente a la vigencia 2016 las áreas de inversión con crecimiento positivo fueron la salud (26%), las vías (14%), otros sectores (24%). No así descendieron en el agua potable (-4%), sujeta a las asignaciones de la nación y la vivienda (-100%)

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Deuda Pública

En la vigencia fiscal de 2017 el Departamento del Magdalena, cumplió con los compromisos con las entidades financieras, destinando \$5.301 millones de pesos para el servicio a la deuda, de los cuales \$4.298 millones de pesos correspondieron a amortización de capital y 1.003 a intereses, quedando un saldo de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$10.960 para un porcentaje de cancelación del 77,3%.

Cuadro 14. Amortización de intereses y capital 2017

Cifras en millones (\$)

Concepto	Capital	Intereses	Saldo	% Cancelación
Deuda financiera	4.298	1.003	10.960	77,3%

Fuente: Acreencias Financieras del Departamento Magdalena 2016 - Contabilidad

3.3. ANÁLISIS METAS FISCALES MFMP VIGENCIA 2017

Teniendo en cuenta que el documento debe presentar un análisis de las metas fiscales trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, se expone comparativamente el cumplimiento y/o desviaciones en los pilares fundamentales de las proyecciones trazadas:

3.3.1. CUMPLIMIENTO META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2017

La meta de superávit primario fijado en el Marco Fiscal 2017-2027, para el año 2017 fue de \$68.390, y el superávit real generado fue de \$151.878, 122% más por encima de lo establecido, lo que demuestra que en materia de ingreso se superaron las expectativas, principalmente en los corrientes por la dinámica de las transferencias esencialmente y los ingresos de libre destinación crecen 7% respecto a las expectativas fijada.

Aunque los ingresos de capital no tuvieron la movilidad esperada, los ingresos corrientes logran jalonar los resultados con una diferencia del 26%. Los Gastos Totales a su vez, se ajustan al recaudo, cumpliendo con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, cumpliendo con un margen de inversiones superior un 21%.

Finalmente, el resultado de cruce de las variables de ingresos y gastos demuestran la existencia de un superávit primario positivo, donde se amplió la cobertura sobre los intereses y el servicio de la deuda total, respecto al MFMP de la vigencia anterior.

Cuadro 15. Cumplimiento del Superávit Primario Vigencia 2017

Cifras en millones (\$)

Concepto	Meta MFMP 2017	Ejecutado 2017	% Variación
Ingresos Corrientes	283.689	843.948	197%
Recursos de Capital	645.190	331.028	-49%
Gastos de Funcionamiento	125.798	133.833	6%
Gastos de Inversión	734.691	889.265	21%
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	68.390	151.878	122%
SERVICIO DE DEUDA	7.062	5.292	-25%
Intereses	1.689	1.003	-41%
Amortizaciones	5.373	4.289	-20%
Cobertura sobre Intereses	40	151	274%
Cobertura sobre Servicio Total	13	35	178%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El superávit primario obtenido de la ejecución real en el 2017, presentó una cobertura de 151 veces sobre los intereses proyectados y de 35 veces sobre el total del servicio de deuda sobre los créditos vigentes. Es así que se logra el cumplimiento de la Ley 819 de 2003.

3.3.2. CUMPLIMIENTO DE META DE LEY 617 DE 2000

El Departamento del Magdalena para el año 2017, mantiene su clasificación territorial en segunda categoría, obtenida desde el año 2016, correspondiente a un límite de Gasto de Funcionamiento del 60%. Los resultados de la gestión de la vigencia, según el Estado de Fuentes y Usos, mostraron que con unos ICLD por valor de \$106,147 millones y Gastos de Funcionamiento (sin contraloría y asamblea Dptal.) de \$36,028 millones la relación derivada fue del 35,5%, lo que demuestra que se está cumpliendo con lo establecido por la Ley 617/2000 y así como con las metas definidas en el Marco Fiscal 2017-2027.

Cuadro 16. Cumplimiento del Indicador de Gasto de Funcionamiento Vigencia 2017

Cifras en millones (\$)

Concepto	Meta MFMP 2017	Ejecutado 2017
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	99.647	106,147
Gastos de Funcionamiento	52.317	40,820
INDICADOR (ILCD / Gastos de Funcionamiento)	53%	38%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento maneja un balance fiscal positivo, pese a encontrarse en Ley 550/99, lo que ha permitido recuperarse logrando mantenerse en la segunda categoría territorial obtenida en el 2016, alcanzando en la vigencia de estudio la aprobación de las entidades financieras para acceder a un crédito para el financiamiento dos proyectos como son la construcción de la carrera 4ta y el Polideportivo del Sur.

A su vez, para el cumplimiento de la Ley 819 de 2003 la Gobernación desde el año 2016 sometió a la evaluación de una calificadora de riesgo la capacidad de pago de la entidad; es así que para el año 2017 Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'BB+(col)' y 'B(col)', respectivamente y revisó a positiva desde estable la perspectiva de la calificación nacional de largo plazo. Cabe mencionar que para el 2018, la calificación subió la calificación nacional de largo plazo a 'BBB(col)' desde 'BB+(col)' y la calificación nacional de corto plazo a 'F3(col)' desde 'B(col)'. La Perspectiva de calificación de largo plazo es Estable.

3.4. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Departamento del Magdalena fundamenta el Plan de Desarrollo en 5 objetivos estratégicos, que corresponden a:

1. Promover una gestión ambiental sostenible del territorio
2. Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas
3. Propiciar condiciones para superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos
4. Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente
5. Aumentar la efectividad del gobierno territorial

Al Departamento Nacional de Planeación reportaron 249 metas con recursos para su evaluación. Para 2017, se evaluaron 230 metas (con datos).

Cuadro 17. Avance ponderado de metas 2016 – 2017 por sector de inversión

Sector	Ponderación*	Avance Ponderado		Acumulado
		2016	2017	
Agropecuario	12,0%	13,50%	9,4%	22,9%
Educación	12,0%	10,92%	10,6%	21,5%
Salud	12,0%	10,74%	10,9%	21,6%

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Justicia y Seguridad	3,0%	9,00%	2,5%	11,5%
Servicios Públicos Diferentes a APSB	5,0%	7,50%	4,5%	12,0%
Promoción del Desarrollo	7,0%	5,64%	5,9%	11,5%
Cultura	6,0%	4,87%	4,9%	9,8%
Deporte y Recreación	3,0%	4,86%	2,6%	7,5%
Ambiental	5,0%	4,31%	4,0%	8,3%
Prevención y Atención de Desastres	4,0%	4,20%	3,2%	7,4%
Vivienda	6,0%	3,88%	5,1%	9,0%
Atención a Grupos Vulnerables - PS	12,0%	3,21%	10,3%	13,5%
Agua Potable y Saneamiento Básico	6,0%	2,10%	5,2%	7,3%
Transporte	4,0%	1,42%	3,6%	5,0%
Fortalecimiento Institucional	2,0%	1,18%	1,8%	3,0%
Desarrollo Comunitario	1,0%	0,67%	0,8%	1,5%
TOTAL	100%	88,00%	85,4%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ponderación: Hace referencia al peso ponderado del sector en las metas del Plan de Desarrollo

El cuadro 17, muestra el avance ponderado consolidado por sector FUT y total (simple y ponderado). El avance ponderación de las metas en el 2017 fue del **85,4%** y el promedio total consolidado de las metas fue del: **86,7%**. Los sectores con mayor avance son: **Educación, Salud, Servicios públicos diferentes a APSB, Transporte y Fortalecimiento institucional.**

Dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo los componentes con mayor asignación de recursos son la política social con el 64,4% y la competitividad con el 31,2%. Entre el 2016 - 2017, la entidad ejecutó un 47,48% más de lo que había previsto en el Plan Plurianual de Inversiones para los primeros dos años, destacándose la ejecución en competitividad (796,9%) y en la gestión ambiental (275,4%), (Ver cuadro 18)

Cuadro 18. Ejecución del Plan de Desarrollo por Objetivo Estratégico Acumulado a 2017

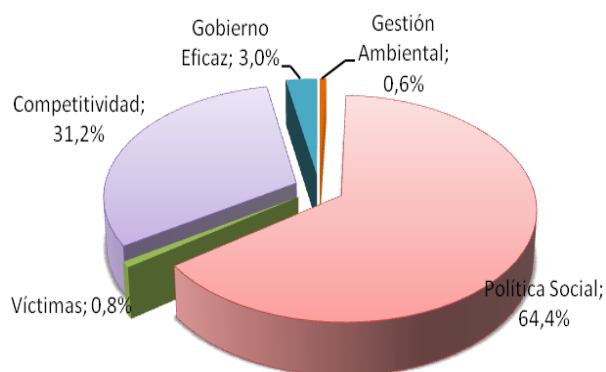
Objetivo del Plan	Plan Plurianual	Ejecución	Cifras en Millones \$	
			% Ejecución	Composición
Gestión Ambiental	4.428	12.196	275,4%	0,6%
Política Social	1.177.382	1.254.101	106,5%	64,4%
Víctimas	17.229	16.030	93,0%	0,8%
Competitividad	76.090	606.370	796,9%	31,2%
Gobierno Eficaz	45.349	57.808	127,5%	3,0%
TOTAL	1.320.478	1.946.505	147,4%	100,0%

Fuente: Cálculos con base a datos de la Oficina Asesora de Planeación

Como se observa en el gráfico 55, los Objetivos de Política Social y Competitividad son los que mayor volumen de inversión movilizan

Gráfico 58. Participación acumulada de los objetivos del Plan de Desarrollo

Marco Fiscal de Mediano Plazo



Fuente: Cálculos con base a datos de la Oficina Asesora de Planeación

Las principales fuentes de financiamiento con que cuenta el Departamento para el apalancamiento del Plan de Desarrollo son los recursos del Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones y los excedentes de los fondos de financiamiento del acuerdo de reestructuración de pasivos. Adicional a ellos, se encuentran los ingresos corrientes de libre destinación, una proporción de la estampilla Procultura, los recursos provenientes de la telefonía celular, la cofinanciación nacional, entre otros.

Cuadro 19. Ejecución Financiera del Plan de Desarrollo 2017

Cifras en Millones (\$)

Fuentes de Financiación	Apropiación Definitiva	Compromisos 2017	% Ejecución
Regalías sistema anterior	18.301	18.301	100,0%
IVA Telefonía Celular	2.304	1.766	76,7%
SGP	531.722	525.322	98,8%
Otros recursos de destinación esp.	24.025	11.763	49,0%
Nación	268.815	234.666	87,3%
Rentas cedidas Salud	24.025	16.623	69,2%
FONPET	10.911	10.911	100,0%
Estampillas orientadas a inversión	1.704	1.704	100,0%
Ingresos Corrientes de libre destinación	90.663	64.115	70,7%
Rentas reorientadas para el Acuerdo	14.238	5.530	38,8%
TOTALES	986.706	890.703	90,3%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

La principal fuente de financiación es el Sistema General de Participaciones, cuyo avance es de 98,8%

3.5. PROYECCIÓN DE CIERRE 2018

Inicialmente para la proyección del cierre de la vigencia de 2018, se tuvo en consideración el promedio histórico mensual de las rentas en los últimos años, así como los factores tanto a nivel departamental como a nivel nacional que inciden en el desempeño del recaudo, estableciendo a partir de estos elementos el ingreso mensual más aproximado. Por su parte la ejecución de gastos se fijó acorde con los límites definidos y los compromisos establecidos.

3.3.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017

La proyección de Ingresos Totales para la vigencia 2018, es de \$1.127.412 millones, lo que corresponde al 105% del presupuesto definitivo, corte al 28 de septiembre, correspondiente a 1.077.269 millones. Los Ingresos Corrientes por su parte cumplirán las metas fijadas en un 109%.

Las Transferencias por su parte, con un porcentaje de cumplimiento del 108% divididas en las transferencias de funcionamiento y de inversión, las primeras obedecen a las cuotas de auditaje de Contraloría Departamental y las transferencias de inversión, sobrepasan las metas en los diferentes sectores a razón de que aún está pendiente darles recaudo a unas asignaciones de la Nación.

Los Ingresos de Capital representados por los recursos de cofinanciación y los rendimientos financieros por valor de \$111.035 millones. Los ingresos no corrientes vinculados con el financiamiento y superávit fiscal de la vigencia anterior, sólo alcanza el 81% porque los recursos del crédito previstos no serán desembolsados en su totalidad, sino en un 34%.

El detalle los ingresos efectivos frente a las metas presupuestadas en la vigencia 2018, se presentan a continuación.

Cuadro 20. Proyección de Ingresos Totales 2018

Cifras en Millones (\$)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Proyección de ingresos	% Cump. Esperado
INGRESOS CORRIENTES	901.520	984.663	109%
Ingresos Tributarios	185.744	186.247	100%
Ingresos No tributarios	110.255	116.372	106%
Transferencias	529.765	571.008	108%
Transferencias de Funcionamiento	507	599	118%
Transferencias de Inversión	529.258	570.409	108%
INGRESOS DE CAPITAL	75.756	111.035	147%
INGRESOS NO CORRIENTES	175.749	142.749	81%
Financiamiento	50.000	17.000	34%
Superávit	125.749	125.749	100%
INGRESOS TOTALES	1.077.269	1.127.412	105%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

3.3.2 PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES 2017

Los Gastos Totales de la vigencia se proyectan en \$1.008.238 millones, el cual contempla una ejecución del 94% en todos sus componentes respecto al presupuesto definitivo al 28 de septiembre, el cual asciende a \$1.077.2697 millones. En los agregados de gastos de funcionamiento la ejecución esperada es del 102%, exhibiendo un total de \$167.103 millones cumpliendo cabalmente con el indicador de Ley 617/2000.

En la sección de inversión, la ejecución presupuestada esperada por todos los sectores, estará alrededor del 92%, es decir de \$833.109 millones, donde la formación bruta de capital participa con el 23% y la inversión social con el 77%. Así mismo, se da cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de deuda pública, donde los intereses se encuentran por debajo de los esperado toda vez que no se efectuó el desembolso total del crédito previsto. (Ver cuadro 21)

Cuadro 21. Proyección de los Gastos Totales 2018

Concepto	Presupuesto Definitivo	Proyección De Gastos	% Cump. Esperado
1. FUNCIONAMIENTO	164,112	167,103	102%
1.1 Gastos De Personal	40,604	42,468	105%
1.2 Gastos Generales	17,430	17,604	101%
1.3 Transferencias	106,079	107,031	101%
2. GASTOS DE CAPITAL	901,853	833,109	92%
5.1 Formación Bruta De Capital Fijo	240,652	188,181	78%
5.2 Inversión Social, Transferencias de Capital	661,201	644,928	98%
3. DEUDA PUBLICA	11,303	8,026	71%
3.1 Intereses	3,936	658	17%
3.2 Capital	7,367	7,367	100%
GASTOS TOTALES	1,077,269	1,008,238	94%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

4. PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2018-2028

Para la proyección del Plan Financiero, se trabajó sobre la base del análisis de las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2008 a 2018 (proyectado) a precios constantes de 2018, utilizando como deflactor el IPC, implementando herramientas como la regresión lineal de la serie utilizando la fórmula del EXCEL denominada PRONOSTICO, el cual calcula o predice un valor futuro en una tendencia lineal usando los datos existentes. Sin embargo, se revisó el resultado de cada una de las rentas y gasto y se ajustó de acuerdo con las condiciones especiales de cada uno para corregir algunas tendencias sobre la base de las políticas establecidas. Las proyecciones realizadas son compatibles con el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por lo que a continuación se exponen los principales criterios:

Criterios para la definición de las proyecciones

Desde la perspectiva de los ingresos y de acuerdo con lo previsto en el análisis histórico de los ingresos y gastos, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de proyección en las principales rentas y gastos:

- La proyección del impuesto sobre la cerveza, en la regresión tiene un crecimiento promedio de variaciones interanuales del 4%, con perspectivas diferenciados entre la bebida nacional y la extranjera. La Cerveza nacional plantea un repunte en el 2019 y luego cae al 1%, por lo tanto, se corrige la base y se pronostica un crecimiento alrededor del IPC en un 3,2%¹⁰, siendo medidos por la sustitución del producto de la cerveza extranjera que viene ampliando su participación por la incursión de las distribuidoras de gaseosa en la distribución de este producto.

Para el caso del impuesto a la cerveza extranjera, la regresión presenta tendencia negativa para el 2019, pero a partir de allí crece para los años siguientes, sin embargo se estima mantener el promedio de crecimiento de la serie a partir del 2019 en un 5% sostenido.

- Los licores departamentales, nacionales y extranjeros, presentan en el pronóstico de la regresión, un comportamiento negativo para el primer año en tanto para las bebidas extranjeras como las departamentales, y para las nacionales mantiene el decrecimiento a lo largo de la proyección, este hecho se explica en la caída que tuvo el licor nacional desde el año 2012 por problemas de distribución, provocándose la sustitución de producto por licor extranjero el cual registró crecimiento superiores o iguales al 30%. No obstante, el impacto de las normas que restringen el consumo en especial las normas de tránsito y el nuevo código de policía, han pasado factura.

Pese a lo anterior, en la vigencia 2017 el recaudo por los licores tuvo una variación real positiva que se espera mantener, es así que se ajusta la proyección y se plantea un

¹⁰ Banco de la República. Evolución de la Inflación y Decisiones de Política Monetaria. Disponible en: Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/es/noticias/jjechavarria-presenta-informe-inflacion-febrero-2018>. Fecha de consulta: 24/09/2018

crecimiento del 3,2% asociado al IPC, tanto para las bebidas nacionales como para las extranjeras, manteniendo el porcentaje durante el horizonte a mediano plazo calculado.

En cuanto al licor departamental, este ha presentado una importante evolución, creciendo en el posicionamiento de la marca Ron Caña, mejorando el índice de botellas vendidas desde el año 2017, pronosticando un incremento de los ingresos en el año 2019 del 5% respecto al 2018, estimándose un crecimiento del 3,2% sostenido a partir de la vigencia 2020.

Otro factor que sustentan las proyecciones se asocia al mantenimiento de una política de control al contrabando, a través del contrato con la Federación de Departamentos y las medidas propias adoptadas por la entidad.

- Para el caso del impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos tanto nacional como extranjero, presentan en algunas de las variaciones de la regresión una tendencia negativa que se consolida en un crecimiento entre el 0 y el 1%, a razón de las condiciones del tributo que está cayendo en el número de unidades vendidas asociado a las restricciones en el consumo, el incremento de la tarifa advalorem y las campañas publicitarias adversas. Por lo tanto, aunque la tarifa tributaría ha aumentado un 200% esta no logra compensar los efectos de la caída en la demanda y el estímulo al contrabando.

En el marco de este panorama, se considera razonable no proyectar crecimiento en el tributo en el 2019 dejando el mismo recaudo del 2018 y para los años siguientes una tasa promedio interanual del 0,03%

- El impuesto de registro y anotación, asocia su recaudo al registro de bienes muebles y a la movilidad del sector de la construcción, el cual en el Magdalena y a nivel nacional ha sufrido una desaceleración, por lo tanto se ajusta la regresión que plantea un alza del 23% en el 2019 y luego la estabiliza en el 5% a un escenario conservador basado en el promedio de las variaciones reales de los años 2014 al 2017, proyectando la serie a mediano plazo 3,7% interanual. Se espera una estabilización de las transacciones mobiliarias.
- El impuesto de vehículos ha estabilizado su recaudo, luego de los cambios normativos en su base de liquidación y el incremento del parque automotor, por lo que se plantea mantener la proyección de la regresión la cual tiene un promedio interanual del 5%, luego de un repunte que se estima de ese porcentaje, en el 2019, de un 11% producto de medidas de control a la evasión, depuración de la base de contribuyentes y medidas disuasivas a través de agresivas campañas publicitarias.
- La sobretasa a la gasolina se proyectó con un crecimiento promedio interanual del 6% real dado su comportamiento en los 10 últimos años, por lo que no se consideró la regresión que lo estimaba por encima en el 2019, esperando a su vez que no se realicen sustituciones y efectos precio, ya que se considera que en los últimos años dicho efecto ya ha sido asumido.
- Las estampillas que a partir de la vigencia 2018 contempla la adopción del recaudo en pro del bienestar del adulto mayor en cumplimiento de la Ley 1850 de 2017 y establecida por la Ordenanza 074 de 2018, proyectan su evolución tomando como base la regresión lineal

de la serie histórica porque estos tributos se encuentran influenciados por la movilidad de la contratación en el territorio, el cual en los últimos años ha sido dinámico. Es así que se prevé un crecimiento del 23,84%, el cual se estabiliza con para los años subsiguientes de la proyección con un promedio interanual del 4,6%.

- En los No Tributarios, el rubro de Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones, presenta una baja homogeneidad en el crecimiento de los tributos por la suspensión de contribuciones como la valorización, la ausencia de la puesta en marcha de tasa de la contribución a la seguridad, la entrada en operación de las detecciones de tránsito que han aumentado su participación y la estabilidad los juegos y apuestas permanentes, así como por la venta de bienes y servicios. Es así que se proyectó con un crecimiento interanual del periodo del 10% real, asociado al promedio histórico de los últimos 10 años, porque la regresión vincula una evolución muy por debajo dada las características de cada uno de los rubros.

En cuanto a los otros no tributarios, en los que se relacionan los recursos de la concesión vial Ciénaga – Barranquilla, estos se proyectan con un crecimiento del 3.2%, de acuerdo con el contrato de concesión en donde se establece que los peajes incrementan anualmente de acuerdo con el porcentaje de IPC.

Por otra parte, la orientación del Plan de Desarrollo y de las inversiones por post – conflicto en infraestructura vial en especial de infraestructura de transporte permiten prever también el crecimiento de las contribuciones, aunque en el caso específico de la valorización no se proyectó en virtud de la suspensión que tiene el acto administrativo en el Departamento, pero si la de seguridad.

- Para el caso de las transferencias para inversión, integradas principalmente por recursos de la Nación, como el Sistema General de Participaciones y Programas Nacionales, se proyectan de acuerdo con el IPC en un 3,2%, aunque la recomendación técnica del Departamento Nacional de Planeación es colocar lo del año inmediatamente anterior, que en todo caso no afectará los balances financieros en la medida en que el mismo valor se encuentra proyectado en los gastos orientados a inversión social y formación bruta de capital según sea el caso.
- Los gastos de funcionamiento, producto de los ajustes a la planta de personal, el aumento de las transferencias a la Asamblea, por el cambio de categoría territorial, la aplicación de la Ley 187 de 2017 y las obligaciones operativas, se han venido aumentando desde la vigencia 2017, no obstante en el marco de una política de austeridad para el 2019 se estima una contracción del gasto, para una variación real del -9%; por lo tanto de ahí en adelante los gastos de personal se proyectaron sobre el costo de la nómina más el 3% de inflación esperada, y los gastos generales en la misma proporción (3%).

En cuanto a las transferencias y dado que ellas incluyen a los órganos de control, se proyectan con base al comportamiento histórico del promedio de las variaciones de los últimos 10 años, equivalente al 3,1% interanual, considerando las fórmulas legales de límites de gasto ya que el promedio de los ingresos corrientes crece a una tasa del 2,7%.

- En cuanto a los ingresos de capital, teniendo en cuenta que son recursos no recurrentes, se estima a partir del año 2020 el promedio de los últimos 10 años de los ingresos por cofinanciación, los rendimientos propios y las utilidades financieras, incrementados en un

10% interanual. Para los desahorros del FONPET, para el 2019 se utilizarán recursos para pago de mesadas pensionales y bonos pensionales, se espera ejecutar un promedio de \$39.000 millones, pero no se proyectan para los años subsiguientes porque no se tiene certeza de contar nuevamente con las condiciones para acceder a los beneficios del fondo, por lo que se estiman sólo los bonos pensionales del 2019 con un crecimiento interanual del 5%.

No se proyectan Regalías del nuevo sistema, en razón a lo previsto en la Ley 1530 de 2012, que autoriza su incorporación cuando los proyectos son aprobados por los OCADS. En todo caso tampoco tendrían efecto sobre el balance en la medida en que su contrapartida es por el mismo valor en los gastos.

- Tanto los gastos en sectores sociales, como los de formación Bruta de Capital se estiman de acuerdo a la disponibilidad de los Ingresos.
- En cuanto a los intereses de la deuda se proyectan de conformidad con las obligaciones existentes y la proyección del crédito por \$50.000 millones, de los cuales se desembolsaron \$17.000 millones en la vigencia 2018 y los \$33.000 millones restantes para la vigencia 2019, los cuales, aunque no se encuentran contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019 si hacen parte de los recursos que se prevé dispondrá.
- Se contempla financiamiento para el año 2019, integrado por los \$33 mil millones pendientes por desembolsar del crédito de 2018 y el superávit de recursos propios, ya que los excedentes de los ingresos corrientes de libre destinación que hacen parte del fondo de acreencias que sólo pueden utilizar para inversión una vez se cierre la vigencia, cómo quedó establecido en el Acuerdo de Pasivos el cual va hasta el 2021.

Dado lo anterior, el balance fiscal del plan financiero para el periodo 2018 a 2028 será:

Cuadro 22. Balance fiscal 2018 – 2028

Cuenta	Cifras en millones (\$)					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
(Desahorro)/Ahorro Corriente	60.938	106.318	45.561	41.881	37.186	31.357
(Déficit)/Superávit Total	10.763	-5.736	69.321	68.211	66.309	63.519
Financiamiento	135.381	50.004	12.655	14.920	-10.000	-10.000

Cuenta	2024	2025	2026	2027	2028
(Desahorro)/Ahorro Corriente	24.264	15.615	5.201	-6.958	-21.057
(Déficit)/Superávit Total	59.732	54.681	48.185	40.293	30.844
Financiamiento	-10.000				

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Se proyecta superávit corriente y superávit total durante todo el periodo, el cual permitirá cubrir el financiamiento del año 2018 y generar excedentes para invertir en la siguiente vigencia considerando la dinámica de los tiempos de ejecución de los proyectos. La proyección implica el pago de la totalidad de la deuda en 2024 y por tanto de ahí en adelante el excedente de los

ingresos corrientes irá en su totalidad para inversión. Se anexa al documento el plan financiero considerado.

5. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Al cierre de diciembre de 2017, la deuda pública del Departamento ascendía a \$10.960 millones, el costo promedio ponderado del endeudamiento era de DTF +0.57%, con plazo total hasta el año 2020, debido que se acortó en un año por el prepago al que aplicó la entidad a fines de la anualidad. De conformidad con las formas y condiciones pactadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos y los convenios de ley 617 DE 2000, la fuente de pagos y garantías constituyen a través del encargo fiduciario con la Fiduciaria de Occidente.

Adicionalmente la entidad en el 2017 tramitó un crédito por \$50.000 millones, con un primer desembolso en el 2018 por \$17.000 millones y \$33.000 millones restantes para el 2019. Las condiciones del nuevo empréstito contarán con las modalidades de línea de crédito de Findeter, para infraestructura sostenible, tasa compensada findeter y la cartera ordinaria, según la disponibilidad de los recursos, los cuales se destinarán a financiar dos proyectos de especial interés para la comunidad como son, el Polideportivo del Sur y obras complementarias del Plan Vial del Norte.

5.1. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con el plan financiero anexo, los ingresos corrientes de que trata la Ley 358 de 1997 se espera que asciendan en el 2018 a \$873.628 millones, luego de descontado lo establecido por la Ley 715 de 2001, donde se estipula que las rentas como las transferencias para Salud y Educación no pueden ser tenidas en cuenta para el cómputo de los indicadores de endeudamiento, de igual manera diferentes normas han establecido destinaciones a los recursos que impiden su uso como fuente de pago y garantía de obligaciones de crédito, por lo que sería imprudente a pesar de que no se haya actualizado la Ley 358 de 1997 tenerlos en cuenta para estos cálculos. Con estos ajustes los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo se reducen a \$347.636 millones en 2018 y de allí en adelante se ajustan conforme a las estimaciones de las proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

A la fecha de la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Departamento cuenta con vigencias futuras excepcionales aprobadas para amparar los compromisos de gastos del plan departamental de aguas para el periodo 2017-2022, y para unos recursos de Coldeportes, tal como se puede observar en el capítulo 9. Para la proyección del marco fiscal se descontará del valor corriente disponible las vigencias futuras aprobadas.

La Ley 358 de 1997, busca determinar la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, presumiendo que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no pasa del 80% de los ingresos corrientes.

Cuadro 23. Proyección Ingresos Corrientes Ley 358 de 1997 2018 – 20218

Cifras en millones \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	347.628	345.671	358.451	368.791	379.418	403.006	415.096	427.549	440.375	453.586	467.194
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	347.636	358.065	368.807	379.871	391.268	403.006	415.096	427.549	440.375	453.586	467.194
1.2 Vigencias futuras	8	12.394	10.356	11.080	11.850						
2. Gastos de funcionamiento	51.502	53.047	54.638	56.277	57.965	59.704	61.496	63.340	65.241	67.198	69.214
3. Ahorro operacional (1-2)	296.127	292.625	303.813	312.514	321.452	343.301	353.600	364.208	375.134	386.388	397.980
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	20.592	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	27.959	53.592	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	10.959	20.592	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	0	0	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0										
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados											
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	17.000	33.000									
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	7.367	3.591	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	7.367	3.591									
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0										
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000				
4.3 Créditos condonables	0										
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0										
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	658	2.330	1.580	1.234	889	543	197	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	407	600									
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	251	1.730	1.580	1.234	889	543	197				
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	6%	14%	11%	8%	5%	2%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad											
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	0%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	6%	14%	11%	8%	5%	2%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Como se ilustra en el cuadro anterior, con el stock de endeudamiento actual y el que se espera incluir, el Departamento para la vigencia 2017 muestra un indicador de solvencia (intereses sobre ahorro operacional) del 0%, y un indicador de sostenibilidad (saldo de deuda sobre ingresos corrientes) del 6% frente a los límites del 40% y 80%, respectivamente, de la Ley 358 de 1997, encontrándose en instancia autónoma de endeudamiento, según la regulación vigente en la materia. Al incorporar el efecto de la cobertura de riesgo tasa de interés en el cálculo del indicador de solvencia, mantiene los mismos porcentajes. De igual forma, con el nivel de endeudamiento esperado, el Departamento durante la vida media de los créditos presenta indicadores de solvencia y sostenibilidad muy por debajo de los límites de ley, garantizándose la sostenibilidad de la deuda durante la vigencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Las estimaciones de las proyecciones son bastante conservadoras ya que parten del Proyecto de Presupuesto para 2019 y del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales han sido proyectados sin tener en cuenta recursos del balance, disponibles que la Ley 358 de 1997 incorpora como recursos potenciales para apalancar endeudamiento.

5.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Evaluada y verificada la capacidad de pago en los términos establecidos en la ley 358 de 1997, se procede a presentar las metas de superávit primario que ha definido el Departamento dentro de su Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales garantizan la sostenibilidad de la deuda pública actual y proyectada en el tiempo de vigencia del mismo.

Cuadro 24. Cálculo del superávit primario 2017 – 2028

Cifras en millones (\$)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	843.948	873.628	828.119	859.087	891.186	924.454
Recursos De Capital	331.028	263.755	68.811	88.128	96.280	77.804
Gastos De Funcionamiento	133.833	167.103	151.986	156.639	161.435	166.377
Gastos De Inversión	889.265	833.109	727.755	697.021	731.667	768.682
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	151.878	137.170	17.189	93.555	94.365	67.198
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = No. Veces	151	208	7	59	76	76
INDICADOR (superávit primario / Servicio a la deuda) > = No. Veces	29	17	3	8	8	6
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos						
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	1.003	658	2.330	1.580	1.234	889
Servicio a la deuda	4.298	7.367	3.591	10.000	10.000	10.000

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos Corrientes	958.947	994.724	1.031.846	1.070.381	1.110.399	1.151.972
Recursos De Capital	84.856	92.578	101.033	110.294	120.439	131.555
Gastos De Funcionamiento	171.471	176.721	182.132	187.709	193.456	199.379
Gastos De Inversión	808.270	850.651	896.066	944.782	997.089	1.053.303
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	64.062	59.929	54.681	48.185	40.293	30.844
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = No. de veces	118	304				
INDICADOR (superávit primario / Servicio a la deuda) > = No. Veces	6	6				
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE				
Millones de pesos						
Servicio de la Deuda por:	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Intereses	543	197				
Servicio a la deuda	10.000	10.000				

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

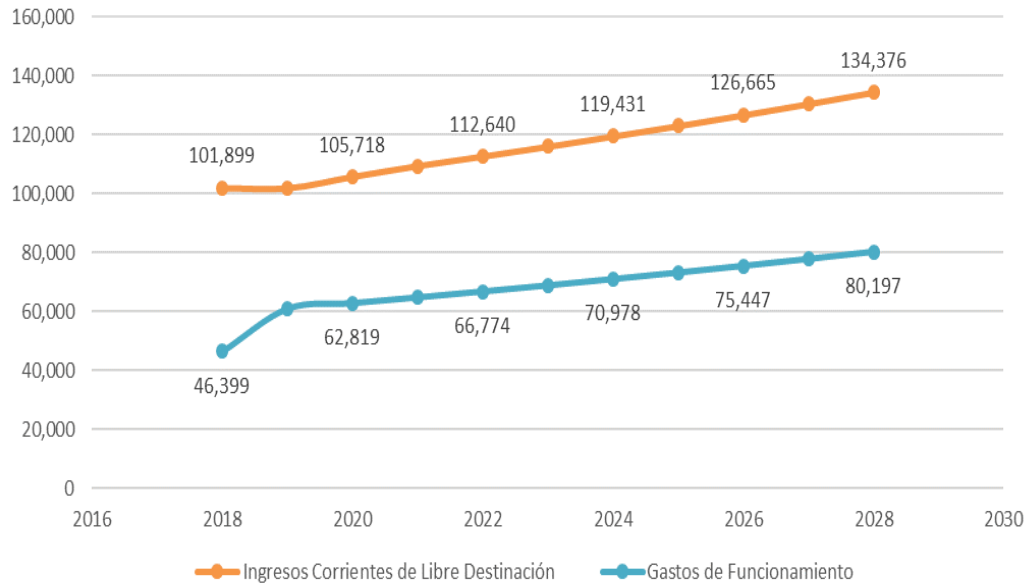
Durante toda la vigencia del Marco Fiscal se observa que el ahorro primario estimado cubre el total del servicio de la deuda en por lo menos 6 veces en el menor valor y de 29 veces en el ahorro más alto. Si se mide la sostenibilidad a través de la relación pago de intereses, el indicador se ubica en un rango de cobertura entre 7 y 304 veces, lo que indica el amplio margen financiero para cubrir las obligaciones financieras, cumpliéndose con creces lo predeterminado por el artículo 2 de la ley 819 de 2003.

5.3. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Departamento del Magdalena está clasificado en la categoría segunda en el año 2017, por tratarse de una entidad territorial que tuvo ingresos corrientes de libre destinación efectivos, por valor de \$89.834 millones de pesos, que equivalen a 139.4 SMMLV. Por lo tanto, de acuerdo con la categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento no deben superar el 60% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Los gastos de funcionamiento considerados obedecen a los ejecutados por el sector central, financiados con ingresos corrientes de libre destinación, deduciendo las transferencias a la Asamblea y Contraloría Departamental.

Gráfico 59. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000 (2018-2028)



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

De acuerdo con el comportamiento del indicador, el año 2018 proyecta cerrar con un índice del 46%, debido a que las mesadas pensionales están siendo cubiertas con recursos de desahorro FONPET, pero para las proyecciones hasta el 2028 es remplazada esta fuente de financiación con ICLD y se cumple satisfactoriamente con los límites establecidos por de Ley 617/2000.

Cuadro 25. Proyección de Indicador Gasto de Funcionamiento 2018 - 2028

Millones de pesos (\$)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total ILCD	101,899	101,839	105,718	109,401	112,640	115,982
Gastos Funcionamiento	46,399	60,930	62,819	64,766	66,774	68,844
INDICADOR (ILCD/ Gastos de Funcionamiento)	46%	60%	59%	59%	59%	59%

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028
Total ILCD	119,431	122,991	126,665	130,459	134,376
Gastos de Funcionamiento	70,978	73,178	75,447	77,786	80,197
INDICADOR (ILCD / Gastos de Funcionamiento)	59%	59%	60%	60%	60%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

En cuanto a los gastos de la Asamblea y las Contralorías Departamentales, según la categoría del Magdalena se establecen las siguientes disposiciones, artículo 8 de la Ley 617 de 2000.

Tabla 18. Criterios para límite de gastos Asamblea y Contraloría Departamental

Gastos	Límites de Ley	Indicador
Asamblea	25 SMMLV * 13 Diputados * 7 sesiones y gastos generales: 25% de la remuneración	
Contraloría	Inferior o igual a la meta de inflación (3.7%)	3.2%

5.4 PROYECCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2017 - 2026

El Departamento del Magdalena en la vigencia 2019 terminará de cancelar la deuda financiera incorporada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivo, porque en el 2018 realizó un prepago por valor de \$3.070 millones, quedando un saldo de sólo \$3.691 millones. La nueva deuda financiera de la cual se han desembolsado \$17.000 millones se proyecta iniciar a amortizar a capital en el 2020 hasta el 2024.

Cuadro 26. Proyección de la Deuda Financiera 2018 – 2024

Detalle	Cifras en millones (\$)						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Deuda financiera inicial							
Saldo Deuda	3,592						
Amortización	7,367	3,592					
Intereses	407	600					
Nuevo crédito							
Saldo Deuda	17,000	50,000	40,000	30,000	20,000	10,000	
Amortización	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Intereses	251	1,730	1,580	1,234	889	543	197
Servicio a la Deuda	20,592	50,000	40,000	30,000	20,000	10,000	

Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El perfil de vencimiento de las amortizaciones tiene un repunte en la vigencia 2019 con la entrada del saldo pendiente por desembolso del crédito de \$33.000 millones, incrementándose el servicio a la deuda, la Gráfico 32 detalla la información:

6. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

6.1. ACCIONES Y MEDIDAS VIGENCIA 2017

A continuación, se presenta el seguimiento a las acciones y medidas de la vigencia 2017, para cada uno de los componentes trazados con el alcance de las metas fiscales y del Plan de Desarrollo “Magdalena Social es la Vía”

Cuadro 27. Gestión de Ingresos - Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Incrementar el recaudo de rentas propias en el Departamento	Aumentar en 4% el recaudo global de las rentas propias	Campañas persuasivas de cobro de impuesto de vehículos.												Crecimiento del recaudo proyectado global (%)	Los ingresos propios de libre destinación crecieron el 3%, faltó un 25% para alcanzar la meta de ingresos
		Adelantar cobro coactivo a morosos													
		Continuar con la ejecución del Programa anti contrabando													
		Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)													
		Programa de fiscalización													

Se adelantaron campañas publicitarias para informar sobre la obligación de pago del impuesto de vehículo; se iniciaron procesos de cobro coactivo; se ejecutaron \$306 millones del programa anticorabando para los planes de capacitación, comunicaciones, operativos, análisis de la información y participación; se inició parcialmente el programa VUR en dos notarías, así como se desarrollaron acciones para la fiscalización y seguimiento a las rentas. No obstante, la caída en el impuesto a la cerveza y la gasolina, contrajeron el crecimiento de los ingresos propios en el consolidado faltando un punto porcentual para cumplir la meta.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Participación en Licores Impuestos al Consumo: Vinos, Aperitivos y Similares, Cervezas y Cigarrillos	Aumentar en 2,8% (promedio) el recaudo global de los impuestos al consumo	Actualizar registro de empresas acorde al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.													% Crecimiento del Recaudo del impuesto al consumo: (Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) - 1 * 100	$(\$106.975 / \$102.533) - 1 * 100 = 4\%$
	Cumplir con el plan de auditoria para evitar la evasión	Realizar visitas permanentes a las Fábricas y bodegas de distribución, controlando inventarios de productos.													Número de visitas realizadas en el mes: (Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas) Secretario de Hacienda	178 visitas realizada / 180 visitas programadas = 99%
		Continuar con el proceso de señalización de licores por trazabilidad, haciendo socialización permanente para el uso público de la herramienta informática.														
		Revisión de declaraciones tributarias verificando bases gravables, tarifas e impuestos a cargo.												Número de declaraciones revisadas: (Número de declaraciones revisadas / Número de declaraciones)	Se revisaron 1620 declaraciones que corresponden el 100% de las presentadas	

En el consolidado de los ingresos por participaciones e impuestos al consumo se cumplió con la meta de recaudo, jalonado por la recuperación de los licores nacionales que tuvieron un crecimiento importante. Así mismo se desarrolló cabalmente el plan de auditorías definido por la oficina de gestión tributaria.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Aumentar en 2.8% (promedio) el recaudo global de los impuestos a vehículos	Adelantar campañas informativas y de socialización para que la ciudadanía conozca los plazos para el pago oportuno													% Crecimiento del Recaudo del impuesto vehículo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) – 1 *100	(\$6.284 / \$5.374) – 1 * 100 = 16%
	100% de automatización de la liquidación del impuesto	Automatizar el servicio en línea para la liquidación y pago en línea del impuesto facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias													% de cumplimiento en la implementación de los Web services:(Web services implementados/ Web services programadas)	El programa se encuentra en un 50% de implementación
	Adelantar acciones de cobro en al menos el 10% de la cartera Recuperar 10% de la cartera vencida	Mantener las actuaciones administrativas ejecutando acciones para el cobro coactivo, recuperando cartera morosa													% de actuaciones administrativas. (actuaciones ejecutadas / total cartera susceptible de cobro)	3.621 actuaciones administrativa / 14.000 cartera susceptible de cobro = 26%

Se cumplió con el crecimiento proyectado del impuesto de vehículos, sobrepasando la meta en 13,2 puntos porcentuales, pero cabe aclarar que esta vincula la cartera vencida. Aún se continúa trabajando en la automatización de la liquidación del impuesto y en el fortalecimiento del área de cobro coactivo para aumentar las actuaciones administrativas.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto de Registro	Aumentar en 4,9% (promedio) el recaudo global de los impuestos de registro	Continuar con los procesos de fiscalización en la Oficina de Registro de Santa Marta y ampliarlo a las oficinas municipales													% Crecimiento del Recaudo del impuesto de registro:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100	$(\$16.136 / \$16.697) - 1 * 100 = 3\%$
	Un mecanismo de control de registro	Implementar la ventanilla única de Registro VUR, como herramienta de control al recaudo													Implementado mecanismo de control al impuesto de registro	Sistema implementado en 2 notarías
<p>El impuesto de registro no cumplió con la meta de crecimiento del 4,9%, alcanzando sólo el 3% respecto al año anterior, a razón de la contracción del sector de la construcción, que cayó en el Magdalena el 8,3%, entre otros factores como las exenciones por vivienda de interés social y las expectativas del cambio de gobierno que afectaron las transacciones mobiliarias, por lo que se plantearan acciones para el fortalecimiento del tributo a nivel de evasión y se continuará apoyando la implementación en las otras notaría de la ventanilla única de Registro VUR en las dos notarías faltantes</p>																
Sobretasa a la Gasolina	Aumentar en 4.9% (promedio) el recaudo global de la sobretasa a la gasolina	Realizar un inventario de estaciones de servicio en el Departamento manteniendo actualizada la base de contribuyentes													% Crecimiento de la sobretasa a la gasolina: Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100	$(\$8.195 / \$7.373) - 1 * 100 = -10\%$
	Realizar 6 auditorías	Verificar las declaraciones tributarias de sobretasa a la Gasolina realizando el cruce de ventas a las estaciones de servicio													Auditorías realizadas/Auditorías Programadas	0 Auditorías
		Realizar visitas aleatorias de control a mayoristas y estaciones de servicio													(Declaraciones revisadas / Declaraciones presentadas) * 100	100% Declaraciones verificadas

Factores asociados a la normalización de la gasolina que venía de Venezuela y el flagelo del contrabando presente en la región han provocado el incumplimiento de la meta de crecimiento, lo que implica agudizar las acciones para el control del contrabando e implementar acciones de seguimiento a las estaciones en asocio con Policía Fiscal Aduanera y Alcaldías Municipales.

Cuadro 28. Gestión de fuentes alternas de financiación

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Operación de Crédito	Conseguir un crédito	Adelantar todos los requisitos para la adopción de un crédito por \$50.000 millones												Crédito aprobado y desembolsado	Crédito aprobado
	Cumplir con el cronograma de pagos de la deuda pública	Efectuar los pagos del servicio de la deuda pública												Pagos trimestrales del servicio a la deuda	Se cumplió con los pagos programados, un total de 4.298 millones a capital y \$1.003 a intereses

El Departamento adelantó todos los trámites para obtener un nuevo crédito por \$50 mil millones para adelantar inversiones en infraestructura vial y acondicionamiento de un polideportivo, dicho crédito fue aprobado mediante contratos de empréstitos con el Banco de Bogotá, Banco Popular y Banco de Occidente, los desembolsos de los recursos están programados a partir del 2018. Adicionalmente de cumplió con los pagos de la deuda financiera vigente

Cuadro 29. Ejecución de Gastos de Inversión por Sectores

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Educación	Ejecutar el 95% de los recursos del SGP Educación	Prestación del servicio educativo en el Departamento												(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100	(\$462,742 / \$464,354) * 100 = 99.6%
		Promover a los mejores bachilleres al nivel de educación superior													
		Mejorar el desempeño estudiantil en las Pruebas SABER													
		Apoyar la permanencia estudiantil en el sistema con alimentación escolar													
Salud	Ejecutar como mínimo el 70% de los recursos asignados SGP Salud y transferencias nacionales	Prestación de servicios a la población pobre no afiliada. Régimen subsidiado												(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100	(\$22.038 / \$29.658)*100 = 74.3%
		Aportes patronales SSF													
		Promoción de la dimensión salud ambiental													
		Promoción de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles													
		Promoción de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles													
		Promoción de la dimensión convivencia social y salud mental													
		Promoción de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional													

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
		Promoción de la dimensión derechos sexuales y reproductivos																
		Promoción de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles																
		Promoción de la dimensión salud y ámbito laboral																
		Promoción de la dimensión de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables																
		Fortalecer la autoridad sanitaria para la gestión en salud																
Central: Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas	Atención diferencial a 10 grupos vulnerables clasificados	Protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud															21 acciones de intervención para la atención de grupos vulnerables	- 2 Centros de desarrollo infantil en el Reten Cerro de San Antonio - Diseño adecuación y construcción de un centro de atención para menores infractores - Operador logístico y equipo tecnológico para el Proyecto de implementación de cultura de paz y educación para la participación democrática de los jóvenes del Dpto.
		Ejecutar programas de atención a la mujer y género																- Evento construcción de la agenda de la mujer - Acciones para Implementación de una estrategia de prevención y resolución de conflictos

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		Ejecutar programas de atención a LGTBI															Caracterización de personas con orientación sexual e identidades de género diversas en el Dpto.
Se ejecutaron \$3.002 millones en la atención de grupos vulnerables con recursos del sector central																	
Central y Salud Propiciar condiciones para superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos Víctimas	Prevenir y proteger las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en las poblaciones víctima del conflicto armado	Desarrollar un plan integral de prevención y protección departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 Plan actualizado y socializado		Apoyo logístico para la formulación del plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición, protección y garantías en el Dpto.
	Apoyar la estrategia de atención a víctimas en el Departamento	Talleres de socialización a víctimas con enfoque diferencial		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mínimo 4 acciones de intervención		5 acciones de intervención y el desarrollo del programa PAPSIVI Se dio apoyo logístico para la jornada del día Nal. De memoria y Solidaridad de las víctimas, mesa Dptal. de víctimas, programa de fortalecimiento a la cultura de paz, actividades culturales en el marco de la celebración de los derechos humanos
		Promocionar la cultura de paz en el Dpto.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Acciones para el desarrollo de la mesa de víctimas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Desarrollo del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado PAPSIVI																
Se ejecutaron \$1.776 millones propiciar condiciones para superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, de los cuales \$461 millones con recursos del sector central y 1.314 con transferencias al sector salud																	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Central: Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente	Intervenir tres frentes estratégicos de desarrollo económico	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ejes estratégicos intervenidos	Los tres ejes intervenidos Programa de Generación de ingresos para madres cabeza de familia
		Promoción de capacitación para empleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Operación del centro de empleo
		Promoción del desarrollo turístico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		- Divulgación y promoción de atractivos turísticos - Apoyo en la participación del congreso latinamericano de moda de los artesanos - Acciones estratégicas para la promoción de la cultura, turística, artística y comercial del Dpto. - Diseño y desarrollo de portal web - Levantamiento línea base de artesanos en el Dpto.
Se ejecutaron \$1.820 millones con recursos del sector central para la cconstruir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente, de los cuales \$925 se orientaron al eje de asociaciones y alianzas empresarial, 250 para la promoción del empleo y \$645 millones para el desarrollo turístico															
Central: Aumentar la efectividad del gobierno territorial	Modernización administrativa	Mejoramientos de condiciones locativas de la administración	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2 Sedes adecuadas	Adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las oficinas del Palacio Tayrona y el Edificio San Juan de Dios
		Implementación del sistema de gestión documental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Implementados el sistema de gestión documental

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
																flujo documental generado en el Departamento	
	Cumplir con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Cancelar los flujos de pagos estimados en el escenario financiero	X	X	X											Pagos realizados de acuerdo lo programado y resultantes de la depuración por una cifra igual o mayor a los 10.000 millones por año, es decir 2.500 millones por trimestre..	Pago de deuda financiera: \$4.298 y Pagos Acuerdo de Pago: \$2.526 = \$6.284
		Aumentar las depuraciones contables	X	X	X											Monto de depuraciones igual o superior a los 8 mil millones en la vigencia es decir 2 mil millones por trimestre	Monto de depuraciones \$3.371
		Realizar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo, presentado informes periódicos al Comité de Vigilancia	X	X	X											Realizar 2 reuniones como mínimo en el año respaldadas con sus actas firmadas	Primera reunión 10 de mayo de 2017 y Segunda Reunión 17 de Noviembre de 2017

Para el mejoramiento de las condiciones locativas de la administración se invirtieron \$2.897 millones y para la implementados el sistema de gestión documental \$4.399 millones

6.2. ACCIONES Y MEDIDAS PLAN FINANCIERO 2018 - 2028

De acuerdo a los lineamientos fijados en el Plan de Desarrollo “Magdalena Social es la Vía” y el objetivo estratégico que busca aumentar la efectividad el gobierno territorial, en el programa de gestión fiscal, se plantean los proyectos, metas y actividades a ejecutar en los próximos 10 años

GESTIÓN DE INGRESOS

Cuadro 30. Ingresos Propios

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Incrementar el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación en el Departamento	Aumentar en 3% el recaudo global de las rentas propias	Campañas persuasivas de cobro de impuesto de vehículos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Crecimiento del recaudo proyectado global (%) Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
		Continuar con la ejecución del Programa anti contrabando	X											
		Continuar apoyando Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X	X										
		Ejecutar las acciones de fiscalización y control de las rentas departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Participación en Licores Impuestos al Consumo: Vinos, Aperitivos y Similares, Cervezas y Cigarrillos	Aumentar en 2% (promedio) el recaudo global de los impuestos al consumo	Operativos de control al contrabando especialmente en cigarrillos y licores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto al consumo: (Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) - 1 * 100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo		

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Cumplir con el plan de auditoría para evitar la evasión y elusión	Realizar visitas permanentes a las Fábricas y bodegas de distribución, controlando inventarios de productos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de visitas realizadas en el mes:(Número de visitas realizadas/ Número de visitas programadas) Secretario de Hacienda Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
		Continuar con el proceso de señalización de licores por trazabilidad, haciendo socialización permanente para el uso público de la herramienta informática.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Revisión de declaraciones tributarias verificando bases gravables, tarifas e impuestos a cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Aumentar en 5% (promedio) el recaudo global de los impuestos a vehículos	Adelantar campañas informativas y de socialización para que la ciudadanía conozca los plazos para el pago oportuno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto vehículo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior) – 1 *100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo		
	100% de automatización de la liquidación del impuesto	Automatizar el servicio en línea para la liquidación y pago en línea del impuesto facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de cumplimiento en la implementación de los Web services:(Web services implementados/ Web		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
														servicios programadas) Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
	Recuperar el 10% de la cartera vencida mediante acciones administrativas	Mantener las actuaciones administrativas ejecutando acciones para el cobro coactivo, recuperando cartera morosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de actuaciones administrativas. (actuaciones ejecutadas / total cartera susceptible de cobro) % Cartera recuperada Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
Impuesto de Registro	Aumentar en 4% (promedio) el recaudo global de los impuestos de registro	Continuar con los procesos de fiscalización en la Oficina de Registro de Santa Marta y ampliarlo a las oficinas municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto de registro: (Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
	Un mecanismo de control de registro	Continuar apoyando Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementado mecanismo de control al impuesto de registro Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Sobretasa a la Gasolina	Aumentar en 6% (promedio) el recaudo global de la sobretasa a la gasolina	Actualizar el inventario de estaciones de servicio en el Departamento manteniendo actualizada la base de contribuyentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento de la sobretasa a la gasolina: Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo	
		Realizar cruces de información con alcaldías Municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Realizar visitas aleatorias de control a mayoristas y estaciones de servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Cuadro 31. Recursos nacionales, transferencias y/o convenios

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Gestionar recursos nacionales, transferencias y/o convenios	Aumentar en 5% (promedio) el recaudo de recursos nacionales, transferencias y convenios	Gestionar las asignaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100 Responsables: Secretarios y Jefes de Oficina	
		Cumplir con los requisitos de Ley para la asignación de recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Gestionar recursos de cofinanciación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Cuadro 32. Gestión de crédito

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Operación de Crédito	Desembolso total del nuevo crédito	Avanzar en el cronograma de obra de los proyectos	X	X											Recursos desembolsados Responsables: Gerencia de proyectos	
	Cumplir con el cronograma de pagos de la deuda pública	Efectuar los pagos del servicio de la deuda pública	X	X	X	X	X	X	X	X					Pagos mensuales y trimestrales programados servicio a la deuda Responsables: Secretaría de Hacienda	

UNIDADES EJECUTORAS

Cuadro 33. Despacho del Gobernador o Sector Central

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Educación	1 proyecto con base en TIC	Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CI+T apoyada con las TIC	X												Proyecto ejecutado Responsables: Sec. Educación	
Salud	Fortalecer la red hospitalaria Intervenir al menos 1 ESE	Construcción, mantenimiento y adecuación de las ESE en el Dpto.	X												No de ESE intervenidas Responsables: Sec. Salud	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Agua potable y saneamiento básico	Ejecutar el 100% de los recursos para agua potable y saneamiento básico	Incorporar y ejecutar sin situación de fondos los recursos del PDA, Regalías régimen anterior y los SGP para APSB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Recursos asignados) * 100 Responsables: Oficina Asesora de Planeación	
		Incorporar y ejecutar los recursos de los municipios descertificados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Deporte y recreación	Desarrollar el programa de parques para la paz	Creación de espacios para la recreación y el deporte	X	X										No de escenarios adecuados y/o construidos Responsables: Oficina de Víctimas	
	Intervención de 6 Municipios	Fortalecer, construcción, dotación de placa deportiva Implementación y puesta en marcha convenio interadministrativo con Coldeportes y el Dpto.	X											No. Municipios intervenidos Responsables: Indeportes	
Cultura	Desarrollo de (5) cinco programas de patrimonio cultural	Apoyar los programas de conservación, preservación y/o restauración del patrimonio cultural	X	X										No programas apoyados Responsables: Oficina de Cultura	
Vivienda	Mejorar el entorno del 25% de los Municipios del Dpto.	Mejorar el entorno, la generación de tejido y trabajo participativo en los Municipios	X	X										No Municipios intervenidos / Total de Municipios Responsables: Gestora Social del Dpto.	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Agropecuario	Proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	Gestión convenio interadministrativo con Ministerio de Agricultura	X												No. De Proyectos productivos Responsables: Sec. Desarrollo Económico	
Transporte	Gestión predial y ampliación de la vía en 2 calzadas	Ampliación carrera 4ª en el Rodadero	X	X											No predios adquirido / Total de predios a adquirir Responsables: Gerencia de proyectos	
	Un banco de maquinaria en operación	Administración, operación y mantenimiento del banco de maquinarias	X	X											Maquinarias en operación / Total maquinaria del banco Responsables: Oficina de Gestión del Riesgo	
	Un programa de movilidad y seguridad vial en funcionamiento	Acciones de apoyo a la seguridad del plan vial en el Dpto.	X	X											Acciones de promoción de la seguridad vial Responsables: Oficina de Tránsito y Transporte	
Ambiental	1 Plan integral de cambio climático en operación	Acciones identificadas y priorizadas en el plan integral de cambio climático	X	X											Plan en operación Responsables: Oficina de medio Ambiente	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Gestión del Riesgo	Sistema de alerta en marcha	Implementación, administración y operación de la red de gestión del riesgo en el Dpto.	X	X											Recursos asignados para el sistema de alerta Responsables: Oficina de Gestión del Riesgo	
		Implementación de acciones de atención de emergencias en los Municipios	X	X											No Municipios atendidos / No Municipios de la Subregión del Río Responsables: O. Gestión del Riesgo	
Prevención y atención de desastres	Intervenir los Municipios de la Subregión del Río	Acciones para la puesta en marcha de proyecto FNR – Construcción de obras de protección de inundaciones	X	X												
		Fomento de emprendimiento productivo en el Magdalena	X	X											Ejes estratégicos intervenidos Responsables: Sec. Desarrollo económico, Servicio de empleo, Oficina de Turismo	
Promoción del desarrollo	Intervenir tres frentes estratégicos de desarrollo económico	Promoción de capacitación para empleo	X	X												
		Promoción del desarrollo turístico	X	X												
Atención a grupos vulnerables – promoción social	Atención diferencial a 10 grupos vulnerables clasificados	Protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No de grupos vulnerables intervenidos Responsables: Sec. Interior; O. de atención a la mujer, equidad de género e inclusión social; Oficina de paz,		
		Ejecutar programas de atención a la mujer y género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		Ejecutar programas de atención al adulto mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		Ejecutar programas de atención a discapacitados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Ejecutar programas de atención a población indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	atención a víctimas, DH y postconflicto	
		Ejecutar programas de atención a población afrocolombiana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a LGTBI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a víctimas del conflicto armado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Fondo territorial de Seguridad	5 acciones en el marco del plan de seguridad y convivencia ciudadana	Acciones de formación de la fuerza pública	X	X								No de acciones realizadas Responsable: Sec. General		
		Suministrar de elementos varios y equipo de transporte como apoyo a la labor de la fuerza pública	X	X										
		Pago de recompensas a informantes	X	X										
		Fortalecimiento de sus capacidades logísticas	X	X										
Fortalecimiento institucional	4 acciones para la modernización y fortalecimiento administrativa	Estrategias jurídicas y financieras para el manejo de bienes muebles e inmuebles	X									Prestación de servicios de apoyo a la gestión Responsable: Sec. General		
		Levantamiento de documentos técnicos, inmobiliarios y estudios para venta de predios	X											

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Actualización, modernización y seguimiento del sistema de gestión documental	X	X											Sistema actualizado. Responsable: Sec. General Prestación de servicios	
		Saneamiento contable e implementación de las NICSP	X													
	Cumplir con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Cancelar los flujos de pagos estimados en el escenario financiero	X	X	X	X									Pagos realizados	
		Realizar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo, presentado informes periódicos al Comité de Vigilancia	X	X	X	X									Realizar 2 reuniones como mínimo en el año respaldadas con sus actas firmadas. Responsable: Sec. Hacienda	

Cuadro 34. Secretaría de Educación Departamental

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
Educación	Ejecutar el 95% de los recursos del SGP Educación	Funcionamiento secretaría de educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100. Responsable: Sec. Educación	
		Prestación de servicios educativos_ establecimientos administrativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Prestación de servicios educativos_ Personal docente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27				
		Prestación de servicios educativos_ Personal directivo docente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			(Recursos ejecutados / Total de recursos asignados) * 100 Responsible: Oficina de programa de alimentación	
		Prestación de servicios educativos_ Conectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Pensiones personal docente nacionalizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Ejecutar el 90% del plan de Alimentación escolar	Gestionar la cofinanciación del programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Contratar el operador de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Supervisar que operador cumpla con las condiciones del contrato	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Cuadro 35. Secretaría de Salud Departamental

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Salud	Ejecutar como mínimo el 70% de los recursos asignados SGP Salud y transferencias nacionales	Prestación de servicios a la población pobre no afiliada _ Régimen subsidiado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Recursos ejecutados / Total de recursos asignados Responsible: Sec. Salud	
		Aportes patronales SSF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión salud ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión convivencia social y salud mental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión derechos sexuales y reproductivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión salud y ámbito laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Promoción de la dimensión de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Salud Pública_ Fortalecer la autoridad sanitaria para la gestión en salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA

7.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS

El Departamento para el 2017 no estableció ningún tipo de exención tributaria, sino un mecanismo de alivio o incentivo para la cancelación del impuesto de vehículos en la vigencia, que consistió en la ampliación del plazo para el pago oportuno tributo, es decir sin recargo de sanción o intereses, por lo tanto, el beneficio jamás disminuyó el valor del impuesto.

Si se hubiese aplicado el corte de pago oportuno, a los 3.621 propietarios de vehículos beneficiados habrían ingresado un estimado de \$814,7 millones en sanciones e intereses, no obstante, se logró la declaración de 12.2670 vehículos con una recuperación de cartera por valor de \$2.141 millones.

7.2. PROYECTOS DE ORDENANZA

Durante la vigencia 2017, no se han presentado proyectos de ordenanza con incidencia fiscal y no existe proyección al respecto.

8. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES

La información aquí registrada se expresa a precios corrientes teniendo en cuenta que es una información que se maneja a nivel contable.

8.1 PASIVO EXIGIBLE

8.1.1 EVOLUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Tal y como se comentó en los antecedentes, el Departamento se encuentra ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos enmarcado en la Ley 550/99, el cual fue suscrito el 15 de marzo de 2001, con un plazo de 14 años, por valor de \$130.994 millones, el cual fue modificado el 30 de septiembre de 2009, extendiendo el periodo de cumplimiento hasta el año 2021 incorporando un nuevo pasivo que dio como resultado un saldo de la deuda de \$220.141 millones, cuya composición y evolución se presenta en el cuadro No. 36.

Cuadro 36. Acreencias Departamento del Magdalena a Agosto de 2018

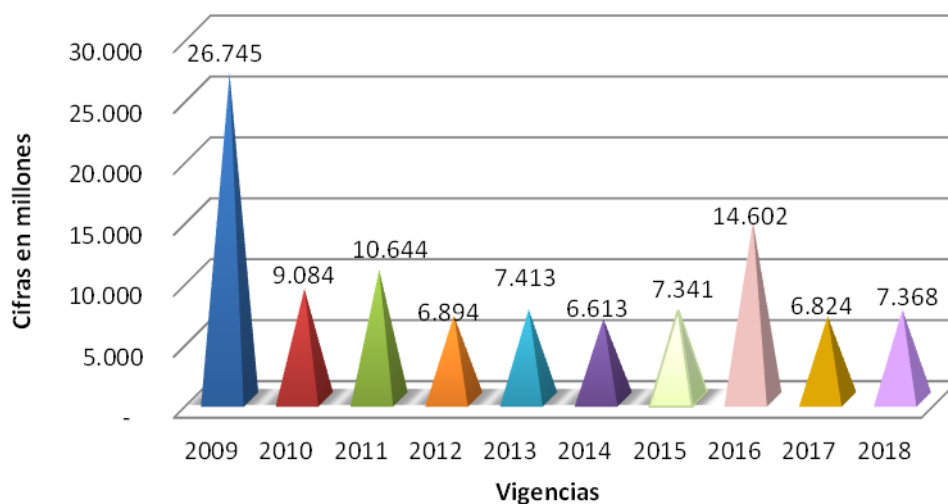
Cifras en millones (\$)

G	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejecución Total Pago	Saldo a 30/08/2018	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	290	63		353	353		100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	71.207	7.681	38.969	39.918	31.821	8.097	79,7%
3	Entidades Financieras	48.244			48.244	44.653	3.591	92.6%
4	Otros Acreedores	56.413	13.298	26.148	43.563	26,701	16.862	61.3%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987		42.235	1.752		1,752	96.0%
	Total Acreencias	220.141	21.042	107.353	133.830	103.528	30.302	77.4%

Fuente: Área de Contabilidad del Departamento.

El pasivo exigible está representado por las deudas incorporadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Las acreencias se encuentran clasificadas en cuatro grupos y las contingencias, la movilidad de los pagos del grupo 3 (Entidades Financieras) es permanente, no así en los demás grupos porque está sujeto a procesos de depuración. En todo caso los años donde el nivel de pagos ha sido mayor son el 2009 con \$26.745 millones y el 2006 con \$14.602 millones.

Gráfico 60. Ejecución de Pagos 2009 a 2018



Fuente: Oficina de Contabilidad del Departamento.

Entre el año 2009 y el 30 de agosto de 2018 se ha cancelado el 77,4% de los compromisos del Acuerdo con un saldo al corte de \$30.302 millones, con la siguiente discriminación: \$3.591 millones a entidades financieras, \$16.862 millones a otros acreedores, \$8.097 millones a entidades públicas y de seguridad social, \$1.752 millones por litigiosos y contingencias.

Sobre las contingencias del Departamento establecidas en la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el año 2009, en la suma de \$43.987 millones de pesos, se han efectuado depuraciones por valor de \$42.235 millones, quedando un saldo a la fecha de \$1.752 millones, los cuales pueden ser cubiertos por el fondo establecido para este fin, el cual se financia con el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento y 20% del superávit de libre destinación al cierre de cada vigencia.

Pese a que la cifra establecida en el cuadro de acreencias del departamento es de sólo \$1.752 millones, porque fueron las incorporadas en el Acuerdo, la realidad es que las contingencias a la fecha ascienden a un valor superior, como se explicará en el punto 8.2, y se van cubriendo con los recursos del fondo de contingencias.

Es claro que el Acuerdo está próximo a concluir en los próximos tres (3) años quedando, sólo 4 entidades más los bancos; con estos últimos se concluirá la obligación durante el primer semestre del 2019, situación que permite visionar una posible terminación anticipada del Acuerdo, no obstante, se debe considerar que los acreedores pendientes son en su mayoría compromisos pensionales donde los procesos de liquidación de los pagos son lentos y engorrosos por la naturaleza de las entidades.

8.1.2. PROYECCIÓN DE PAGOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Con base en el saldo de la deuda de las Acreencias del Acuerdo a diciembre de 2017 y las gestiones para la depuración y pago de las mismas dentro de la proyección del Escenario Financiero se define la programación de pagos más probable en el siguiente cuadro.

Cuadro 37. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2017 - 2021

Cifras en millones pesos (\$)

Concepto	Saldo a Dic. 2017	Vigencias			
		2018	2019	2020	2021
Grupo 1- Obligaciones laborales y pensionales	0	0	0	0	0
Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social	8.097	2.329	2.782	970	2.019
Gobernación del Cesar*	3.167	1.359	1.812	0	0
Universidad del Magdalena 1	2019	0	0	0	2.019
Universidad del Magdalena 2	2.911	970	970	970	0
Grupo 3. Entidades Financieras	10.960	7.368	3.592	0	0
Grupo 4. Otros Acreedores - ARP	16.862	6.587	3.425	3.425	3.425
CAJANAL*	13.700	3.425	3.425	3.425	3.425
COLPENSIONES*	3.162	3.162	0	0	0
TOTAL ACREENCIAS	35.919	16.284	9.799	4.395	5.444

Fuente: Cálculos Área de Presupuesto con base en información de la Oficina de Pensiones

8.1.3 PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente corresponde a deudas de tipo pensional, en el Departamento se clasifican de acuerdo al tipo de obligación, estas pueden ser: cuotas partes pensionales, bonos pensionales y reconocimiento de reajustes. A continuación, se detallará el estado de cada una de estas:

Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales son obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión. Para el referente el Departamento del Magdalena tiene las siguientes:

- Deuda suscrita en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos: Dentro de los acuerdos por Cuotas Partes Pensionales firmados por el Departamento del Magdalena con los distintos acreedores aún se encuentran en proceso de depuración las deudas suscritas con la Extinta CAJANAL Hoy asumida por Ministerio de Salud y Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP y COLPENSIONES.

Cabe mencionar que estas entidades, en los procesos de revisión de cuentas ha ido ajustando la obligación e incorporando obligaciones posteriores al Acuerdo, que el Departamento ha vinculado a sus acreencias

Cuadro 38. Evolución de la deuda pensional incorporada en el Acuerdo

Cifras en millones (\$)

Entidad	Acreencia inicial	Incorporaciones	Depuraciones	% Depuración	Acreencia Ajustada	Pagos	Saldo 30/08/18
Caja Nacional de Previsión Social "CAJANAL"	9.833	11.700	6.850	70%	14.683	983	13.700
Instituto de Seguro Social - COLPENSIONES	7.934		3.418	43%	4.516	1.354	3.722
Gobernación del Cesar		7.533	3.371	45%	4.162	996	3.167

Fuente: Área de Contabilidad del Departamento.

El cuadro anterior evidencia el comportamiento que han tenido las obligaciones vigentes del Acuerdo, donde es evidente la importante gestión en depuración que ha hecho el Departamento con cada una de las entidades. A la Gobernación del Cesar se le han pagado \$996 millones, de la deuda actualizada corte marzo 2017, se tiene proyectada una resolución para pago por valor de \$1.350 millones de la deuda actualizada con corte junio de 2018, sobre 56 del total de pensionados validados para el 2018. Para el caso del seguro social se prevé realizar la totalidad de la obligación para esta vigencia.

Con respecto a CAJANAL, una de las entidades con las que ha sido más difícil el procesos de conciliación de cuentas, la Gobernación se encuentra en la verificación documental de los cobros presentados sobre extrabajadores del Sector Salud, Industria Licorera, Beneficencia, Foncolpuertos, Caprecom y Lotería de Libertador. Adicionalmente se vienen realizando mesas de trabajo, con el fin de consolidar DEUDA REAL, próximamente se cancelara deuda cobrada por cuotas partes FONCOLPUERTOS y BENEFICENCIA.

- Cuotas partes pensionales corrientes: EL Departamento del Magdalena tiene obligación mensual de reconocer y pagar cuotas partes pensionales según el siguiente detalle:

Cuadro 39. Cuotas partes pensionales corrientes 2018 (liquidación mensual)

Cifras en miles de pesos (\$)

Entidad	No. P. Cuotapartistas	Valor	Entidad	No. P. Cuotapartistas	Valor
Alcaldía De Barranquilla	5	126	Departamento Del Cesar (Valor En Depuración)	94	43.606
Alcaldía De Agustín Codazzi - Cesar	1	653	Departamento De Norte De Santander	4	963
Alcaldía De Barranquilla	4	726	Departamento Del Huila	1	530
Alcaldía De Ibagué	1	154	Departamento De Bolívar	8	2.010
Alcaldía De Medellín	1	50	Ecopetrol	2	1.606
Alcaldía De Plato	8	2.010	Ferrocarriles Nacionales	9	3.093
Banco De La Republica	1	84	Fiduprevisora S.A.	96	54.359
Banco Popular	1	194	Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONPET	7	3.671
Colpensiones	111	162.361	Fondo De Previsión Social Del Congreso De La República – Fonprecon	44	201.675
Patrimonio Autónomo De Remanentes De La Caja Agraria En Liquidación Unidad De Gestión	1	103	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – Liquidado Incora	4	102
Patrimonio Autónomo Remanentes Par - Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	18	6.212	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – Liquidado Idema	5	630
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	4	2.685	Ministerio De Defensa Nacional	4	1.896
Concesión Salinas	1	452	Extinta Cajanal - Hoy Minsalud (Valor En Depuración)	279	32.161
Departamento De Cundinamarca	1	432	Servicio Nacional De Aprendizaje “Sena”	12	6.113
Departamento De Santander	1	341	Superintendencia De Notariado Y Registro	4	4.012
Departamento De Antioquia	1	91	Unidad Administrativa De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social – UGPP	7	1.909
Departamento De La Guajira	3	739	Universidad Industrial De Santander	2	675
Departamento De Sucre	1	433	Universidad Del Cauca	1	1.044
Departamento Del Atlántico	4	3.809	Universidad Nacional De Colombia	4	2.307
TOTAL CUOTAS PARTES CORRIENTES MENSUALES					\$544.017

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

En virtud a los beneficios que ofrece el sistema de ahorro obligatorio que tienen las entidades territoriales en el FONPET, el cual tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades

Territoriales cubran sus pasivos pensionales, dado a que el Departamento del Magdalena viene cumpliendo con el cubrimiento requerido, se espera poder acceder a beneficios para amortizar la carga o pasivo pensional para el caso concreto CUOTAS PARTES PENSIONALES, por lo cual a través de la oficina de pensiones se vienen realizando la gestión para cancelarlas a través de los recursos del citado fondo. En un principio esta labor se estaba llevando a cabo para el pago a la Unidad de Gestión Parafiscales Y Pensionales - UGPP y la Gobernación de Antioquia; estos trámites una vez se consoliden se revisará y proyectara con las entidades que a bien lo estimen.

Bonos Pensionales

El Departamento del Magdalena efectúa los reconocimientos de los bonos pensionales con cargo a los recursos que el ente territorial ha transferido al FONPET, a los que se accede al dar cumplimiento a los requisitos que la Ley 4105 de 2004 establece como: *(certificaciones señaladas en el Decreto 4105 de 2004, artículo 4to, Decreto 1308 de 2003 modificado por el Decreto 2029 del 2013 artículo 2º; cumplimiento de la Ley 549 de 1999 artículo 3º (aportes al FONPET); y la ejecución del trámite presupuestal establecido en el artículo 18 del Decreto 4105 de 2004, expidiendo el acto administrativo de incorporación presupuestal).*

Los recursos del FONPET, son un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales, el Departamento del Magdalena viene realizando gestiones de Ley y acceder a los mismos en aras de amortizar la carga o pasivo pensional que en éste se genera. Los pagos efectuados con estos recursos son:

- Bonos Pensionales (ISS), los cuales fueron suscritos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y se vienen pagando, emitiendo y redimiendo con cargo a los recursos que el Departamento del Magdalena tiene en el FONPET, por valor de \$3.199 millones.
- En el año 2017 se emitieron un total de 31 resoluciones, las cuales se encuentran en trámite de REDENCION con cargo al FONPET por un valor de \$1.722 millones.
- En lo transcurrido año 2018 se han emitido un total de 43 resoluciones, las cuales se encuentran en trámite de REDENCION con cargo al FONPET por un valor de \$10.276. millones aproximadamente.

Reconocimientos De Reajustes Pensionales

La ley 6ta de 1992, Ley 4ta de 1979, reajuste en salud ley 100 de 1993, reliquidaciones de pensión, entre otras), mesadas causadas (retroactivas), cesantías acumuladas sector administrativo de educación.

Este pasivo se genera conforme se van llevando a cabo los trámites y el estudio de viabilidad de los mismos y se vienen cargando al pago de mesadas pensionales que en este momento está siendo apalancado con recursos del desahorro FONPET y para el caso de las Cesantías acumuladas del sector administrativo de educación, se encuentran contempladas en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos y se cancelan con recursos destinados para este fin.

8.2. CONTINGENTE

8.2.1. PROCESOS JURIDICOS

El Departamento con corte a 31 de julio tiene 796 procesos judiciales activos, de los cuales 762 procesos activos valorados según el riesgo que representan para el ente territorial, clasificándolos en cuatro grandes grupos como son: Alto, Medio y Bajo los cuales se especificarán de conformidad con el tipo de proceso y acción judicial, así como el pronóstico de favorabilidad o desfavorabilidad de los mismos.

Los 34 procesos restantes que se encuentran activos, se presentaron entre julio de 2018 y septiembre de 2018. Estos procesos aún no han sido valorados a la fecha por la Oficina Asesora Jurídica y corresponden a 24 procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, 1 Acción de Protección de Los derechos e intereses colectivos, 6 procesos Ordinarios Laborales y 3 reparaciones directas.

Es importante precisar, en el periodo comprendido entre 25 de enero de 2017 al 29 de junio de 2018 se promovieron 242 procesos judiciales en contra de del Departamento del Magdalena. Adicionalmente, se terminaron 76 procesos entre el periodo de 2017 y 2018 al corte, encontrado que 59 fueron fallados de forma favorable y 17 fueron fallados desfavorables.

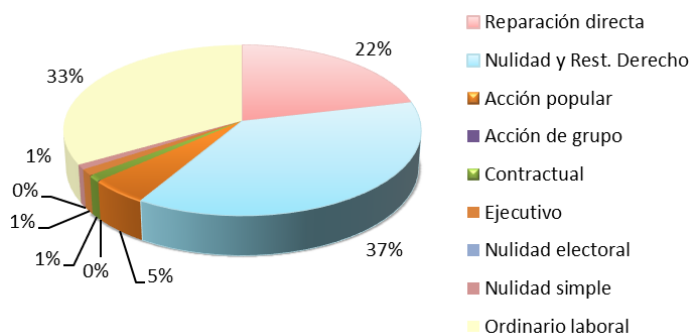
Tabla 19. Clasificación por tipo de proceso valorado

Naturaleza del Proceso	Bajo	Medio	Alto	Total por Naturaleza
Reparación directa	117	38	7	162
Nulidad y Restablecimiento Derecho	198	52	33	283
Acción popular	29	6	2	37
Acción de grupo				0
Contractual	4	3	2	9
Ejecutivo	8	1		9
Nulidad electoral				0
Nulidad simple	5		2	7
Ordinario laboral	227	17	8	252
Jurisdicción coactiva			3	3
TOTAL PROCESOS VALORADOS	588	117	57	762

Fuente Oficina Asesora Jurídica

Gráfico 61. Composición por tipo de proceso

De acuerdo con la composición de la naturaleza de los procesos, los porcentajes se concentran en la nulidad y restablecimiento de derecho (37%), los ordinarios laborales (33%) y la reparación directa (22%)



Fuente Oficina Asesora Jurídica

Como se puede observar en la tabla 19, de los 762 procesos valorados, el 77% se encuentran en riesgo bajo (588 procesos), el 15% en riesgo medio (117 procesos) y el 7% en riesgo bajo (57 procesos). Cabe mencionar que con respecto a este mismo informe con corte a junio de 2017 en número de procesos crecieron un 22%, al pasar de 621 a 796.

En cuanto a la valoración económica de los procesos, es preciso señalar que existen dos estimaciones, una presentada por la demanda inicial y otra realizada por el equipo jurídico del Departamento, basado en la jurisprudencia, fortaleza probatoria y riesgos procesales, la diferencia de una frente a la otra es del 95% a favor la entidad, es decir \$48.571 millones. La siguiente tabla detalla la información:

Tabla 20. Valoración económica de los procesos activos valorados

Cifras en millones (\$)

Riesgo	Cuantía Inicial de la Demanda	Liquidación Proceso Ofi. Jurídica	Diferencia	Variación
Alto	20.771	6.536	14.235	-69%
Medio	67.342	7.084	60.258	-89%
Bajo	418.778	*11.700	407.078	-97%
VALOR TOTAL	506.891	25.320	481.571	-95%

Fuente: Datos procesados con base en información del inventario de proceso activos de la Oficina Asesora Jurídica

* En los de riesgo bajo hay 106 proceso que no tiene valoración de la Oficina Asesora Jurídica

Teniendo en cuenta el costo financiero que implican los 57 procesos calificados riesgo alto presenta información detallada de cada uno de estos, no sin considerar que de ser fallados el Departamento tiene provisionados recursos en el Fondo de Contingencia.

Tabla 21. Detalle de Procesos Judiciales Clasificados en Riesgo Alto

Cant.	Clase de proceso	Detalle
7	Reparación Directa	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tres (3) procesos correspondientes al sector central. ○ Dos (2) procesos relacionados con el sector salud. ○ Un (1) proceso relacionado con el sector de Educación ○ Un (1) proceso relacionado con la Entidad Liquidada E.S.E Hospital Julio Mendez Barreneche.
33	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	<ul style="list-style-type: none"> ○ Siete (7) procesos relacionados con la Asamblea Departamental ○ Un (1) Proceso relacionado con temas de reconocimiento de Contrato realidad en la E.S.E Hospital San Cristóbal de Ciénaga. ○ Doce (12) procesos relacionados con el sector de Educación, 7 de ellos sobre contrato realidad, 4 que versan sobre reconocimiento y pago de factores salariales y un (1) sobre reintegro de docente. ○ Doce (12) procesos relacionados con el sector pensión, 8 de ellos relacionados con reliquidación pensional de conformidad con la Ley 6 de 1992, 1 relacionado con el reconocimiento de pensión de jubilación, 3 relacionados con el reconocimiento de pensión de sobreviviente.

Cant.	Clase de proceso	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> Un (1) proceso relacionado con el sector salud, que pretende la declaración de existencia de contrato realidad, y en consecuencia de ello el pago de prestaciones sociales.
2	Acción Popular	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) proceso relacionado con los establecimientos encargados del procesamiento y distribución de productos cárnicos. Un (1) proceso relacionado contra la protección de los derechos de los oferentes dentro del proceso contractual de adjudicación del proyecto de ejecución de obra de mejoramiento vial.
2	Nulidad Simple	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) proceso por sobre tasa ambiental Un (1) proceso por el cobro de valorización, éste último terminado en forma desfavorable, pero en trámite con un incidente.
2	Controversias Contractuales	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) proceso relacionado con el incumplimiento de un contrato interadministrativo con participación del Departamento, INFOTEP y la Fundación Corporación Impulsamos Un (1) proceso relacionado con el incumplimiento contractual con respecto contrato adjudicado relacionado con el cobro de valorización del plan vial del norte.
8	Ordinario Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) procesos relacionados con reconocimiento de pensión. Dos (2) procesos relacionados con contrato realidad. Un (1) proceso relacionado con reconocimiento de pensión de Jubilación Dos (2) procesos con relación a reliquidaciones pensionales de la Industria Licorera del Magdalena (liquidada).
3	Jurisdicción Coactiva	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) procesos de cobro coactivo, Iniciados por el Ministerio de Educación, por obligaciones derivadas de aportes parafiscales de ley 21 de 1982. Se han desestimado las excepciones propuestas, incluso la de estar el Departamento en ley 550 de 1999.

Fuente Oficina Asesora Jurídica

El fondo de contingencias, como ya se comentó se financia con el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el 20% del superávit de libre destinación al cierre de vigencia y está disponible para atender el pago de los procesos judiciales. A continuación, se presenta la movilidad de los compromisos asumidos por este fondo en los últimos 10 años

Cuadro 40. Ejecución Fondo de Contingencias 2008-2017

Concepto	Cifras en millones (\$)									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ejecución Fondo de Contingencias	4.470	2.579	6.027	3.141	755	2.236	6.633	20.229	13.971	7.643
% Variación		-42%	134%	-48%	-76%	196%	197%	205%	-31%	-45%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

Durante el periodo 2008 al 2017 se han comprometido recursos del fondo de contingencias por un valor total \$67.685 millones, siendo los años 2013 al 2015, los que mayor movilidad han presentado, debido entre otros procesos, a los fallos en reajustes pensionales derivado de la aplicación de la Ley 6ta. explicada anteriormente.

Al cierre de la vigencia 2017 el fondo tenía recursos por valor de \$17.833 millones que, comparados con los procesos de riesgo alto al corte de 2018, valorados por la Oficina Asesora Jurídica en \$6.536 millones y en riesgo medio en \$7.084 millones, se puede establecer que existen recursos para amparar las contingencias directas de la entidad, hasta en un 31% adicional a lo estimado.

8.2.2. SECTOR SALUD

- RED HOSPITALARIA.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los departamentos deben incorporar en el Marco Fiscal a Mediano Plazo los pasivos de las ESE de su RED con el fin de estimar el contingente y determinar hasta qué punto la Entidad Territorial puede contribuir con recuperar la sostenibilidad y equilibrio financiero de cada una de estas para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud. No obstante, el Departamento se encuentra en Ley 550/99 y presenta altas restricciones presupuestales.

La decisión de incorporar nueva deuda a la carga ya existente del Departamento supone una serie de consideraciones y autorizaciones, sin perjuicio de que la situación de crisis en que se encuentran las entidades hospitalarias no exime al Ente Territorial del cumplimiento de los compromisos y restricciones establecidos en el mismo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos vigente para el Departamento del Magdalena hasta el año 2021, ni de las obligaciones establecidas en artículo 14 de la Ley 617 de 2000.

ARTICULO 14: "Prohibición de transferencias y liquidación de empresas ineficientes. Prohíbese al sector central departamental, distrital o municipal efectuar transferencias a las empresas de licores, a las loterías, a las empresas prestadoras de servicios de salud y a las instituciones de naturaleza financiera de propiedad de las entidades territoriales o con participación mayoritaria de ellas, distintas de las ordenadas por la ley o de las necesarias para la constitución de ellas y efectuar aportes o créditos, directos o indirectos bajo cualquier modalidad.

Cuando una Empresa Industrial y Comercial del Estado o Sociedad de Economía Mixta, de aquellas a que se re ere el presente artículo genere pérdidas durante tres (3) años seguidos, se presume de pleno derecho que no es viable y deberá liquidarse o enajenarse la participación estatal en ella, en ese caso solo procederán las transferencias, aportes o créditos necesarios para la liquidación

Según informe de la Secretaría Seccional de Salud Departamental se presenta el pasivo de la RED del Departamento del Magdalena, de acuerdo con la Resolución 2249 de 2018 del Ministerio de Salud, donde además se presenta la valoración de su riesgo financiero y la adopción o no de Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero. (Ver tabla 22)

Tabla 22. Relación de pasivos de la ESE del Departamento

Cifras en millones (\$)

Subregión	Municipio	Empresa Social del Estado	Cr 2249-2018	Pasivos	Adopción de PSAFF
SUBREGIÓN CENTRO	Ariguaní	ESE Hospital Alejandro Sierra	SIN RIESGO	2.052	SI
	Chivolo	ESE Hospital Local De Chivolo	PGIR	1.270	NO
	Plato	ESE Hospital 7 De Agosto	ALTO	1.621	NO
	Plato	ESE Hospital Fray Luis De León	PSFF	21.401	NO
	Sabanas de San Ángel	ESE Hospital Local Sabanas De San Ángel	SIN RIESGO	324	NO
	Nueva Granada	ESE Hospital Local De Nueva Granada	SIN RIESGO	558	SI
	Tenerife	ESE Hospital Local De Tenerife	PGIR	678	NO
SUBREGIÓN NORTE	Algarrobo	ESE Hospital Local De Algarrobo	BAJO	439	SI
	Aracataca	ESE Hospital Lisa Santiago Márquez	ALTO	3.111	SI
	Ciénaga	ESE Hospital San Cristobal De Ciénaga	SIN RIESGO	10.650	SI
	El Reten	ESE Hospital Local Del Reten	SIN RIESGO	427	SI
	Fundación	ESE Centro De Salud Paz Del Rio	ALTO	3.510	SI
	Fundación	ESE Hospital San Rafael	BAJO	4.884	SI
	Pueblo Viejo	ESE Hospital San José	MEDIO	1.473	NO
	Santa Marta	ESE Alejandro Prospero Reverend		-	NO
	Santa Marta	ESE Hospital Fernando Troconis	PSFF	38.766	NO
	Zona Bananera	ESE Hospital Local Zona Bananera	SIN RIESGO	999	SI
SUBREGIÓN RIO	Cerro De San Antonio	Ese Hospital Local Del Cerro De San Antonio	ALTO	2.189	SI
	Concordia	ESE Hospital Local De Concordia	BAJO	396	SI
	El Piñon	ESE Hospital San Pedro	PGIR	2.196	NO
	Pedraza	ESE Hospital Local	SIN RIESGO	306	SI
	Pivijay	ESE Hospital Santander Herrera	ALTO	12.067	SI
	Remolino	ESE Hospital Local De Remolino	ALTO	1.282	SI
	Salamina	ESE Hospital Local De Salamina	PSFF	367	NO
	Sitionuevo	Ese Local De Sitio Nuevo	BAJO	283	NO
	Zapayan	Ese Centro De Salud De Zapayan	MEDIO	767	SI
SUBREGIÓN SUR	El Banco	Ese La Candelaria	BAJO	13.793	SI
	El Banco	Ese Hospital Samuel Villanueva Valet	PSFF	827	NO
	Guamal	Ese Nuestra Señora Del Carmen	SIN RIESGO	33	NO
	Pijiño Del Carmen	Ese Hospital Local	PGIR	2.098	NO
	San Sebastian	Ese Hospital Rafael Paba Manjarrez	ALTO	1.725	SI
	San Zenón	Ese Hospital Local	PGIR	1.248	NO
	Santa Ana	Ese Hospital Nuestra Señora De Santa Ana	PGIR	1.720	NO
	Santa Bárbara De Pinto	Ese Hospital Santa Bárbara De Pinto	SIN RIESGO	120	SI
TOTAL PASIVOS				133.578	

Fuente: Secretaría Seccional de Salud Departamental. Circular No 2949 de de mayo de 2017 de categorización de riesgo Min Salud.

Considerando el nivel de riesgo de las ESE del Departamento se identifica el grado de vulnerabilidad así: 7 riesgo alto, 2 riesgo medio, 5 riesgo bajo, 9 sin riesgo, 4 con Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF, 6 con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIR y 1 no registran categorización. El Departamento se comprometió a aportar de sus recursos propios \$3.000 millones a la ESE Hospital Universitario Fernando Tronconis en 3 años a partir del 2017 hasta el 2019.

Cabe establecer que el Departamento no cuenta con recursos para asumir los riesgos financieros de la ESE y cualquier proceso en que se le vincule implica afecta negativamente las finanzas.

Nota Aclaratoria: Las deudas y los contingentes relacionados fuera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, serán atendidos por el Departamento en última instancia toda vez que sea exigible y corresponderá sólo a las obligaciones laborales.

- CUENTAS DE ORDEN

Son obligaciones en proceso de reconocimiento a cargo de la Secretaría de Salud, a 30 de septiembre del 2018 por concepto de PPNA y eventos No POS, alcanzan un valor total de \$22,172 millones, correspondientes a toda la facturación incluyéndose a las ESE departamentales de la vigencias 2018, la facturación de las IPS que conforman la red alterna, procesos de recobros de las diferentes EPSS del régimen subsidiado de las vigencias 2017-2018 y cobros por eventos No POS de las diferentes IPS de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1479 del 2015, como a continuación se relacionan:

Tabla 23. Consolidado de Facturación Sector Salud a 30 de septiembre de 2018

Cifras en millones (\$)

Concepto	Facturación Recibida	Porcentaje
Red Publica Dpto. Magdalena	9,752	44%
Red Alterna	6,001	27.1%
Recobros	3,367	15.2%
Proveedores No POS	3,052	13.8%
Total	22,172	100%

Fuente. Secretaría Seccional de Salud

Continuando con el detalles de las cuentas de orden en estado de trámite de pago a corte de 30 de septiembre de la Secretaría de Salud, por concepto de población pobre no asegurada PPNA y eventos No Pos, se presentó una facturación por valor de \$1,200 millones de pesos, las cuales se encuentran en reconocimiento de pago a favor de las diferentes IPS o EPS desde el mes de enero a agosto del 2018.

En la presente vigencia la Gobernación del Magdalena – Secretaria de Salud no ha podido citar a las diferentes IPS, ESE y EPS que presentan glosas notificadas y en su pequeño porcentaje ratificadas por la entidad Territorial y esas entidades lo presentan como cartera en los cargues de Circular Conjunta 0030 del 2013.

De igual forma el Ministerio de Salud expidió la Resolución 1479 del 2015, para que las ESE o IPS realizaran el cobro directamente ante el Departamento del Magdalena por atenciones de eventos No POS, las cuales a corte del mes de septiembre han radicado más de \$ 3,052 millones de pesos.

En la tabla siguiente se presenta el detalle de lo radicado, auditado y enviado área su trámite de pago, durante lo ejecutado de la presente vigencia contrato y detallándose por concepto de glosas, tramite de pago y en estado de pendiente de auditoria, entre otras causas para su conocimiento.

Tabla 24. Estado del trámite de la facturación radicada - Sector Salud a 30 de septiembre de 2018

Cifras en millones (\$)

Concepto	Radicado	%	Glosado	Pagado o en trámite	%	En trámite de auditoria	%	% Fact. glosada
Cobro	3,052	13.8%	6	958	11.8%	2,089	16.5%	0.2%
Recobro	3,367	15.2%	230	1,541	19.1%	1,596	12.6%	6.8%
PPNA Red Alterna	6,001	27.1%	33	800	9.9%	5,168	40.9%	0.6%
PPNA red hospitalaria	9,752	44.0%	1,183	4,785	59.2%	3,784	29.9%	12.1%
TOTAL	22,172	100%	1,451	8,084	100%	12,637	100%	6.5%

Fuente. Secretaría Seccional de Salud

Del total facturado a corte del 30 de septiembre del 2018, se ha logrado un avance en el trámite de evaluación y pago del 43,01%.

8.2.3 SECTOR EDUCACIÓN

El contingente relacionado con el sector educación, obedece a la obligación reportada por la Fiduprevisora respecto al pasivo del Fondo Prestacional del Magisterio, el cual parece incierto ya que la entidad presenta distintas valoraciones cada vigencia, para el 2017 el monto ascendía a \$365.271 millones y en el 2018 reportaron un valor de \$33,387 millones, según último informe emitido a la Oficina de Pensiones.

No obstante, la entidad plantea desarrollar acciones en pro de establecer el pasivo corriente de la vigencia actual, realizando gestiones de verificación y comprobación de la deuda como cierta o real, por lo que se plantea la asignación de recursos del presupuesto 2019 para este proyecto.

Además, la Secretaria de Educación en colaboración con la oficina de pensiones generaran un equipo de funcionarios capacitados, con el fin de realizar procesos de depuración de los pasivos pensionales del sector de Educación, estudiando cada uno de estas dependencias la información legal de donde se desprende el cálculo del pasivo reportado.

8.2.4 CONCESIONES

- CONCESIÓN INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A

Operación de manera exclusiva del Juego de Apuestas Permanentes “CHANCE” en el Departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, por un periodo de cinco (5) años, desde el (8) de agosto de 2015 hasta el (7) de agosto de 2020.

Cuadro 40. Programación del recaudo del Departamento por derechos de explotación de apuestas permanente

Cifras en millones (\$)

Año	12% Derechos de Explotación	1% Gastos de Admón.	Total Contrato
2015-2016	2,382	24	2,405
2016-2017	2,500	25	2,525
2017-2018	2,575	26	2,601
2018-2019	2,652	27	2,679
2019-2020	2,783	28	2,811
TOTALES	12,892	130	13,021

Fuente: Contrato de concesión N°1708

Corresponde al concesionario pagar el 12% sobre los ingresos brutos a título de derechos de explotación más el valor que llegare a existir entre ese porcentaje de derechos de explotación y el doce por ciento (12%) sobre el valor mínimo de los ingresos brutos que por ventas del juego señalado como rentabilidad mínima (promedio de los ingresos de los últimos cinco años). Ese valor adicional lo pagará el concesionario a título de compensación contractual con destino a la salud, sin que haya lugar a reclamación o indemnización alguna en su favor.

Además, el pago al momento de la presentación de la declaración de derechos de explotación, a título de anticipo de explotación de derechos del siguiente periodo, valor equivalente al 75% de los derechos de explotación que declara.

Cuadro 41. Ingresos derivados por concepto apuestas y loterías a favor del Departamento

Cifras en millones (\$) precios corrientes

Año	2015	2016	2017
Loterías foráneas	231	175	249
Juegos y apuestas permanentes – chance	1,905	2,481	2,787
TOTALES	2,136	2,655	3,036

Fuente: Ejecuciones presupuestales (2015-2017 a precios corrientes)

El concesionario ha venido cumpliendo con el porcentaje de los tributos estipulados en el contrato de concesión para cada vigencia. La Secretaría de Hacienda ejerce la supervisión de la cesión de derechos de explotación de apuestas y loterías en el Departamento del Magdalena.

- CONCESIÓN VIAL CIÉNAGA – BARRANQUILLA RUTA DEL SOL

Contrato de Concesión para la ejecución de los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto de concesión para la primera fase del Plan Vial del Norte del Departamento del Magdalena, que comprende doble calzada de la carretera y de Ciénaga - Santa Marta, y primera calzada de la vía alterna al puerto de Santa Marta, sector Quebrada del Doctor - Mamatoco (Santa Marta), todo ello amparado en el contrato 229 de 2006.

Como contraprestación por la celebración y ejecución del Contrato, el Departamento cede al Concesionario, los derechos sobre los excedentes de recaudo de Peaje, generados en las Casetas de Peaje de la Concesión Ciénaga - Barranquilla, localizadas en Puente Laureano Gómez y Tasajera, con cobro en dos sentidos. El traslado de los excedentes se hará al Concesionario a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa de Construcción y Rehabilitación, y hasta el 31 de diciembre del año 2012. A partir del 1 de enero del año 2013, la contraprestación por parte del Departamento al Concesionario, por la celebración y ejecución del Contrato, consistirá en la cesión de los derechos de recaudo realizados en las Casetas de Peaje de Puente Laureano Gómez y Tasajera, hasta la fecha en que se alcance el valor correspondiente al Ingreso Esperado.

Estos traslados en la etapa de construcción se harán previa verificación y aprobación de la interventoría, donde el avance de las obras este acorde con el cronograma de obra aprobado por el Departamento. Las Casetas de Peaje antes mencionadas y relacionadas en las especificaciones de operación y mantenimiento serán entregadas por el DEPARTAMENTO al Concesionario para su operación y mantenimiento a partir del 1 de enero del año 2013.

El valor estimado del Contrato se estima en la suma agregada de \$255.200 millones de pesos de la fecha de presentación de la propuesta) correspondiente a la inversión a ejecutar en el Proyecto, durante las Etapas de Pre-construcción, de Construcción y Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

El Ingreso esperado, será la suma ofrecida por el Concesionario como remuneración total de los aportes hechos, para cumplir el Alcance Básico del objeto del contrato, suma equivalente a quinientos noventa y dos mil quinientos millones de pesos (\$ 592.500.000.000) a la fecha de cierre de la Licitación. Si el Ingreso esperado se obtiene antes de la fecha programada, el contrato terminará de manera anticipada, siempre y cuando hubiesen transcurrido 12 años, por lo tanto, el horizonte está estimado hasta el 2025.

En la ejecución de obras de alcance progresivo se le adicionaron \$10,000 millones corrientes de 2018, los cuales serán reconocidos al concesionario a través del ingreso esperado para ejecutar las obras de gestión ambiental y social para la obra: Ampliación a doble calzada de la carrera 4ta entre la calle 9 y 27, en una longitud de 2.1 km en el Rodadero Santa Marta.

Los ingresos del Departamento derivados de la concesión durante los periodos 2013 a 2017, se pueden observar en el cuadro 42, a precios corriente:

Cuadro 42. Ingresos sin situación de fondos concesión vial

Cifras en millones (\$) precios corrientes

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Recursos del Dpto. derivados de la Concesión vial	59.318	67.457	86.329	90.463	73.528	92.558	99.063

Fuente: Secretaría de Hacienda - Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

- CONCESIÓN DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

La concesión se encuentra a cargo de la Unión Temporal Seguridad Vial del Magdalena, SEVIMAG, quien tiene a cargo ejercer la implementación, montaje, programación, operación, administración, mantenimiento, expansión y puesta en funcionamiento del servicio de detección electrónica de infracciones de tránsito en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Corresponde al concesionario la instalación de dispositivos de fotografía vial de última tecnología, que se ubican fijos o móviles sobre vehículos con el fin de aumentar su cobertura, con el fin de disminuir los índices de accidentalidad y mortalidad, y un mejor desempeño en la movilidad de vehículos y peatones.

La concesión fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 005 de 2013, con la siguiente distribución:

Contractualmente la Gobernación del Magdalena cuenta con una participación del cincuenta por ciento (50%) sobre los ingresos obtenidos por concepto de recaudo bruto de las infracciones detectadas a través del sistema de detección electrónica, conformado por:

- Costos de interventoría (5% de los ingresos brutos)
- La participación del SIMIT (10% sobre el valor neto de cas comparendo recaudado)
- La participación de la CIA – Centro Integral de Atención (25% sobre el recaudo de los comparendos con descuento)
- El restante corresponde a la participación del Departamento del Magdalena, este porcentaje puede variar teniendo en cuenta que la participación de la CIA solo se da cuando el infractor cancele dentro de los términos que lo cobijan los descuentos. Finalmente, los recursos percibidos se destinarán a campañas educativas, avisos, letreros, propagandas, vallas, etc. en pro de la seguridad vial de los magdalenenses

Con respecto a la Unión Temporal Seguridad Vial del Magdalena – SEVIMAG, la participación será del (50%) sobre los ingresos obtenidos por concepto de recaudo bruto de las infracciones detectadas a través del sistema de detección electrónica, conformado por los costos y gastos de operación, fiducia, financieros y retorno de la inversión.

Tabla 23. Programación de recursos de detección de infracciones de tránsito, mediante sistemas electrónicos en la jurisdicción del Departamento del Magdalena

Cifras en millones (\$)

Vigencia	Recursos Departamento	Recursos Concesionario	Total
2015	5,768	5,768	11,536
2016	6,400	6,400	12,799
2017	6,687	6,687	13,374
2018	6,987	6,987	13,974
2019	7,301	7,301	14,601
2020	7,628	7,628	15,257
2021	7,971	7,971	15,941
2022	8,329	8,329	16,657
2023	8,702	8,702	17,405
2024	9,093	9,093	18,186
2025	9,501	9,501	19,002
2026	9,928	9,928	19,855
2027	10,373	10,373	20,747
2028	8,113	8,113	16,226
Total	116,241	116,241	232,481

Fuente: Oficina de Presupuesto - Decreto 539 de 7 de Octubre de 2013

Es importante considerar que la programación de recursos definidos en la concesión no se ha venido cumpliendo, por lo que se ha distribuido entre las partes de acuerdo con el recaudo real. A continuación, en el cuadro 43, se pueden observar los ingresos derivados de las multas de detección electrónica:

Cuadro 43. Ingresos Detección Electrónica 2014-2017

Cifras en millones (\$) precios constantes

Concepto	2014	2015	2016	2017
Multas de Tránsito y Transporte de Detección Electrónica	0	2.132	2.992	6.131

Fuente: Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

Aunque la concesión inició en el 2013, sólo hasta el 2015 entraron recursos al Departamento, los cuales a precios constantes de 2017 se han ido incrementando hasta en un 54% frente al 2016. Cabe mencionar que las cifra aquí presentadas son el recurso total sin sacar lo de SEVIMAT, interventoría y SIMIT.

- CONCESIÓN DE LICORES DEPARTAMENTALES

La concesión de licores realizada por el Departamento con la empresa SANTANA LICORES S.A., tiene como objeto entregar la explotación del monopolio de producción, la

comercialización y la distribución de licores fabricados en el departamento del Magdalena, de acuerdo con el contrato de Concesión No. 033-03 del 28 de marzo de 2003, por plazo de 20 años.

Teniendo en cuenta que las metas de producción y comercialización de licores fabricados en el territorio no se venían cumpliendo, en el año 2007 se efectúa la primera modificación al contrato de concesión, ajustando las cuotas de ventas para el año 4 a 13.500 cajas de 12 unidades de 750 ml. y a partir de allí hasta el año 8 se debe tener un crecimiento porcentual al IPC.

La concesión cancela a la Gobernación un porcentaje de participación por el monopolio de producción, la comercialización y la distribución de licores fabricados, los cuales en el último año ha presentado un repunte producto de las acciones en materia de posicionamiento de marca y desarrollo de producto. En el cuadro 44 se observa la movilidad de ingresos del departamento por licores departamentales:

Cuadro 44. Ingresos Licores Departamentales 2008-2017

Cifras en millones (\$) precios constantes

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Licor Dptal	181	419	90	58	-	155	144	217	433	1.246

Fuente: Área de Presupuesto con base en Ejecuciones Presupuestales

Es preciso señalar que los concesionarios manejan sus obligaciones de forma independiente al Departamento estableciéndose cláusulas que resguardan a la entidad ante posibles demandas, por lo que se considera que no implican ningún riesgo contingente.

8.2.5 CONTRATOS DE OBRA

Los riesgos financieros derivados de la celebración de contratos de obra pública se encuentran estimados según la Oficina Asesora Jurídica, como contingencias de nivel medio o bajo, teniendo en cuenta que las reclamaciones que versan sobre los hechos o daños generados por el contratista, sobre quien recae la obligación del cumplimiento del objeto contractual.

En todo caso, en las demandas relacionadas con los contratos de obra en las cuales se vincula al Departamento, estas corresponden a procesos de naturaleza de reparación directa y se encuentra estimadas en el contingente litigioso punto 8.2.1, del presente documento.

9. ANALISIS FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS

El Departamento continúa con las vigencias futuras establecidas para el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado, al ser un proyecto de importancia estratégica tuvo una financiación inicial proveniente de recursos de regalías escalonadas, y continuó con el nuevo Sistema General de Regalías hasta el 2017, pero los continuará apalancándolo según exista disponibilidad de caja. Además se financia con las asignaciones del Sistema General de Participaciones - SGP, de Agua Potable y Saneamiento Básico hasta el 2022.

La programación de vigencias futuras del Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado con recursos de SGP de APSB se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 45. Programación Vigencia Futura del Plan Departamental de Aguas

Cifras en millones (\$)

Sector de Inversión	2018	2019	2020	2021	2022
Agua potable y Saneamiento Básico- SGP*	9,622	9,678	10,356	11,080	11,850

Fuente: Área de Presupuesto, con base en el Plan Departamental de Aguas de la Empresa Aguas del Magdalena

* Asignaciones del Sistema General de Participaciones, que el Departamento destinará para que la empresa Aguas del Magdalena (entidad descentralizada) finalice la operación del plan

Por otra parte, de acuerdo con el acta de Codfis No. 001 de 2018, los miembros del Consejo de Política Fiscal aprobaron comprometer vigencias futuras para el año 2019, para los convenios interadministrativos entre el Departamento Interadministrativo del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes – y el Dpto. del Magdalena, en el marco el proyecto para la construcción, remodelación, adecuación o terminación de infraestructura recreo-deportiva a lo largo y ancho del territorio nacional durante las vigencia 2018-2019, financiado 100% con recursos de la Nación.

Los convenios fueron suscritos el 10 de noviembre de 2017, por lo que la Dirección de recursos y herramientas del sistema nacional de deportes, solicitó al Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigencias futuras excepcionales con el fin de garantizar el presupuesto para la ejecución de los proyectos avalados, para los Municipios: Santa Ana, Zona Bananera, Pijíño del Carmen, Ciénaga, Concordia y Cerro de San Antonio.

El monto total de los proyectos está calculado en \$4.603 millones, de los cuales en el 2018 se espera ejecutar \$1.887 millones, aproximadamente un 41% y el 59% restante en el 2019 un valor total de \$2.716 millones. El detalle de la inversión por Municipio se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 46. Vigencia Futura convenio Coldeportes

Cifras en millones (\$)

Convenio	Municipio	Vigencias Futuras		Total
		2018	2019	
1409	Santa Ana	317	456	773
1390	Zona Bananera	312	449	761
1385	Pijiño del Carmen	317	456	773
1404	Ciénaga	300	432	732
1401	Concordia	322	464	786
1393	Cerro de San Antonio	319	459	778
TOTAL RECURSOS A EJECUTAR		1.887	2.716	4.603

Fuente: Acta de Codfis No 1 de 2017 - Secretaría de Hacienda